TOMO 192 — Montevideo, Lunes 21 de Setiembre de 1953 — Núm. 14040

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución. Se deniega la autorización para permitir la importación de bananas sin la presentación de los certificados sanitarios de origen.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 26 de agosto de 1953.

Vista la nota precedente de la Cámara Frutícola Uruguaya, en la que gestiona se les conceda un plazo de quince (15) días para la presentación de los certificados sanitarios de origen, que —de acuerdo con las disposiciones en vigencia— deben acompañar a las solicitudes de importación que se presentan ante la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía, a fin de proceder al despacho de las partidas de bananas que llegan con procedencia del Brasil.

Considerando: Que el estudio de las numerosas enfermedades causadas por bacterias, hongos y virus, que pueden afectar a los bananos y otras especies del género Musa, ha revelado que aquéllas son causadas por: A) Agentes específicos del banano; B) Agentes que atacan cultivo de clima tropical; y C) Agentes cosmopolitas y polífagos. La mayoría de estos patógenos afectan las raíces, los tallos y las hojas del banano y algunos atacan los frutos. De estos últimos se pueden citar: Trachysphaera fructigena. Ceratostomella paradoxa = f. c. Thielaviopsis paradoxa. Glomeralla cingulata, hongo cosmopolita y polífago. Piricularia grisea. Nigrospara musae. Stanchylidium theobromae. Helminthosporium torulosum. Xanthomonas solanacearum:

Que la Sección Fomento y Defensa Agrícola expresa en su informe: "el hecho de tener que hacer traducir los certificados y llevarlos al Ministerio de Relaciones Exteriores para su legalización, no es objeto del atraso, pues se les permite el desglose con carácter de devolución una vez presentada en ésta para la posterior tramitación":

Que el Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal, firmado por nuestra Delegación el 24 de setiembre de 1948, en la ciudad de Buenos Aires, establece, en lo que es pertinente a la gestión planteada, lo siguiente:

Artículo 1º Los Gobiernos de los países contratantes se comprometen a tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para asegurar una acción común y eficaz contra la introducción y extensión de las plagas de la agricultura. Estas medidas deberán tender especialmente:

1º) A comprobar la aparición y extensión de las plagas de la agricultura y denunciar su existencia a los países contratantes.

2º) A combatir las plagas de la agricultura; y

3º) A reglamentar el transporte, embalaje y envasado de las plantas y sus partes.

Art. 2º Se entiende por plaga de la agricultura, para los efectos del presente Convenio, cualquier organismo vivo, animal o vegetal, o de naturaleza infecciosa como los virus, perjudiciales a las plantas o sus partes.

Art. 3º Para asegurar el cumplimiento de las medidas previstas en el artículo 1º en cada uno de los países contratantes se organizarán servicios oficiales de sanidad vegetal.

Estos servicios comprenderán, por lo menos:

1º) Un Establecimiento de Investigación para el estudio de de las plagas de la agricultura.

2º) Un servicio para certificar el estado sanitario de los productos agrícolas destinados a la exportación. Los países contratantes se comprometen a establecer estos servicios a la mayor brevedad, cuando no lo posean.

Art. 4º Los países contratantes no admitirán la importación de las plantas o sus partes si no están acompañadas del certificado fitosanitario a que se alude en el artículo 6º expedido por las autoridades oficiales competentes. El país importador podrá prescindir de tal requisito cuando lo considere conveniente. La importación se realizará únicamente por los Puertos y Aduanas habilitadas al efecto, lo que el país importador hará conocer al país exportador":

Que en la Convención Internacional para la Defensa de los Vegetales, reunida en Roma en el año 1929, se estableció la utilización del certificado de sanidad de embarque:

Que los certificados de Sanidad de Origen, se exigen para impedir la introducción al país de enfermedades o plagas que puedan parasitar los vegetales que en él se cultivan:

Que, desde el punto de vista fitopatológico, es necesario que esos certificados sean presentados al llegar el producto al país, sobre todo cuando se trata de frutos de rápida comercialización, por cuanto una vez salidos de la Aduana, no sería posible evitar la difusión del agente patógeno, en el uso de que estuvieran infectados:

Que —por tanto— la admisión de ese certificado a posteriori del despacho de la fruta no llenaría la finalidad sanitaria perseguida.

Atento a que la Dirección de Agronomía se expedió aconsejando no se haga lugar a la solicitud formulada, en mérito a las razones expuestas.

Por todo lo cual y de conformidad con el artículo 4º de la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. No hacer lugar a la gestión planteada por la Cámara Frutícola Uruguaya, en la nota inicial de este expedientillo.

Segundo. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ THUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar a otorgar unos subsidios para el pago de materia prima correspondiento a la producción de 1953|54, adquirida por "Cainsa".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1953.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar, en la que sugiere se modifique la resolución de 22 de julio de 1953, a los efectos de establecer que los adelantos que se conceden a los ingenios azucareros deben ser dedicados —en primer término— al pago de la materia prima adquirida a los productores independientes y, a la vez, para que se le faculte a adoptar las medidas que juzgue pertinentes;

Resultando que por nota de fecha 3 de setiembre en curso, la Comisión Honoraria del Azúcar informa que la Compañía Agrícola e Industrial del Norte, adeuda al señor Antonio Perroni, una suma comprendida entre $ 90.000 y $ 100.000, por caña suministrada a su ingenio durante la presente zafra, para cuyo pago sugiere la aprobación de lo convenido entre las partes sobre lo fundamental, para liquidar la obligación pendiente;

Resutando por el apartado 1.o de la precitada resolución se autorizó a la Comisión Honoraria del Azúcar para adelantar con cargo al Fondo de Estabilización y por la zafra 1953||54, hasta la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por tonelada de azúcar con polarización superior a 98.°, producida con caña de azúcar nacional en los respectivos ingenios de las Compañías que realizan esta explotación; y, por el apartado 2.o, se facultó a la precitada Comisión para acordar adelantos que se ajusten al grado de polarización, en el caso de azúcares cuya polarización fuese inferior a 98.°;

Considerando, que la modificación propuesta es conveniente, pues evitará hechos anormales que pueden redundar en detrimento no sólo del productor independiente, sino también, y por reflejo, del consumidor;

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Modificar el texto de la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 1953, —por la que se autorizó a la Comisión Honoraria del Azúcar para adelantar con cargo al Fondo de Estabilización y por la zafra 1953|54 hasta la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) por tonelada de azúcar con polarización superior a 98.°, producida con caña de azúcar nacional en los respectivos ingenios de las Compañías que realizan esta explotación,— en el sentido de establecer que dichos adelantos deben ser dedicados, en primer término, al pago de la materia prima adquirida a los productores independientes, facultándose a dicha Comisión a adoptar las medidas que juzgue pertinentes;

2.o) Aprobar, por esta vez, el procedimiento sugerido por la Comisión Honoraria del Azúcar en el sentido de que la suma a percibir en concepto de subsidio al 31 de agosto de 1953, por la firma "Cainsa", correspondiente a la zafra 1953|54, se entregue por dicha firma la cantidad de pesos 40.000.00 (cuarenta mil pesos) al señor Antonio Perroni a cuenta de lo que le adeuda. El saldo lo entregará con cargo al aumento de subsidio para la zafra 1952|1953.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — *Eduardo Jiménez de Aréchaga*, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 11 de setiembre de 1953.

Se aprueba un Protocolo Adicional al Convenio Comercial Uruguayo-Canadiense de agosto 12 de 1936.

—Prorrógase la Misión de Servicio Activo confiada por decréto de fecha 12 de junio de 1953, al señor Cónsul en Corrientes, República Argentina, don Gualberto H. Urtiaga, hasta el 31 de octubre de 1953.

—Dispónese que con cargo al rubro 8.01. Gastos Eventuales y Extraordinarios, Item 9.01, se autorice a la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores a efectuar el pago de la suma de pesos 3.100.00. importe destinado al pago de las compensaciones extraordinarias que se especifican.

—Se designa al señor Edmundo Bianchi, Agregado Cultural de la Embajada de la República en la Argentina.

—Se autoriza el traslado temporario del Secretario General de la Comisión Nacional de Turismo, señor Walter Espiga, a San Pablo (Brasil).

—Declárase huésped del Gobierno de la República, durante su permanencia en la misma, al Excelentísimo señor Embajador doctor don Luis Quintanilla.

—Concédese un viático a la señora Ofelia Machado, para asistir a la Reunión de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se realizará en Paraguay.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 3 y 8 de setiembre de 1953.

866—Decreto autorizando a la Dirección General de Impuestos Directos para retener de las rentas que les corresponden al Gobierno Departamental de Maldonado, las cantidades necesarias para atender el servicio de la Deuda Departamental de Maldonado, Bonos Pavimentación de Maldonado y Poblaciones Departamentales.

867—Decreto ampliando la Deuda "Obras Públicas 5 o|o 1942", por pesos 1:800.000.00 v|n., autorizada por ley de 30 de julio de 1953.

868—Se resuelve aprobar el contrato celebrado por el Fiscal de Hacienda en representación del Estado —por una parte, y la Intendencia Municipal de Montevideo por la otra— referente a los derechos de propiedad sobre el inmueble empadronado con el N.o 32.612.

869—Atma Uruguaya S.A.I.C. Se autoriza a dicha firma para exportar temporariamente con destino a Perú, por el término de 180 días, 3 moldes para industrializar material plástico.

870—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 18 cajas conteniendo estufas y baños de maría, destinadas al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".

871—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de 8 cajas conteniendo aparatos científicos y de laboratorio, destinadas al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".

872—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, de un potenciómetro y sus accesorios, destinado a dicha Facultad.

873—Fierro Vignoli S. A. Se presta aprobación a la reforma de sus estatutos.

874—Moner S. A. Se aprueban sus estatutos. Objeto: realizar operaciones con bienes inmuebles, mercaderías o derechos. Capital: $ 200.000.00.

875—Cambios Unidos S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos.

876—Hertz S. A. Se presta aprobación a la reforma introducida en sus estatutos.

877—Primar S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos.

878—Se autoriza a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco para adquirir a la firma Carmeta S. A., muebles metálicos para el local de la Aeroestación en la Aduana, por la suma de $ 7.616.00 y a librar la orden de pago respectiva.

879—Se autoriza a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco, para adquirir a la firma Carmeta S. A., mamparas y protecciones de alambre para el local de Aduana de dicho Aeropuerto por la suma de $ 5.145.00 y a invertir en gastos por mano de obra $ 520.00 y a librar la orden de pago respectiva.

880—Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para venler a la firma Ceta S. A., dos "Relays Selector" al precio total de $ 87.24.

881—Se autoriza a la Inspección General de Hacienda para mandar confeccionar a la firma Ovalle Hnos. 4 uniformes para su personal de servicio, y a librar la orden de pago en su oportunidad, por la suma de $ 480.00.

882—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir el importe de $ 251.81 en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1951, y a expedir una liquidación talonaria a favor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

883—Se aprueba lo actuado por la Dirección General de Aduanas con respecto a reparaciones en el Jeep N.o 519; se autoriza a la Contaduría General de la

Nación para incluir el importe de dichas reparaciones que asciende a $ 294.50 en la relación de créditos pendientes de pago, al cierre del ejercicio 1952, y a expedir una liquidación talonaria a favor de la referida Dirección.

884—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para a[illegible] a la firma Juan Benzo S. A., 100 [illegible] de 1 litro de solución de hipoclorito de sodio y 1000 paquetes de 1|2 kilo de pulidor por la suma total de $ 115.00 y a librar la orden de pago en su oportunidad.

885—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a adquirir a la firma E. Martínez Receo, 40.000 sobres con ventanas para el Servicio de Garantía de Alquileres, por la suma total de $ 990.00, y a librar la orden de pago en su oportunidad.

886—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para mandar construir a la Administración Nacional de Puertos 1 fichero para el Servicio de Garantía de Alquileres por la suma de $ 309.18, y a librar la orden de pago en su oportunidad.

887—Gestión de la firma Fermason S. A., contra la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplica una multa, por haberse modificado el negocio primitivamente cancelado.

888—Gestión de la firma Luis M. Comesaña, contra la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplica una multa por no haberse efectuado en tiempo el despacho de la mercadería importada.

889—Se autoriza al Ministerio de Hacienda a reforzar el rubro 8.01 "Eventuales y Extraordinarios" en la cantidad de $ 3.350.00, que serán tomados del rubro 3.09 "Vestuarios y Artículos Afines".

890—Decreto reglamentando la ley "Bonos de Construcciones Escolares", por la suma de $ 10:000.000.00.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de setiembre de 1953.

Se elevan al Ministerio de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 40.643 "Flores del Monte" "Perfumería Alonso" (Envase - dibujos y colores) embleama de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. — Acta 7.407 "Vehículo terrestre" del señor Víctor Castellón, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 45.924 "Escudo Coronado" (Emblema) de Moffato Limited de Canadá. — Acta 48.159 "Etiqueta en forma de medallón" de S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia.

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 9.710 "Nuevo procedimiento para la construcción con materiales hueco de cerámica y otros para la construcción de edificios y su acabamiento sin necesidad de armazón" del señor Juan López Sagran, de Brasil. — Acta 9.750 "Pre-calentador para cocinas a gas de kerosene" de Suney S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.751 "Dispositivo de enseñanza escolar" de Jack Leonard Backer y David Gordon Jones (Australian Agencies) Yohannesburg, Transvaal, Unión de Sud Africa. — Acta 9.737 "Un aparato gasificador de combustibles líquidos calentado por el gas generado o electricamente provisto de un sistema de toberas vaporizadores y de un generador de aire caliente de gasificación" del señor Pilade Giordano, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.723 "Un generador de gas de nafta", del señor Aldo Forges Davanzati, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.717 "Termo - sifón protector para hervir leche" del señor Ramón Lucas, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.732 "Nuevo tipo de botella con fondo desmontable roseado" de los señores Orlando Canoniero, Héctor Fraga y José María Serra, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.700 "Preparaciones dentífricas" de Arthur Lawrence Fox, de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 65.696 "Victoria" de Victoria Werke A. G., de Alemania. — Acta 65.683 "Tiger de Zwirnerei Und Nahfadenfabrik Goggingende, Alemania. — Acta 65.463 "Thistle Brand" Alfred Nobel" de Imperial Chemical Industries Ltda. de Inglaterra. — Acta 64.384 "Gambina" del señor Ricardo Garrido de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 47.265 "Almacol" del señor Teófilo A. Manaro, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.994 "Reggio" de Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.778 "Comete" de Ford Motor Co., de Estados Unidos de América. — Acta 64.417 "Rubragran" de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta 63.389 "Acirufán" del señor Alfredo Hahn, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 64.083 "Cortadren" de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.181 "Amal" de Amal Ltda., de Inglaterra. — Acta 64.228 "Anacalcium" del señor Walter Hugo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 66.571 "Black Pearls" de Godfrey L. Cabot Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 67.290 "Cloromel" de Moure y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.181 "Erwik" de Mateo Brunet S. A. Com., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.275 "Lactropina Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.593 "Corning" de Corning Glass Works, de Estados Unidos de América. — Acta 65.957 "Femes" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 67.359 "Luitpold" de Luitpol Werk Chemischpharmaceutische Fabrik, de Alemania. — Acta 67.393 "Arterioflex" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.587 "Asmedril" del señor Ernesto Vidal, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.541 "Aurum" de Aurum Argentina S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 67.374 "Hiblcón" de Americán Cyanamid Co., de Estados Unidos de América. — Acta 65.954 "Tanicor" de Farbwerke vornals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 65.954 "Tanicor" de Farbwerke vorxz" 67.286 "Aluctyl" de Laboratories Beytout, de Francia. — Acta 66.559 "Elf" de Godfrey L. Cabot Inc., de Estados Unidos de América.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, los siguientes asuntos: Acta 65.641 "Panamex" de Südamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.898 "Kol Pin" del señor Antonio Alejandro Seco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.622 "S. Yamada y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.740 "Elvi" del señor Roberto Martiri, de Buenos Aires, República Argentina. — N.º 55.710 "Football' del señor Alfredo Olaizola Aguerre, de Montevideo. — Acta 65.156 "Mon Brillant" (Mi Brillante) del señor Camille Magnoni, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.867 "Bioble T" de W. T. Hunter y Cía. S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.221 "Country Club" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.º Turno, los siguientes asuntos: Acta 64.991 "W. E." "Torpedo" del señor Adolfo P. Casal, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.987 "Sima" de H. Faropa S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 60.890 "Clirudón" de Ciba Sté. Anonyme, de Suiza. — Acta 63.815 "Enorit" de N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de Amsterdam, Holanda. — N.º 57627 "Grapamel" "El Pobre Marino" de los señores G. Gerviño y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta 69.525 "A. P. V." de The A. P. V. Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 66.398 "Naxos Unión" de Naxos Unión Schleifmittel und Schleifmaschinenfabrik, de Alemania

—Se conceden las siguientes renovaciones de marca: Acta 65.749 "Irondel" del señor Félix Vasallo, de Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.708 "Police Positive" de Colt's Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 66.836 "Aristograf" de The Gillette Company, de Estados Unidos de América. — Acta 61.234 "Panth[illegible]r" de Manuel Guelfi y Cía., S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 41.079 'Néstor", de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 45.441 "El Manicero" de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 55.359 "Tebazón" de A. Wander S. A., de Suiza. — N.o 47.166 "Provence" de Mateo Brunett, S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 48.972 "Rodeo" de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 47.335 'Palatinus" de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 48.795 "Rodeo" de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 52.976 "descripta y facsimilada" de Reckitt y Colmas Limited, Inglaterra. — N.o 59.389 "Cuatro Ases", Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uururuguay. — N.o 47.163 "Don Quijote" de Mateo Brunett S. A. C., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Se autorizan las siguientes anotaciones de cambio de nombre: N.o 44.040 "Natalta" de Libertad S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay - Número 48.868 "Libertad" de Libertad S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.o 49.123 "La Zagala" de Libertad S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N o 59.220 "Diana" de Libertad S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Téngase por desistida la siguiente gestión de Registro: Acta N.o 66.440 "Spamotal Spefar" de Laboratorios Spefar S.

R. L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Se conceden las siguientes patentes de Invención: Acta N.o 9158 "Máquina automática para extender sustancias grasas o semisólidas, sobre pequeñas superficies o láminas", de Carlos M. Rosasco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 8052 "Dispositivo de articulación para faros de vehículos" de Angel Felipe Chiuzzi, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta número 9085 "Cinta extensible de elementos articulados para fines de adorno y de uso y miembro de unión para la conexión de la cinta de elementos articulados con un objeto dotado de un arco de enganche, tal como una caja de reloj pulsera", de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Baden, Alemania. — Acta N.o 9090 "Un dispositivo de tiro" de Anstalt Fur Entwicklung von Erfindungen and Gewerblichen Anwendugen Energa, de Vaduz Principado de Liechtenstein. — Acta N.o 7775 "Métodos y aparatos para producir silice y para revestir lámparas eléctricas" de International General Electric Company Incorpored, de E.E. U.U. de América. — Acta N.o 8750 "Mejoras en mecheros silenciosos de calentadores a querosene o nafta", de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 8401 "Procedimiento para la elaboración continua de manteca y dispositivo para llevarlo a la práctica", de Societe pour L'Equipement des Industries Laitieres et Agricoles (S.E.I.L.A.), y Walter Joseph Sidler, de París, Francia.

Se declara planteda la siguiente industria: N.o 4049 "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general", de Juan Munells, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Téngase por abandonadas las siguientes patentes de invención: Acta N.o 9691 "Cierre relámpago de material plástico a presión", de Mischa Cantacuzene, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 8549 "Interruptor mural para corriente eléctrica", Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 9196 "Una llave o interruptor eléctrico llamado "Times", de Umberto Francisco Parrella y Enrique Schwender, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 8796 "Fabricación de coke metalúrgico sistema "Adriasola", de Ricardo Adriasola Urrutia, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 6536 "Nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica", de Félix Jourdan Ciet y Beeche Caldera, de Viña del Mar (Chile)

Vista por 20 días: Acta 9615 a Manuel José Rico García "Nuevo tabique o panel para construcciones económicas". — Acta 58667 a Lancia y C. Fábrica Auto-mobili Torino S. A. "Aurelia". — Acta 66091 a De Veiga y Cía. "Vita 8". — Acta Corp "Mini Max". — Acta 66192 a Sapac Corporation "Arfonad". — Acta 66098 a Robertshaw Fulton Controls Company "Unitrol". — Acta 66310 a Walter Hugo "Silbskin". — Acta 67124 a Imperial Chemical Industries "Solway". — Acta Acta 66120 a Compañía Bao S. A. "Lavol". — Acta 66116 a Rotary Lift Company "Rotary". — Acta 66145 a Farbwerke Hoechst Vormals Meister Lucius y Brüning "Leomin". — Acta 66153 a Carlos Dotta "Hindu". — Acta 66335 a Smith Kline y French Laboratories "Drilitol". — Acta 66125 a Imperial Chemical Industries Ltd. "Durazol". — Acta 66353 a E. R. Squibb y Sons "Muvital". — Acta 66307 a G. Adami y Cía. "BIVI-ZEL". — Acta 66388 a Pietrofita y Matalonga "La Platense". — Acta 66391 a Sapriza Grundel y Cía. "El Gaucho". — Acta 66382 a Behr Manning Corp. "Speed Wet". — Acta 66331 a Ciba S. Anonime "Protendren". — Acta 66400 a Imperial Chemical Industries. — Acta 66400 a Imperial Chemical Industries Ltd. "Ardill". — Acta 66223 a Algorta S. A. "Cady". — Acta 66328 a Rodolfo Altschuler "Selecta". — Acta 66311 a Veiga y Cía. "Dulcidol". — Acta 66330 a Juan Carlos Barboza "Moka Express". — Acta 66237 a Walter Hugo "Tecumseh". — Acta 64959 a Nestle Products Co. Ltda. "Cerelac". — Acta 4529 a I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft "Compuestos orgánicos que contienen grupos ácidos susceptibles de formar sales". — Acta 9253 a Esteban Naviliat "Celosía de cierre hermético" — Acta 9576 a Jacobo Niremberg "Nueva boquilla para cigarrillos". — Acta 9467 a Andrés Deus S. A. "Ladrilo con rejilla". — Acta 9510 a Juan Sanderman "Una silla plegable y transportable". — Acta 7941 a "Félix Gabino Pérez Sosa "Un aparato para la fabricación de velas de 0,0055 a 0,012 mm de diámetro con destino a trabajos de repostería" — Acta 66195 a Wellington Diez Abella "Primocortan". — Acta 66194 a Zoica Rdman "Ciervo". — Acta 66188 a Carlos Anselmi S. A. "Biscuit Bombón". — Acta 66178 a Compañía Bao S. A. "Spray". — Acta 66171 a Arturo Proto "María". — Acta 66127 a Laboratorio Athena S. A. "Opovital". — Acta 66115 a S. A. Vetreria Italiana Balzaretti Modigliani "Termolux". — Acta 66113 a General Electric S. A. "Formex". — Acta 66102 a May y Baker Limited "Genochrome". — Acta 66389 a Abbott Laboratories Uruguay S. R. L. "Pantomicina". — Acta 9531 a Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc "Nuevo derivado de la pirimidina y su procedimiento d epreparación". — Acta 47392 a Olaizola y Cía. "Patona". — Acta 66073 a Haroldo Capurro (hijo) "Frigel". — Acta 66364 a Sidney Ross Uruguay Ltda. "Arabis". — Acta 66183 a Valle y Sciutto "Mixi". — Acta 66358 a Feldfogel y Astman "Norvay". — Acta 66361 a Kulla y Cía. "Bobby". — Acta 66295 a La Pampa S. A. "Bertoni". — Acta 66234 a Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU) "Juvenel". — Acta 66259 a Guillermo Klimesch "Oranier". — Acta 66266 a Julio Mailhos S. C. "La Republicana". — Acta 66231 a Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) "Saxonel". — Acta 66412 a Sheik Liimtada "Richmond". — Acta 66399 a Espiridion Rodríguez "Jamoncito". — Acta 66408 a Manufacture de Impresion de Wesserling Societe Anonyme, "Ghislaine". — Acta 66371 a Julio Fucito Natero "Vermeill". — Acta 66367 a Filatex Corporation "Filatex". — Acta 66360 a Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria "Montecarlo". — Acta 66415 a Eduardo Marques Castro S. A. "Hemobiótico". — Acta 66456 a Ricardo Garrido "Beaumont". — Acta 66279 a Teodoro Giudici "Emblema G. A. y Cía. Milano "La Original". — Acta 66278 a Raquel Egusquiza de Estrada "Tres Doblones". — Acta 66199 a Uruguay Laporta "Escither". — Acta 66277 a Raquel Egusquiza de Estrada "Jacques Gordain Fils". — Acta 66338 a Usco Limitada "Evercold". — Acta 66396 a Behr Mannig Corp. "Emblema" (Cabeza de Osito). — Acta 66398 a José Peralta Marcos Simhon y Sociedad Empresas Generales Industriales y Financieras S. A. (S.E.C.I.F.) "Artelux". — Acta 66370 a Suárez Duchini S. Ltda. "Horton". — Acta 66242 a Fohtel y Sacht A. G. "Sachs". — Acta 66207 a Artifex Ltda. "Artcraft". — Acta 66241 a Veiga y Cía. "Asmisal". — Acta 66077 a Norton S. A. "Astral". — Acta 66218 a Campomar y Soulas S. A. "Primorosa". — Acta 66219 a Campomar y Soulas S. A. "Longlife". — Acta 66227 a Industrias Laneras del Uruguay S. A. (INDU) "Chevitex". — Acta 66339 a Imperial Chemical Industries Ltd. "Waxoline". — Acta 66352 a F. Rodríguez Icart Bravo Ltda. "Glutamid". — Acta 66208 a José M. Bouchacourt "Histiogen".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: **Acta 6599 a Gran** y Fernández "Dispositivo aplicable a máquinas circulares de tejer, para alimentar hilos, etc., etc.". — Acta 7980 a International General Electric Co. "Conductor eléctrico". — Acta 9444 a Juan Changala y Leonel García "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet". — Acta 8814 a Javier Serra "Un producto adhesivo para fijar a dentaduras al velo del paladar". — Acta 9267 a Wernwe Schuller "Método y aparato para la producción continua de varillas y tubos de vidrio", etc. etc. — Acta 9174 a Manufactura Argentina de Caucho S. de Responsabilidad Liimtada Capital $ 2.400.000 m|n. "Nuevo cierre hermético para bolsas de goma para agua caliente"

Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la nueva anualidad en el expediente: Acta 9011 "Mesa escalera" de Agustín Varela, de Montevideo.

Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 66308 "Frister" de Gritzner Kaiser Aqtiengesellschaft de Alemania. — Acta 66274 "Veto" de Strauch y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 66351 "Metionin" de F. Rodríguez Icart Bravo Limitada de Montevideo.

La Secretaría.



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

59ª SESION

(EXTRAORDINARIA)

Junio 29 de 1953

PRESIDE EL SEÑOR DONATO CARTOLANO
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, DON JUSTINO ZAVALA MUNIZ

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Informes del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social respecto a:

1º — Aumento general de pasividades, jubilación automática y fijación del monto mínimo de jubilaciones y pensiones;

2º — Jubilación especial para la mujer;

3º — Beneficio Especial de Retiro para los afiliados a la Caja de la Industria y Comercio;

4º — Beneficio y subsidio para los afiliados a la Caja de Industria y Comercio;

5º — Desgravación de las pasividades inferiores a pesos 6.000.00 anuales que sirve la Caja de la Industria y Comercio;

6º — Pago de las jubilaciones patronales, cuyos titulares tengan deudas con la Caja.
(Carpeta 1626|953. — Rep. 605.

1

Asisten los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, César Batlle Pacheco, Humberto Bianchi Altuna, Tomás G. Brena, Edgardo Buscarons Dotta, Norberto Caravia, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Conrado Cheloni, Gabriel José D'Amado, Rodolfo S. de Angeli, Arturo J. Dubra, Enrique Erro, Guillermo Fernández, Ricardo Ferrari, Miguel A. Ferreiro Iraola, Venancio Flores, Felipe Gaione, Mauro García da Rosa, Raúl R. Gaudín, Francisco A. Gilmet, Mario L. Goyenola, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, José León Lezama, Pedro Martins Marins, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, Juan Carlos Pravia, Carlos V. Puig, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Abel Segarra, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Pedro Tamón, Horacio Terra Arocena, Ismael L. Triay, Severino Carmelo Trotta, Emilia Valverde de Graña, Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Gustavo Castellanos, Carlos M. Giuria, Arturo Lezama, Juan C. López Gutiérrez, Arturo Reyes Cabrera, Julio Trías Du Pré y José E. Urrutia Serrato.

Con aviso, el señor Representante Juan Carlos Schauricht.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Luis C. Acosta, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, Víctor Beceiro, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Hildebrando De Barros, Wáshington Fernández, Salvador M. Ferrer Serra, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Juan A. Goñi, Alfredo Lepro, José León Lezama, José G. Lissidini, Héctor Lorenzo y Losada, Armando R. Malet, Valentín Olivera Ortuz, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti, José A. Quadros, Judith Reyes de Ohaco, Gastón Rosa, Fermín Sarmiento, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Gabriel Terra, Miguel A. Trianón, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7)

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara nota de la Intendencia Municipal de Maldonado, adjuntando proyectos de decreto de la Junta Departamental, sustitutivos de los que se encuentran a estudio de la Cámara, sobre emisión de Deuda Pública Departamental por un monto de $ 3:000.000.00 para pavimento, saneamiento y expropiaciones en dicho Departamento".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Asuntos Departamentales informa el proyecto por el que se autoriza al Gobierno Departamental de Tacuarembó a aplicar un impuesto a los terrenos baldíos en dicho Departamento, de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental de fecha 21 de noviembre de 1952.

La Comisión de Previsión Social se expide en el proyecto por el cual se declaran comprendidas en las disposiciones de la ley N.° 9.878, de 20 de setiembre de 1939, a las personas que presten servicios docentes, administrativos o auxiliares, en escuelas, liceos, institutos, academias o cualquier otra clase de establecimiento privado de enseñanza.

La Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos presenta informado un proyecto de resolución referente a la concurrencia Sala de los ex Directores de la Administración Nacional de Puertos, en oportunidad de considerarse el informe producido por la Comisión Investigadora".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

DEL PODER EJECUTIVO

"El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley por la que se eleva a la categoría de ciudad, a la Villa San Ramón".

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la del señor Representante Gasaniga, relacionada con la situación de los obreros despedidos por los frigoríficos particulares, especialmente por el Frigorífico Anglo.

Del Ministerio de Defensa Nacional a la del señor Representante Carrere Sapriza, sobre situación presupuestal del personal de la Policía Marítima.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante Rodríguez Camusso, relativa al envío de un mensaje para otorgar diversos beneficios a las clases pasivas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a exposiciones:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura:

A la del señor Representante Bianchi Altuna, sobre fijación del precio mínimo del girasol.

A la del señor Representante Ruiz relacionada con la necesidad de fijar el precio mínimo del trigo.

A la del señor Representante Carrere Sapriza, acerca de la fijación del precio mínimo del trigo.

A la de los señores Representantes Carrere Sapriza y García da Rosa, referente a la necesidad de establecer precio mínimo para el trigo.

A la del señor Representante Ciompi, sobre situación de los agricultores de la Colonia "La Casilla" en el Departamento de Flores.

Del Ministerio de Salud Pública a la del señor Representante Cardoso, referente a la supresión del servicio de urgencia de pediatría en esta Capital.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante Ciompi, referente a la situación de los agricultores de "La Casilla", en el Departamento de Flores".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a las sesiones del día 25

A LA DE LA HORA 16

Con licencia, Bottinelli, Castellanos, Flores, Giuria, Lamas, Lezama (don Arturo), Lissidini, López Gutiérrez, Palomeque, Reyes Cabrera y Trías Du Pré.

Con aviso, Schauricht.

Sin aviso, Abdala, Acosta, Astiazarán, Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Wáshington), Brena, Buscarons, Dotta, Cardoso, De Barros, Dutra, Fernández (don Wáshington), Ferrer Serra, Frías Pérez, Gabito Barrios, García, García da Rosa. García Pintos, Gasaniga, Gaudín, González, Goñi, Legnani, Lepro, Lorenzo y Losada, Martins Marins, Mattos, Parallada, Pastorino, Piffaretti, Pravia, Roche, Rosa, Serra, Sierra Díaz, Sorhueta, Terra Arocena, Triay, Ubillos, Urrutia Serrato y Vasconcellos.

A LA DE LA HORA 17

Con licencia, Bottinelli, Castellanos, Flores, Giuria, Lamas, Lezama (don Arturo), Lissidini, López Gutiérrez, Palomeque, Reyes Cabrera, y Trías Du Pré.

Con aviso, Schauricht.

Sin aviso, Abdala, Acosta, Dubra, Fernández (don Wáshington), Ferrer Serra, García, González, Goñi, Martins Marins, Parallada, Piffaretti, Roche, Rosa, Triay, Ubillos y Urrutia Serrato".

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria para continuar considerando los informes del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social sobre pasividades.

Estaba en el uso de la palabra el señor Diputado Rodríguez Camusso.

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FLORES. — Deseo solicitar una información a la Mesa.

Quisiera saber si la Comisión de Previsión Social se ha expedido sobre el proyecto del Poder Ejecutivo según el cual se suspendería hasta setiembre la aplicación del artículo 30 de la última ley de Presupuesto General de Gastos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo entró el miércoles último. La Comisión pertinente no se ha expedido aún, señor Diputado.

SEÑOR FLORES. — Deseaba tener este antecedente para la inteligencia del problema en debate, porque con este artículo se regalan tantos milones a unos privilegiados, que nos faltarán para este asunto que nos ocupa.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Cuando quedó interrumpida la sesión que estamos realizando, yo formulaba algunas consideraciones de carácter general, previas al análisis punto por punto del cuestionario planteado en esta interpelación. Y quiero terminar esas apreciaciones de carácter general que estaba formulando, reiterando la afirmación de lo que para nosotros es, frente a este problema, una premisa fundamental: la de que a iguales derechos debe asignarse, en todos los casos, un similar tratamiento legal.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — De manera que servicios de idénticas características deben ser reconocidos desde el punto de vista jubilatorio de modo similar.

Yo sé —y recojo aquí una expresión vertida por el señor Ministro en oportunidad anterior— que en muchos casos la situación económico - financiera de los institutos que prestan estos servicios no es la misma y que, en consecuencia, estamos en condiciones más favorables para establecer determinados tipos de beneficios jubilatorios a favor de los afiliados de unas que de otras Cajas; pero lo que llama particularmente la atención a los Diputados interpelantes, y en lo que queremos establecer una afirmación precisa y categórica, es el hecho siguiente: que la Caja más pobre, la Caja que a través de los últimos años casi invariablemente ha tenido que vivir poco menos que de

prestado, la Caja de Jubilaciones Civiles, es precisamente aquella para cuyos afiliados casi constantemente el Poder Ejecutivo ha tenido una política más amplia, más pródiga y más generosa. Y en cambio, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, que ha prestado sumas cuantiosas a la Caja Civil en más de una oportunidad para que ésta pudiera cumplir sus obligaciones más perentorias; que además es la adquirente fundamental de los títulos de deuda pública; que tiene en estos momentos un capital próximo a los $ 500:000.0000.00, es aquella que precisamente tiene en una situación más huérfana de beneficios a sus afiliados, porque hemos carecido en una y otra oportunidad de los mensajes respectivos del Poder Ejecutivo, que nos permitieran legislar en esta materia.

Este, señor Presidente, es un concepto de carácter general, que yo quería dejar claramente establecido al comienzo de estas palabras. En expresiones sucesivas hemos de pormenorizarlo, refiriéndolo a algunos de los puntos concretos que figuran en este llamado a Sala.

Pero yo quería hacer hincapié esencial en esto porque, a mi juicio, una de las grandes derivaciones de orden social que pueden tener, que están teniendo ya, y que quizás tengan todavía con mayor gravedad y mayor gravitación en el futuro, es que sin proponérnoslo, estamos jornada tras jornada, propiciando un régimen jubilatorio de privilegio para los funcionarios públicos frente a los empleados y obreros de la actividad privada, tan dignos y tan trabajadores como aquellos.

Y bien. Yo entiendo que una de las maneras más eficaces de fomentar el afán burocrático, una de las maneras más claras de orientar a las juventudes hacia las oficinas públicas con preferencia frente a otros cometidos, es ésta. Y de ninguna manera puedo considerar que en un país de limitadas perspectivas económicas como el nuestro y con una burocracia ya tan frondosamente desarrollada como la nuestra, pueda ser la política más sabia y más previsora la de ir estableciendo diferencias cada vez mayores, cada vez más tajantes y tremendas, entre los funcionarios públicos y los empleados y obreros de la industria y el comercio, así como los trabajadores rurales, en materia de legislación jubilatoria.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No porque yo entienda que nosotros debamos legislar para los que trabajen en la actividad privada de manera privilegiada frente a los funcionarios públicos. De ninguna manera. Pero entiendo que un albañil, por ejemplo, que trabaja en una actividad privada merece el mismo tratamiento jubilatorio que un albañil que trabaja en una obra del Estado, y que un funcionario que trabaja ocho horas por día en una oficina particular merece, por lo menos, el mismo tratamiento jubilatorio que el funcionario que desempeña sus tareas en una oficina pública.

(Apoyados).

—Este concepto que parece elemental, que parece debería ser sagrado en toda organización bien ajustada de previsión social, sin embargo justifica que nos refiramos a él con alguna extención y algún detenimiento, porque es evidente que uno de los pensamientos rectores del Poder Ejecutivo en esta materia ha sido, particularmente en los últimos años, el de ir generalizando y acentuando esta diferenciación.

Yo quiero insistir en este aspecto porque entiendo que tiene una gravitación y una trascendencia social enorme y no puede decirse de ninguna manera que el Poder Ejecutivo se ha visto ante una Caja Civil económicamente floreciente y ante una Caja de la Industria y el Comercio pauperizada, y que entonces ha tenido más facilidades para enviar los mensajes que favorecen a los afiliados de la Caja Civil, porque entonces hubiéramos tenido, sí otra consideración y otro respeto por esta posición.

Pero dentro de los lineamientos actuales de la situación económica de ambas Cajas, nosotros no podemos menos que establecer nuestra profunda discrepancia frente a esta orientación que, quiero señalarlo porque es justo, no es exclusiva del actual Poder Ejecutivo, ni mucho menos del actual señor Ministro, sino que se viene arrastrando de Gobiernos anteriores y, naturalmente, de Ministros anteriores.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Naturalmente que no es característica de este Poder Ejecutivo, sino de todos los Poderes Ejecutivos que ha tenido, incluso de antes de ser independiente este país, porque siempre el sistema jubilatorio, y en todas partes del mundo creo que ocurre lo mismo, se inició por los funcionarios públicos.

Desde la época de la Colonia, la primera disposición que existe en materia jubilatoria, creo que del año 1777, es el Reglamento General de Montepíos. De manera que desde aquella época todos los Poderes Ejecutivos que han existido han cometido el mismo error, de acuerdo con el criterio del señor Diputado.

Lo que sucede es que este criterio de la extensión de los seguros sociales a todas las clases sociales y a todos los trabajadores, es un problema que ha sido encarado en nuestro tiempo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Continúo, señor Presidente.

En rigor, no podemos por menos que reconocer que por una serie de razones relativas a su organización y al grado de desarrollo de los servicios, ha sido indudablemente la etapa primaria, el punto de partida de la legislación en la materia, la Administración Pública; pero tampoco podemos desconocer que dentro del estado actual de la legislación jubilatoria en nuestro país y de la organización administrativa de los institutos que atienden el cumplimiento de la legislación jubilatoria, es evidente que no se justifican más estas diferencias de tratamiento.

Nos estamos refiriendo al problema, particularmente centrado en los últimos ocho o diez años, cuando hemos creado, por ejemplo, un beneficio especial de retiro y régimen de desgravación absolutamente diferenciados entre los afiliados a una y otra Caja. Y este concepto creemos debe ser compartido cuando menos por la inmensa mayoría de los señores Diputados.

Dicho esto, paso a analizar, lo más rápidamente que me sea posible, los distintos puntos del temario de este llamado a Sala, en función, fundamentalmente, del punto de vista y de los conceptos que, con respecto a cada uno de ellos, ha vertido el señor Ministro de Instrucción Pública, por cuanto en el planteamiento general de cada uno de estos problemas, dije ya al comienzo de mis palabras que me solidarizo íntegramente con lo expuesto por el señor Diputado Silva.

En primer término, quiero decir que es con profunda alegría que hemos escuchado al señor Ministro expresar que dentro de breve término hemos de estar en condiciones de estudiar un mensaje del Poder Ejecutivo, que establece la concreción de un principio para nosotros inestimable en nuestra legislación jubilatoria: el de la jubilación anticipada para la mujer que trabaja.

A ese respecto, solamente hemos de decir que estamos expectantes esperando ese mensaje para dedicarle nuestro mayor entusiasmo y nuestra energía a su mejor y más profundo estudio.

Sobre ese particular, señor Presidente, y a título simplemente colateral, yo me permitiría, estando todavía a tiempo para ello, recordar al señor Ministro de Instrucción Pública un hecho que no sé si ha sido tenido en cuenta en la redacción de este mensaje: es oportuno tener en cuenta que hay gran cantidad de mujeres que han prestado servicios de la actividad privada, en la industria o en el comercio, desde una edad inferior a los 18 años.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — ¿Me permite, señor Diputado?...

En el proyecto del Ministro se establece la edad de catorce años para el cómputo.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No puedo menos que solidarizarme, señor Presidente, con esta inclusión dentro del proyecto, que evidentemente hace justicia a las trabajadoras de la industria y el comercio, al igual que a las funcionarias públicas.

Dicho esto, también quiero señalar rápidamente que nos produce una gran satisfacción el hecho, que el señor Ministro adelanta, de que dentro de breve término hemos de tener a nuestro estudio un mensaje del Poder Ejecutivo que recoge la iniciativa de los señores Diputados Carmelo González y Ramón Cotelo, en el sentido de establecer un régimen que permita tener el derecho efectivo a su jubilación a los patronos modestos que no han estado en condiciones de satisfacer regularmente el importe de sus deudas con la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

SEÑOR LEZAMA (don José León). — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEZAMA (don José León). — Señor Presidente: en el transcurso de la sesión anterior y de ésta, he venido notando que al hablar de jubilaciones y pensiones, como en este caso en que se ha expresado que a la mujer que trabaja, le bastarán veinticinco años de actividad para jubilarse, nada se ha dicho sobre la mujer que trabaja en el campo, aunque adelanto que cuando me toque hablar insistiré especialmente sobre este punto.

Se ha hablado de beneficios para la Caja de Industrias y Comercio, pero no se ha dicho una palabra de beneficios para la gente que trabaja en el campo.

SEÑOR BIANCHI ALTUNA. — ¿Y la Caja de Jubilaciones Rurales?

SEÑOR LEZAMA (don José León). — Hasta la fecha todos los beneficios, incluso el beneficio especial de retiro, se ha dicho que serán para la Caja de Industria y Comercio, y el señor Diputado que es un representante del campo, tambien debería haber advertido eso.

Anuncio que cuando me toque hablar, lo haré más que nada sobre el tema de la jubilación y de los beneficios para los trabajadores de la tierra.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En rigor, la interrupción que me formula el señor Diputado Lezama no creo que pueda estar dirigida a las expresiones de los señores Diputados interpelantes ni a las del señor Ministro, porque, en esencia, hemos estado hablando hasta el momento de una extensión de beneficios que no reconoce, como no podía ser de otra manera, diferencias de ninguna índole entre los trabajadores de la ciudad y del campo.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En este punto concreto a que nos estamos refiriendo, que es la jubilación anticipada para la mujer que trabaja, no tenemos todavía en nuestro poder el mensaje del Poder Ejecutivo —y le rogaría al señor Ministro rectificara mis expresiones si ellas no responden a la realidad— pero entiendo que lo que ha de venir contemplará un régimen especial jubilatorio para toda mujer que trabaja.

(Apoyados)

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — Precisamente uno de los móviles más poderosos que me lleva a establecer el cómputo a los catorce años de edad es el pensamiento de que la mujer campesina comienza a esa edad a trabajar.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — De manera que no creo que con ninguna base seria pueda estimarse que estos conceptos o estas afirmaciones pretenden trazar ninguna diferenciación ni ninguna suerte de privilegios entre afiliados a una y otra Caja, cuando nosotros fundamentalmente estamos poniendo el acento sobre las pasividades modestas y sobre los afiliados de todas las Cajas, y si en algunos aspectos, más de detalle, no entramos concretamente a analizar la situación que plantee la Caja de Trabajadores Rurales, es porque esta Caja es evidente que está recién en una etapa inicial de su proceso de desenvolvimiento y no podemos hablar con la misma concreción en cuanto a cifras y en cuanto a deficiencias de la aplicación de su legislación, que cuando hablamos frente a las otras dos Cajas que ya hace muchos años que están en funcionamiento amplio y desarrollado, mientras que la Caja de Trabajadores Rurales, por una serie de circunstancias de todos conocidas, la realidad concreta es que recién está dando los pasos iniciales para su funcionamiento.

(Apoyados).

—Quiero señalar, pues, que en el caso de las jubilaciones patronales, como en el caso de la jubilación especial para la mujer que trabaja, tema sobre el cual ya presentáramos un proyecto de ley que recogía esta tendencia y esta iniciativa, no tenemos sino que expresar que esperamos con impaciencia el envío de estos mensajes para dedicarnos a su estudio y consideración.

Pasando a otro capítulo, señor Presidente, quiero referirme al problema que plantea la extensión del beneficio de subsidio para los afiliados a la Caja de la Industria y Comercio.

Quiero decir que este beneficio existe en la legislación de la Caja Civil y Escolar, como asimismo de la Caja de Trabajadores Rurales. De manera, pues, que en rigor, la única Caja a cuyos afiliados no alcanza, es la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Y quiero recordar a este respecto lo que nos manifestaba el señor Ministro en el sentido de que el Directorio de la Caja entiende que esta iniciativa que presentáramos con la señora Diputada Valverde de Graña, hace más de un año, requeriría una financiación especial.

Al respecto quiero destacar que la Caja Civil, por ejemplo, tiene este beneficio incluído entre los otros beneficios generales, sin que haya sido necesaria la inclusión de una financiación de tipo especial para sus servicios; ...

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ...y otro tanto podríamos decir de la Caja de Trabajadores Rurales.

Quiero plantear, sin pretender dramatizar ni mucho menos en torno a este problema, que si hay una situación que evidentemente requiere la protección del legislador y que evidentemente no marca ninguna clase de diferenciaciones, ni siquiera de detalle, entre los afiliados a una y otra Caja, es ésta. Los que hemos sido funcionarios de cualquiera de las Cajas de Jubilaciones sabemos bien cuán dramática es la situación en que se encuentran los hogares modestos cuando fallece el jubilado o cuando fallece el afiliado en actividad, jefe de familia; cuando va la viuda, muchas veces con hijos chicos a su cargo, meses y meses, y a veces años a la Caja de Jubilaciones...

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ...y no obtiene que sea aprobada su pensión. En el momento más difícil, más dramático, cuando tiene que hacer frente a los gastos de sepelio, a la reorganización del hogar inmediata al fallecimiento de su esposo o de su padre, al pago del médico, y demás, se encuentra con que no sólo no se cumple el servicio de la jubilación, sino que no hay absolutamente nada que lo sustituya.

(Apoyados).

—Bien, señor Presidente. Creo que la magnitud del problema, su carácter esencialmente de previsión social en el más austero y sagrado sentido de la palabzra, justifica perfectamente que una Caja como la de Industria y Comercio, incluya un servicio al que tenemos la seguridad que podría hacer frente. Mucho más cuando sabemos que precisamente los trámites de la Caja de la Industria y Comercio, son los que demoran más en sustanciarse. Y entonces nos encontramos con esa situación sobre la que, naturalmente, no quiero insistir, pero que podría dar lugar a extensas consideraciones que fundamentarían a nuestro juicio de modo incontestable la extensión inmediata del beneficio de subsidio también a los afiliados de la Caja de la Industria y Comercio.

Quiero decir que si bien es cierto que sería muy sencillo y muy simple que el Directorio de la Caja de la Industria y Comercio pudiera concretar esa iniciativa tantas veces insinuada, a veces cumplida y luego abandonada, de establecer un régimen automático para las pensiones de jubilados, ello no resolvería el problema del otorgamiento de las pensiones de los afiliados que fallecieran en actividad o en trámite de jubilación, y siempre dejaríamos a una familia cuyo jefe ha desaparecido, por un lapso indeterminado, que puede extenderse a muchos meses y a veces a varios años, sin tener el sustitutivo necesario de la jubilación para hacer frente a los gastos más primordiales del hogar.

Por eso, señor Presidente, me permito reiterar de la comprensión del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, una preocupación especial en torno a este problema que nosotros entendemos es primordial, porque en el momento actual creemos que su ausencia es una laguna muy seria y muy lamentable dentro de nuestra legislación en lo que tiene que ver con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

(Apoyados).

—Pasando a otro tema, señor Presidente, quiero referirme también rápidamente a la desgravación de las pasividades.

Señalaba el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social este problema entre aquellos de mayor volumen y lo incluyó conjuntamente con el del aumento de pasividades y el del beneficio de retiro.

Quiero hacer notar al señor Ministro que hay por lo menos una parte del problema de la desgravación de las pasividades, en la cual podríamos hacer justicia con muy poca erogación.

Debo recordar que a comienzos de laño 1952 se convirtió en ley un proyecto que el legislador que habla presentara, por el cual se extendía a la Caja Civil el régimen de desgravación ya entonces en vigor para la Caja de Jubilaciones Bancarias. Este régimen de descuentos que arranca a partir de los $ 6.000.00 anuales, no existe nada más que para la Caja Civil. Para los afiliados de la Caja de la Industria y Comercio no rige; sus descuentos arrancan a partir de los $ 3.000.00 anuales.

Su adopción significaría mejorar apenas...

(Interrupción del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social).

—En la Caja Civil las pasividades hasta los $ 6.000 anuales no sufren descuentos; en la Caja de la Industria y Comercio las pasividades hasta $ 3.000 anuales no sufren descuento. Y de acuerdo con las cifras que han sido dadas, que no quiero reiterar y que por otra parte el señor Ministro las tiene en su poder, las jubilaciones y pensiones que sirve la Caja de la Industria y Comercio superiores a los $ 3.000 anuales, son unos pocos centenares, y están en una situación de evidente disparidad, de injusta disparidad, con las pasividades que sirve la Caja Civil.

(Apoyados).

—Por esa razón, en mi concepto, éste es un problema cuya solución el Poder Ejecutivo podría concretar con el envío de un mensaje y proyecto de ley, sin que tuviera una incidencia gravosa, ni mucho menos, para las finanzas de la Caja de la Industria y Comercio, y que contribuiría también a suprimir uno de los motivos de diferenciación que existen entre el tratamiento que se otorga a los afiliados de una y otra Caja mencionadas.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — La idea del señor Diputado sería, entonces, desgravar para la Caja de la Industria y Comercio de los $ 3.000.00, que ya están desgravados, hasta los $ 6.000.00, tal como lo están en la Caja Civil.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Exactamente.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — No modificar, en cambio, el tope de $ 6.000.00 anuales de la Caja Civil. Así se colocaría a ambos en un pie de igualdad.

Entonces no podríamos dar andamiento también a la iniciativa o aspiración de que se desgravara de $ 6.000.00 en adelante en la Caja Civil, porque volveríamos a crear otra vez la diferenciación de las dos Cajas.

Este sería el pensamiento del señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Ministro, mi pensamiento lo concreto en estos términos y, por otra parte, existe desde comienzos del año 1952 un proyecto presentado por el que habla, conjuntamente con los señores Diputados Silva y Cotelo, por el cual extendemos este beneficio a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

Lo que deseamos es que se equipare el régimen de descuentos entre los afiliados a ambas Cajas, sin perjuicio de que, naturalmente, en el momento en que el Poder Ejecutivo lo juzgue oportuno, modifique el régimen actualmente en vigor. Lo que nosotros deseamos plantear —y aquí entra a jugar el concepto general expuesto al comienzo— es que en cada caso en que el Poder Ejecutivo resolviera modificar el régimen de descuentos para la Caja Civil, adoptara igual resolución para los afiliados a la Caja de la Industria y Comercio.

(Apoyados).

—En el momento lo que existe es una diferencia en el tope, de $ 3.000.00, a $ 6.000.00, a efectos del descuento, que se obviaría con un gravamen escasísimo para la Caja de la Industria y Comercio.

Quiero pasar ahora, señor Presidente —siguiendo con los capítulos que constituyen el temario de este llamado a Sala— a la consideración del beneficio especial de retiro.

Quiero destacar que hemos tenido también aquí una gran satisfacción al comprobar que existe ya adelantado en el Poder Ejecutivo el propósito de enviar un mensaje que recoja lo que hemos dicho y solicitado en la materia.

Yo, señor Presidente, quiero destacar que para la aplicación del beneficio especial de retiro en sus detalles concretos, existe ya el elemento de juicio que puede significar la experiencia que al respecto se ha recogido en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Quiero además señalar que el elemento de juicio fundamental en torno al cual nos hemos desenvuelto —como creemos que no podía ser de otra manera— es que este beneficio, al igual que en la Caja Civil, y en la Caja de la Industria y Comercio sea también solventado por los propios beneficiarios. La aplicación del tanto por ciento será problema de estudio, será problema de análisis de cifras concretas. Nosotros creemos que en el momento oportuno en que el mensaje llegue al Parlamento, hemos de poder demostrar, dentro de la relativa perfección con que puedan obtenerse las cifras en nuestro país, que con el aumento del 1 o|o del montepío, podrá financiarse. Si acaso —y esto, permítaseme vaya a título de sugerencia para el estudio que haga el Poder Ejecutivo en torno a este problema— podría estudiarse la adopción de un régimen de financiación por escalas, porque nosotros no tenemos inconveniente en reconocer que puede no aparecer enteramente justificado que apliquemos el mismo gravamen a un afiliado que ya tiene, por ejemplo, veinte, veinticinco o treinta años de servicios y que, en consecuencia, dentro de pocos años ha de percibir el beneficio de retiro, que a otro afiliado que recién ahora empieza su actividad y que, en consecuencia, ha de pagar ese aumento de montepío durante treinta, treinta y cinco o cuarenta años.

Por esa vía podría liberarse de ese 2 o 2 y medio por ciento tremendamente gravoso, por lo menos a los afiliados más jóvenes, y nosotros tenemos la seguridad de que quienes han de disfrutar del beneficio de retiro dentro de un plazo breve, no estarían en condiciones de argumentar injusticia o gravamen excesivo frente a un impuesto algo mayor de un 1 o|o, si es que con el 1 o|o universal se demostrara que no fuera suficiente.

SEÑOR D'AMADO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR D'AMADO. — Quiero dejar constancia que también he presentado un proyecto de beneficio especial de retiro para los empleados y obreros de la industria y el comercio que en mi concepto está bien financiado.

Nada más y gracias, señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Bien, señor Presidente.

Para terminar el análisis que estamos haciendo de este capítulo de beneficio especial de retiro, quiero señalar que también en este problema, y en todo el entusiasmo y todo el fervor que hemos puesto para la adopción de este beneficio con carácter general, influye el principio que estableciéramos al comienzo de nuestro exposición: el de la asimilación general del régimen jubilatorio para todos los afiliados a las distintas Cajas. Y quiero establecer, también, que en lo que respecta a los trabajadores rurales, si no estudiamos todavía con detalles lo que pudiera significar la aplicación de este beneficio para los afiliados, ello obedece exclusivamente al hecho de que el estado inicial en que se halla el organismo jubilatorio de los trabajadores rurales, no nos permite movilizarnos con la misma profusión de datos y con la misma seguridad y el mismo dominio con que podemos movilizarnos en las otras dos Cajas. Pero eso sí, queremos definir claramente y sin dudas de ninguna especie, que en nuestra opinión el beneficio de retiro debe adoptarse con carácter universal...

(¡Muy bien!)

—...para todos los trabajadores de todas las actividades amparadas por las leyes jubilatorias, porque de otra manera no podría justificarse la diferencia tremenda de trato que desde el punto de vista de la previsión social, se otorgaría a unos y a otros trabajadores dentro del mismo país y dentro de la misma estructuración social.

(Apoyados. — ¡Muy bien!)

—Y aquí, señor Presidente, antes de pasar a otro punto, quiero también destacar un hecho que olvidé mencionar al referirme a la desgravación de pasividades.

En torno a la desgravación de pasividades, debemos establecer una división también dentro de la Caja Civil.

En la Caja de Jubilaciones Civiles existe una situación profundamente injusta. Los afiliados a esa Caja que se han jubilado después de febrero de 1952, es decir, aquellos que lo han hecho y lo están haciendo al amparo de los sueldos nuevos, de los sueldos aumentados, de los sueldos que el Estado ha procurado, en la medida de sus fuerzas, poner de acuerdo con el encarecimiento de la vida, se jubilan con un régimen que les libera de descuentos los primeros $ 6.000.00 anuales, pero los jubilados con anterioridad a febrero de 1952, los jubilados que tienen los promedios derivados de los sueldos viejos, de aquellos sueldos cuatro o cinco veces inferiores a los actuales, ésos tienen un régimen de descuento que grava sus pasividades a partir de los $ 3.000.00 anuales.

También recogimos este punto de vista con los señores Diputados Silva y Cotelo y presentamos un proyecto que está a estudio del Poder Ejecutivo desde comienzos de 1952, por el cual extendimos esta liberación de gravámenes hasta los $ 6.000.00 anuales a los afiliados de la Caja Civil y a los de la de Industria y Comercio jubilados con anterioridad a febrero de 1952.

Su número, por razones obvias, no es muy elevado, y con una erogación que, repito, se podrá demostrar con cifras que no es cuantiosa ni mucho menos, contribuiremos a hacer justicia a los antiguos jubilados de la Caja Civil y de la Caja de la Industria y Comercio.

(¡Muy bien!).

—Dicho esto, señor Presidente, quiero pasar a establecer también nuestra satisfacción por el hecho de que en todos los informes producidos —y entrando ya al punto primero del temario de este llamado a Sala— en todos los estudios hechos, tanto por la Comisión Especial designada por el señor Ministro, como por el Directorio de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, se parte de una base o de un concepto para nosotros también fundamental: el del monto mínimo de la pasividad.

En nuestro proyecto, nosotros establecíamos monto mínimo de jubilación, monto mínimo de pensión y también establecíamos, para estudio del Poder Ejecutivo, la universalización del monto de la pensión llevado a un 66 %, o por lo menos el estudio del régimen pensionario de la Caja de la Industria y Comercio, también en notoria desventaja y en notoria inferioridad frente al régimen pensionario establecido por la ley Nº 9.940 para la Caja de Jubilaciones Civiles. Pero sobre este punto no queremos extendernos ahora. Solamente deseamos consignar nuestra satisfacción por el hecho de que con este punto de vista —al margen de la circunstancia de que el estudio concreto y detallado de las cifras nos lleve a fijar un monto mínimo de $ 100.00 o $ 120.00— cuando menos damos un gran paso si señalamos que estamos todos de acuerdo en que no solamente hemos de estudiar un aumento general de pasividades, sino que también hemos de fijar un criterio que nos permita llegar a establecer el monto mínimo de una jubilación y el monto mínimo de una pensión, porque tenemos que empezar por reconocer que por debajo de los $ 100.00 o por debajo de los $ 90.00, o por debajo de los $ 80.00, para jubilaciones o pensiones, es evidente que el Estado no puede servir asignaciones decorosas para los afiliados de ninguna de las Cajas.

(Apoyados. — Muy bien!).

—Señor Presidente: a uno de los dos temas de mayor transcendencia sin duda, y también —ello es incuestionable— de mayor dificultad de este problema, hemos de referirnos a continuación. Y digo los dos temas, porque a pesar de que yo sé que en el seno del Parlamento y en el seno del Poder Ejecutivo en términos generales se estima

como el problema fundamental el del aumento de las pasividades, yo le otorgo el mismo plano y la misma importancia al de la jubilación automática. Creo que los dos problemas tienen la misma gravedad y la misma trascendencia: el de elevar a un monto decoroso las pasividades insuficientes y el de procurar que la pasividad sea la continuación inmediata del sueldo o del jornal de actividad, y terminar así con ese drama tremendo e indescriptible que viven los afiliados a las Cajas, cuando llegan al final de su jornada, la ley les prohibe trabajar y al mismo tiempo se encuentran con que tienen que esperar cuatro, cinco o más años para poder percibir lo que han ganado de acuerdo con la legislación a través de treinta o más años de actividad permanente.

(Apoyados).

—Voy a referirme, en primer término, al problema que plantea el aumento de las pasividades.

SEÑOR TRIAY. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TRIAY. — Antes que el señor Diputado continúe con su interesantísima disertación, que la Cámara escucha con tanto gusto, yo quisiera aprovechar la presencia del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social insertando aquí una interrupción de dos minutos, si el señor Ministro y el señor Presidente me lo permiten, trayendo el problema palpitante relacionado con la situación de la edificación escolar en campaña.

En su oportunidad expresamos nuestra convicción de que el gran proyecto de consolidación de la escuela solamente se podría realizar en los puntos donde las vías de circulación, caminos y carreteras, estuvieran en muy buen estado. Como en nuestro país existen muy pocos caminos y muy pocas carreteras en buen estado, señalamos en aquella oportunidad que en la mayor parte de nuestro territorio la consolidación de la escuela iba a ser imposible.

Vuelvo a referirme a este problema aprovechando la presencia del señor Ministro, a fin de destacar una vez más la necesidad que hay de resolverlo.

En los lugares donde no hay caminos ni carreteras es necesario, de una vez por todas, afrontar con decisión el problema y resolverse a hacer algo positivo. Casi todos los días, podría decirse que permanentemente, hasta mí, llegan las reclamaciones relacionadas con las escuelitas de la campaña del Departamento de Colonia. Tenemos en suspenso algunas pequeñas churrasqueadas con que nos quieren recibir dignísimos vecindarios de las distintas zonas del Departamento, que no sabemos cuándo vamos a aceptar, aunque iremos con el mayor gusto, porque no tenemos una idea clara de cómo se van a resolver los problemas que ellos nos planteen.

Hay escuelas que están lejos de la carretera, que no tienen buenos caminos de acceso. En Tarariras, por ejemplo, hay en sus alrededores seis o siete escuelas rurales, formando verdaderamente los rayos de un sol, todas ellas con malos caminos y con malas carreteras de acceso. Es un problema pavoroso que no se puede resolver en ninguna forma con la consolidación de la escuela rural. Habría necesidad de contar con seis o siete jeeps, con la consecuencia de que ningún presupuesto podría aguantar cada dos años la reposición de neumáticos y, a los cuatro años, cuando más, la reposición del sistema de circulación de esa población infantil.

De modo que habría necesidad de llegar a algo positivo, a una escuela pública para campaña completamente simple y al alcance del presupuesto limitado de que dispone el Ministerio para esos fines. Por ejemplo, una escuela pública para campaña solamente con tres paredes maestras, de dos aguas, con dos piezas —cuarto de baño y vivienda del maestro— y un salón de nueve por cinco para la enseñanza. Sería ésta una construcción sencilla, al alcance de nuestro presupuesto, y que se podría realizar en casi todo nuestro territorio, en aquellos lugares donde no existen buenos caminos ni buenas carreteras que permitan la consolidación de la escuela.

Como creo que es de una necesidad extrema llegar rápidamente a soluciones definitivas —tal es el problema que se plantea no sólo en la mayoría de las escuelas del Departamento que represento, que están casi todas en ruinas, sino en todo el país— he querido aprovechar la presencia del señor Ministro para plantear nuevamente este asunto personalmente, por todo lo cual pido disculpas a la Cámara por haber interrumpido la interpelación.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Rodríguez Camusso?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL. — Deseo contestar dos palabras al señor Diputado Triay, con mucho gusto.

Después de ocurrida la interpelación sobre edificación escolar, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de acuerdo con los resultados de esa interpelación y con sus propios propósitos, se ha puesto a elaborar su plan a desarrollar.

Tengo la satisfacción de decir a la Cámara que se precipitan los trabajos, y que el propio Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social ha logrado del Consejo Nacional de Gobierno que se libere al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la necesidad de llamar a licitación pública, permitiéndole hacer directamente los arreglos de las escuelas que se considere imprescindibles, porque de otro modo no podríamos solucionar el problema en el tiempo que es necesario.

Pero el propio Ministro ha comunicado a uno de los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que desea, una vez transcurrido un tiempo prudencial —que el Ministro estima en un mes de trabajo del Consejo— enterarse de la orientación con que el Consejo está actuando, de los resultados de esa orientación y de ese trabajo, para intervenir con él entonces y buscar las soluciones, si la experiencia de este mes de trabajo aconseja buscar nuevas soluciones.

Tendremos muy en cuenta, con mucho gusto, las sugerencias del señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: Dentro de cuatro minutos debe terminar esta sesión. Ni el miembro interpelante ha terminado ni han podido expedirse los demás sectores de la Cámara.

Como decía en la sesión anterior, lo que no puede admitirse de ninguna manera es que cuando se plantea el problema de los jubilados, la Cámara termine simplemente con exposiciones, porque creo que el Cuerpo debe llegar a algo concreto, por lo menos a un compromiso de trabajo en relación con el Poder Ejecutivo, para procurar que se hagan realidad el aumento de las pasividades y las reclamaciones planteadas aquí por los interpelantes, en las exposiciones del señor Ministro y lo que planteen otros señores Diputados.

En consecuencia, señor Presidente, como no hay cincuenta votos para suspender la sesión ordinaria es decir, que —estamos inhabilitados para hacerlo— mociono para que esta sesión, cuando llegue la hora 17, pase a cuarto intermedio hasta el término de la ordinaria, anunciando que en dicha sesión propondré su levantamiento, para lo cual se necesita una mayoría simple, a fin de que pueda continuarse tratando este asunto de las jubilaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — En este instante no se puede votar ni una ni otra moción.

SEÑOR SILVA. — ¿Y la de cuarto intermedio?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se necesita mayoría en quórum máximo.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Cuántos señores Diputados hay en la casa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay cuarenta y un señores Diputados en Sala.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se llame a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando a Sala.

SEÑOR SILVA. — ¿Podría informarme la Mesa cuántos señores Diputados hay en la casa?

SEÑOR PRESIDENTE. — En la casa hay número suficiente.

SEÑOR SILVA. — Pido que se llama con urgencia a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se está haciendo.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: Entraba, pues, a referirme al problema que plantea el aumento de las pasividades.

En torno a este problema, debemos formular dos clases de consideraciones. Unas, referidas al problema de carácter social, con sus derivaciones, su trascendencia y sus indudables repercusiones de todo orden, y otras, al problema de carácter financiero que también entra en nuestro propósito abordar, dentro del concepto legislativo en que debemos abordarlo, y dentro también de la competencia que nos pueda corresponder en el ordenamiento regular de nuestras instituciones.

Quiero decir aquí que nosotros hemos querido, con este llamado a Sala al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, procurar concretar una definición pública de la manera de pensar del Poder Ejecutivo, fundamentalmente con respecto al planteamiento de carácter social de estos problemas, sin que ello pueda implicar. . .

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Diputado?. . .

Falta un minuto para terminar la sesión. ¿Cuántos señores Diputados hay en Sala, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuarenta y tres señores Diputados.

SEÑOR ARISMENDI. — Que se llame a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando insistentemente a Sala, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ...sin que ello pueda implicar, decía, de ninguna manera, el desconocimiento o la subestimación de la gravitación indudable que el aspecto financiero pueda tener y tiene sobre la resolución definitiva a dar a estos problemas. Pero nosotros entendemos que es previo dialogar con el Poder Ejecutivo, y tratar de ponernos de acuerdo sobre la apreciación que el Gobierno de nuestro país, y fundamentalmente el Poder Administrador, hace de las características y de la manera de enfocar y de procurar resolver el problema de orden social.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo llegado la hora 17, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 17).

DONATO CARTOLANO
Primer Vicepresidente

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

M. Alberto Bozze
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES PERMANENTES

(TERCER PERIODO DE LA XXXVI.a LEGISLATURA)

[illegible]GRACION AL 1.o DE AGOSTO DE 1953)

[illegible] DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES

Presidente: Sr. Roche, Delfos.
Secretario: Sr. Gabito Barrios, Antonio.
Sr. Acosta, Luis C.
[illegible] Bello Pacheco, M. César.
[illegible], Miguel A.
[illegible]

COMI[illegible] [illegible]CIEROS Y BANCARIOS

Presidente: Esc. Ca[illegible] [illegible] Migal, Jorge.
Secretario: Sr. Ubillos, Francisco Mario.
Sr. Arismendi, Rodney.
Sr. Castellanos, Gustavo.
Dr. Ferreiro Iraola Miguel A.
[illegible] [illegible]es, Venancio
[illegible] L[illegible]ez Gutiérrez, Juan C.
Dr. Lorenzo y Losada, Héctor.
Dr. Malet, Armando R.
Sr. Rodríguez, Renán.
Dr Terra, Gabriel.

Secretario: Sr. Celso Oldán.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Quadros, José Antonio.
Secretario: Dr. Ferrer Serra, Salvador M.
Dr. Carrere Sapriza, Justino.
Dr. Gilmet, Francisco A.
Sr. Schauricht, Juan Carlos.

Secretario: Sr. Bernardo Fernández.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Presidente: Sr. García, Pompilio.
Secretario: Esc. Frías Pérez, Rafael.
Sr. de Barros, Hildebrando.
Sr. González, Carmelo R.
Sr. Moreno, Carlos B.

Secretario: Sr. Carlos de León.

COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION GENERAL Y CODIGOS

Presidente: Dr. Parallada, Huáscar.
Secretario: Esc. Frías Pérez, Rafael.
Sr. Arosteguy, Esteban.
Dr. Beltrán, Enrique.
Dr. Blanco Acevedo, Daniel.
Esc. Gonçalvez, Euclides.
Esc. Trías Du Pré, Julio.

Secretario: Sr. Fernando Martirené.

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Abdala, Alberto E.
Secretario: Sr. Giuria, Carlos M.
Dr. Gaione, Felipe.
Dr. Lissidini, José G.
Dr. Trianón, Miguel A.

Secretario: Sr. Oyama A. Aguiar.

COMISION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Presidente: Sr. Mattos, Carlos M.
Secretario: Sr. Olivera Ortuz, Valentín.
Sr. Bianchi Altuna, Humberto.
Dr. Bottinelli, Eduardo P.
Dr. Cardoso, José Pedro.
Dr. García Pintos, Salvador.
Dr. Gaudín, Raúl R.
Dr. Lamas, Remigio.
Sr. Lepro, Alfredo.
Sr. Martins Marins, Pedro.
Sr. Reyes Cabrera, Arturo.
Sr. Segarra, Abel.
Sr. Urrutia Serrato, José E.

Secretario: Sr. Hugo A. Garra.

COMISION DE HIGIENE Y ASISTENCIA

Presidente: Dr. Legnani, Mateo.
Secretario: Dr. De Angeli, Rodolfo S.
Dr. Alambarri, Alfredo.
Dr. Astiazarán, Pantaleón L.
Dr. Goñi, Juan A.

Secretaria: Srta. Adela Cabrera.

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Dr. Pravia, Juan Carlos.
Secretaria: Sra. Valverde de Graña, Emilia.
Sr. Fernández, Guillermo.
Sr. Gasaniga, Gerardo J.
Sr. Ruiz Prinzo, Alberto E.
Dr. Tamón, Pedro.
Arq. Terra Arocena, Horacio.

Secretario. Sr. Isaac Benasús.

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Presidente: Sr. Sorhueta, Fermín.
Secretario: Sr. Silva, Silvio H.
Dr. Beltrán, Wáshington.
Dr. Brena, Tomás G.
Sr. Buscarons Dotta, Edgardo.
Dr. Dubra, Arturo J.
Sr. Pastorino, Enrique.
Sr. Rodríguez Correa, Juan.
Dr. Triay, Ismael L.

Secretaria: Sra. María Sara Llovet de Faget.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Presidente: Sr. Moreno, Carlos B.
Secretario: Dr. Morales Arrillaga, José L.
Sr. Arosteguy, Esteban P.
Sr. Fernández, Wáshington.
Sr. García Da Rosa, Mauro.
Dr. Mussio, Lorenzo S.
Sr. Puig, Carlos V.
Sr. Rosa, Gastón R.
Sr. Ruiz, Carlos M.
Sr. Serra, Miguel.
Dr. Solares, Alfredo J.

Secretario: Sr. Carlos A. Corradi.

COMISION DE PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Sarmiento, Fermín.
Secretario: Sr. Hugalde, Julio.
Esc. Beceiro, Víctor.
Sr. Cartolano, Donato.
Sr. Ciompi, Ciro.
Dr. Goyenola, Mario Lucas.
Sr. Lezama, José León.
Sr. Nuñez Mendaro, Baudilio.
Sr. Verdier, Carlos M.

Secretaria: Srta. Pilar Marqués.

COMISION DE PREVISION SOCIAL

Presidente: Dr. Vasconcellos, Amílcar.
Sr. Rodríguez Camusso, A. Francisco
Dr. Bonilla García, Oscar.
Sr. Cotelo, Ramón A.
Sr. D'Amado, Gabriel José.
Dr. Piffaretti, César A.
Sr. Vidal Zaglio, Luis.

Secretario: Sr. Antonio Curto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 192 — Montevideo, Lunes 21 de Setiembre de 1953 — Núm. 14040

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Bala... por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.\	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de 450.000 sobres-bolsas para expedientes inscripcionales, según modelo, en papel Manila, con solapa sin engomar, de acuerdo con las bases que figuran en el respectivo pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas, en la sede de esta oficina, calle Ituzaingó 1467, 2.o piso, el día 8 de Octubre de 1953, a las 15 horas en presencia de los señores Director Subdirector y Secretario de la Oficina Nacional Electoral, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la corporación. (As. 10.945|53). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub 32276-Set 18-v.set 21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 109 Asunto N.o 45|1420
Primer llamado

Artículos: Fraguas portátiles, carteras de herrador, martillos y tenazas de herrar, corta-cascos, raspa-cascos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Servicio Veterinario y de Remonta.
Apertura: Setiembre 30 de 1953, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32286 Set.18-v.set.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 108 Asunto N.o 84|9376
Primer llamado

Artículos: Camisetas de punto, medias de nylon, guantes en cuero color caoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Setiembre 30 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32287 Set.18-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 111. Asunto N.o 91|3305
Primer llamado

Artículos: Hasta 1.000.000 de kilos de maíz.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 23 de 1953, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32275 Set.17-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, suela, lienzo hebillas para botas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Apertura Setiembre 22 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub 32218 Set.11-v.set 22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un local destinado a Oficina de Telégrafo para el Servicio de Transmisiones en la ciudad de Paysandú en la calle Sarandí esquina Zorrilla, de acuerdo con la memoria pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles

El precio de estos recaudos es de $ 20.00 (veinte pesos).

Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 21 de Setiembre de 1953 a la hora 15, labrándose el acta respectiva — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — El Director - Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Teniente Coronel don Arthur Araújo Guimaraes
(Cuenta corriente) 23|pub. 32065 Ag.26-v.set.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|48
Sucursal Colonia. — Reparaciones varias.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para la ejecución de obras de albañilería, yesería, carpintería, etc., de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en dicha Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 2 de Octubre de 1953, a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Colonia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32283 Set.18-v.set.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 461

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco

Las propuestas respectivas, en los sellados correspondientes, se abrirán el día 28 de Setiembre de 1953, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes 1051, 2.o piso. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32241 Set.14-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 21 de Setiembre de 1953: Hora 11 y 30: Licitación 303: Obras de reforma en los servicios higiénicos del Centro Auxiliar de Castillos (Rocha), segundo llamado. Plaza.

Hora 14 y 30. Licitación 307: Obras de ampliación en el Centro Auxiliar de S. P. de Santa Lucía (Canelones), segundo llamado. Plaza. — Hora 15 Licitación N.o 312. Barraca. (Segundo llamado) Plaza

Lunes 28 de Setiembre de 1953. Hora 15 y 30. Licitación 332: Impresión del formulario terapéutico del Ministerio de Salud Pública. Plaza. primer llamado. Hora 16. Licitación 334: Extintores. Plaza. Primer llamado.

Martes 13 de Octubre de 1953. Hora 16 y 30 Licitación N.o 331: Tejidos Plaza. Primer llamado. Hora 17. Licitación N.o 336: Obras de reforma en el Subsuelo del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (Cerro Largo). Plaza Primer llamado

Lunes 9 de Noviembre de 1953. Hora 9. Licitación N.o 333: Material de cirugía. Cif. y|o Plaza Primer llamado. Hora 11. Licitación N.o 335: Artículos para escritorio. Cif. y|o Plaza. Primer llamado

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892. 3er. piso. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Aviso N.o 141.

Advertencia: Se pone en conocimiento de los interesados que la Licitación N.o 330. Lavadoras, secadoras, centrífugas, planchadora y planchas prensas. Cif. y|o Plaza, cuya apertura estaba fijada para el próximo martes 13 de Octubre de 1953 (Aviso N.o 140) ha quedado sin efecto
(Cuenta corriente) 4|pub. 32273 Set.17-v.set.21.

IMPRENTA MILITAR
2.o LLAMADO A LICITACION

La Imprenta Militar, llama a licitación pública por segunda vez, para la compra de papel diario con línea, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo número 273.

Las propuestas deben presentarse el día 28 del corriente mes, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32294-Set.19-v set.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 269
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de "frutas"

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Octubre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32298 Set.19-v.set.30.

ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 33

Adquisición de doscientas cuarenta toneladas de caños de plomo.

Llámase a licitación pública para el suministro de doscientas cuarenta (240) toneladas de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde podrá ser adquirido por el precio de pesos 3.00 (tres pesos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 19 de Octubre de 1953, a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32296 Set.19-v.set.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 456. — Suministro de bulones para vía, puentes, corazones, agujas y cambios. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). Apertura: Octubre 28, hora 15.

V. M. 13. — Venta de 2.000 (dos mil) toneladas de hierro viejo (chatarra). Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Setiembre 25 hora 15

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF CC del Estado; calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.

Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 32169 Set.7-v.set.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 902
Carburo de calcio granulado fino

Apertura: 30 de Octubre de 1953, a la hora 16. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt, N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32284 Set.18-v.set.21.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
Obras en el edificio del sector "C" de la Colonia Sanatorial Saint Bois
Segundo llamado

Reparación de la instalación eléctrica.
Costo de los recaudos: $ 10.00.
Apertura de la licitación: 22 de Setiembre a las 15 horas.
Trabajos de pintura: Recaudos gratis.
Apertura de la licitación: 22 de Setiembre, a las 16 horas.

El retiro de los recaudos y la apertura de las licitaciones se efectuará en las oficinas de esta Comisión: 18 de Julio número 2187. — Montevideo. Setiembre de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32238-Set.14-v.set.22.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 98
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 30.000 (treinta mil), cartones matrices para estereotipía formato 50 x 35 cts. de 9|10 m|m. de espesor de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (1er. piso) todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de setiembre de 1953, a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de setiembre de 1953. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cta. corriente) 8|pub. 32233 Set.12-v.set.21

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adjudicación del pastoreo de animales en el potrero "La Laguna" sito en La Angostura (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Comisión, calle Río Negro número 1308 (piso 7, Montevideo), en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 30 de Setiembre corriente a la hora 16 en la Secretaría de esta Comisión (Río Negro 1308, piso 7. Montevideo), en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva — Montevideo, 10 de Setiembre de 1953 — El Presidente de la Comisión: Coronel Gabino Anfusso.
(Cuenta corriente) 13|pub 32251-Set 16-v set.30.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
LICITACION DE CORTINAS VENECIANAS

Llámase a licitación pública para proveer de cortinas venecianas metálicas a los Paradores "Punta Gorda" y "Las Cañas", según pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en Sarandí 394 de 14 a 18 horas.

Fecha de apertura: 25 de Setiembre de 1953, a las 15 horas. — Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32291 Set.18-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de útiles escolares para el servicio de las escuelas primarias públicas, los artículos comprendidos en los renglones números: 3, 9, 10, 11, 16, 18, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34 y 36 del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría. Soriano N.o 1045, dentro del horario de oficinas.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día dos de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede del Consejo. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 13|pub. 32292 Set.18-v oct.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de generadores eléctricos, proyectores sonoros y accesorios destinados al servicio de la Sección Cinematografía y Fonografía Escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultarlo en la Secretaría, Soriano N.o 1045. dentro del horario de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Octubre de 1953, a las quince horas, en la sede del Organismo. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 22|pub. 32240 Set.15-v.oct.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de tres automóviles destinados al servicio del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veinticinco de Setiembre de 1953. a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 14|pub. 32199 Set.10-v.set.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 97
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de máquinas de coser eléctricas y accesorios para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja

$9.00 5|pub. 12932 Set.17-v.set.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 96
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles de limpieza para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 1.o de Octubre de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 12847 Set.16-v.set.21.

FACULTAD DE INGENIERIAS Y RAMAS ANEXAS
Licitación N.o 43.

Llamado a licitación pública para el suministro de aparatos destinados a verificar el funcionamiento correcto de las máquinas de ensayo, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales.

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos destinados a verificar el funcionamiento correcto de las máquinas de ensayo, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 27 (Cta. corriente) 30|pub 32101 Ag.29-v.oct.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
Licitación N.o 42

Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular eléctrica Automática.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática, destinada al Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Ane-

zas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 27 de agosto de 1953. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 29'pub. 32100 Ag.29-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59

Llámase a licitación para adquirir 2 Electrobombas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12. Apertura de las propuestas: día 30 de Setiembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente 10|pub. 32227 Set.11-v.set.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la realización de trabajos de albañilería y carpintería, a realizarse dentro del local del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito número 488, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito número 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día lunes 28 de Setiembre de 1953, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32277-Set.18-v.set.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para la construcción y suministro de 25 portones de hierro, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que puede ser retirado de nuestras Oficinas de Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 2 de Octubre de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 3|pub. 32282 Set.18-v.set.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2226. (Segundo llamado): Compra de un equipo frigorífico. Apertura: 1.o de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2230. — Compra de conductores eléctricos de cobre desnudo. Apertura: 11 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2231. — Compra de tetracloruro de carbono. Apertura: 12 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2232. — Trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel. Apertura: 2 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2233. — Compra de artículos de higiene y limpieza. Apertura: 5 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8'pub. 32288 Set.18-v.set.26.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.229

Se llama a licitación pública para la compra de 9.000 (nueve mil) toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Avenida Agraciada y Paysandú).

La apertura de las ofertas, se realizará el día 7 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32234-Set.14-v set.22.

U. T. E.
VENTA DE UN GRUPO "OTTO-DEUZT"

La UTE ofrece en venta un grupo "Otto-Deuzt" tipo DMD-160; 3 cilindros. N.o 592902, de 250 HP, 190 revoluciones por minuto, con dínamo de corriente continua.

El referido grupo, que se encuentra instalado en la Usina de Rivera, se ofrece desarmado, siendo el traslado por cuenta del proponente.

Las ofertas, extendidas por triplicado, serán recibidas en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, hasta el día 15 de Octubre de 1953, inclusive, no debiendo ninguna de ellas ser menor de $ 8.000.00 m|n., por el referido grupo, que la Administración entregará en la mencionada Usina. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32290 Set.18-v.set.29.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un solar en la ciudad de Treinta y Tres, de aproximadamente 10 metros de frente por 20 de fondo, dentro de la zona limitada por las calles Meléndez, Spikerman, Cogneiro y Rosas.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, Expediente N.o 94.707, nombre del proponente, oferta por un solar en la ciudad de Treinta y Tres y ellas serán recibidas en la Sección "Bienes Raíces", Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 5 de Octubre de 1953, a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32289 Set.18-v.set.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3913|53
Contratar edificación estación de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Octubre de 1953 a las 16 horas para contratar la construcción del edificio para la estación de transformación número 24 de la Red de 30 kV., en Capurro entre Uruguayana y Manuel Correa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (piso 8.o), los días hábiles de 13.20 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32222 Set.11-v.set.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

"WALTER DE LEON CORREA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del tango titulado: "El Pecoso" de cuya letra se declara autor, perteneciendo la música al señor Julio César Badano Primucci, para lo cual han depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, agosto 29 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 12606 Set.12-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Juan Ivo Korician, yugoeslavo, industrial, domiciliado en la calle 25 de Mayo N.o 675, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una tabla calculadora, denominada "WOOLMASTER", de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub. 12495 Set.10-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Héctor Paysee Reyes, por la Federación Uruguaya de Turismo, solicita la inscripción del título "Guía Uruguaya de Turismo", que caracterizará una publicación en cuatro idiomas, que editará la referida Institución". — Montevideo, 4 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 12684 Set.14-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Eduardo Bayer, argentino, comerciante, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Póliza de Previsión de Salud del Instituto Médico Americano", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 12435 Set.10-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Enrique Tato, en representación de la firma "La Especial de Niños S. A." (Ledení S. A.), con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los dibujos denominados "En Tren de Economía" y "Aquí está su Alcancía", de los cuales son autores la firma solicitante, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 13037 Set.19-v.set.30.

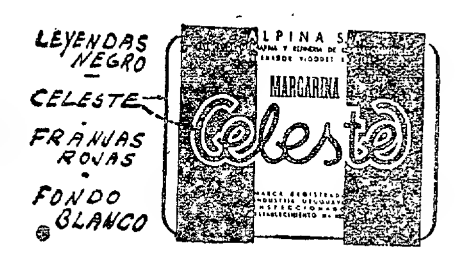
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Registro de marcas

ACTA N.o 69.372. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Champagne Pommery y Greno, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$22.00 10 pub. 12989 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 69.360. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, "Alpina" S. A. (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13041 Set.19-v set.30.

ACTA N.o 69.350. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, la señorita Ella Moskovics (Montevideo) solicita la marca "MAJESTIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13040 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 69.377. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Con esta fecha, Simón Burcatovsky e Hijo (Montevideo) solicitan la marca



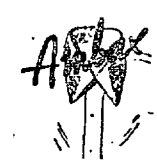
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13042 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 69.379. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme La Soie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 13051 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 65157. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Con esta fecha, Confecciones e Industrias S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 12982 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 69.371. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Thomas Hunter Limited (Inglaterra), solicita la marca "OMNIA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12991 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 69.373. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Champagne Pommery y Greno, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 12990 Set.18-v.set.29.

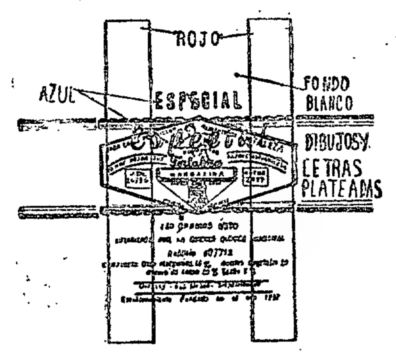
ACTA N.o 69.359. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INDIANA" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12904 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 69.311. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Con esta fecha, Omar Fontana S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

OMAR FONTANA

para distinguir las clases 6, 8, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. 12905 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 69.368. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953 — Con esta fecha, Adolfo Weissman, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3 (Margarina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 12930 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 69.358. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactures de Produits Chimiques du Nord, Etablissements Kuhlmann, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SYNEKTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12903 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 69.362. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gebruder Steidinger, de St. Georgen, Selva Negra, Alemania, solicita registrar la marca

Dual

para artículos de las clases 12, 16 y 21 sld. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 12936 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 69.288. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Con esta fecha, José Cerisola, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LOS ANDES" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12478 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 69.275. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Con esta fecha, Orlando González y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CIRIO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12476 Set.10-v.set.21.

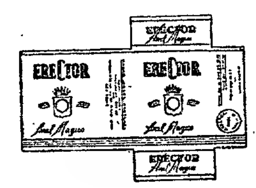
ACTA N.o 69.274. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Con esta fecha, Orlando González y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MOLLAR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12477 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 69.340. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ECONOMIA" para distinguir artículos de la clase 1, excepto tés. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 12664 Set.14-v.set.24.

ACTA N.o 69267. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Con esta fecha Benjamín Miodownik, de Montevideo, solicita registrar la marca "LANVIN", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12328 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 69.346. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTOMICINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12815 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 69.336. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Marco Ivanov Mantchev, de San Pablo, Brasil, solicita la marca



para artículo de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 12816 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 69.357. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca "GRUNDIG" para artículos de la clase 12 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12817 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 69.347. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, Chebi y Herrero, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "REGAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12818 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 69.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Con esta fecha, Moke e Ianchel Gandelman, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "UNIVERSAL" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12819 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 69320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Con esta fecha el señor Aquiles Arioni, con domicilio en Zabala número 1441, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "RUBINO" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12518 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 69.303. — Montevideo, setiembre 3 de 1953. — Con esta fecha María Inés Placentini de Cordero, de Montevideo, solicita la marca "FLOREYNAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 12611 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 69244. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "CHINESE-ART", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.20 10|pub. 12218-Set.12-v.set.23.

ACTA N.o. 69.332. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "VIRUTOL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 12614 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 69.333. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "LUBRIZOL" para artículo de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 12615 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 69.334. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía, S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca "MOULIN ROUGE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 12616 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 69.335. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. por Ricardo Garrido, Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca "DEZOIL" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 12617 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 69.341. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de USCOA Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WASHING", para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$.00 10|pub. 12664 Set.14-v.set.24

ACTA N.o 69.312. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca "LUSTRE CREME" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12559 Set.11-v.set.22.

ACTA N.o 69.384. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Química Maderera S. A.", Montevideo, solicita la marca "QUI-MA" para artículos de la clase 13 (fósforos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13070 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 69.381. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Isaac B. Schhneideras, Montevideo, solicita la marca "RECEPCION" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13071 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 69.361. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, Enrique Eufrasio Benoit, que firma Enrique E. Benoyt, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "TAYLOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13092 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 69.337. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, Carlos Trucido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 12750 Set.15-v.set 25.

ACTA N.o 69.315. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de Renan Mórresi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELIXIR TAPECUE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12820 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 69.313. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASBRON FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 12451 Set.10-v.set.21.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9827. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Rodolfo Rauter, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acumulador seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13007 Set.18-v.set.29

ACTA N.o 9816. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, los señores Luis A. Menker y Rafael García Quintero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13038 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 9815. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, los señores Luis A. Menker y Rafael García Quintero, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13039 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 9826. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de 1-p-Nitrofenil-2-Dicloroacetamidopropano-1,3-Dioles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12987 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 9822. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor Armando Talarico, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo arrancador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12811 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 9818. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones para uso en la fabricación de materiales fotográficos sensitivos a la luz" y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 1|pub. 12605 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 9819. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ruggero Turchetti, de Roma, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de Construcción con elementos fabricados previamente con encadenamiento vertical y horizontal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 12613 Set. 12-v.set.23.

ACTA N.o 9821. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Enzo Melani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Quitasol plegable e inclinable para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12812 Set.16-v.set.26.

ACTA N.o 9823. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor O'Farrel y Freira, por Joseph Arthur Woodhead, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones de Champú", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 12867 Set.16-v.set.26.

ACTA. — N.o 9820. — Montevideo, stiembre 9 de 1953. — Con esta fecha, señor Salomón Kaplan, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una silla plegable de asiento regulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto C. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 12612 Set.12-v.set.23.

ACTA N.o 9810. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Con esta fecha el señor Lloiano Martalli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brazo de accionamiento hidráulico y mecánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12425 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 9817. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Con esta fecha, la señora Martha Enciso de Israel Ugalde, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para fines publicitarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 12493 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 1024. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Con esta fecha, el señor Antonio Erchini, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un producto refractario apropiado para pisos y zócalos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario General.
$24.00 20|pub. 12133 Set.4-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 36|953

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de calefacción y agua caliente en el Hospital Marítimo, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente 7|pub. 32285 Set.18-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 616
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de hasta seis botes de maniobras, destinados a las dragas de la Sección Dragados.

Apertura de propuestas, el día 30 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la citada Dirección de Hidrografía, durante el horario de Oficina.

Depósito de mantenimiento de propuestas: pesos 100.00. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32299 Set.19-v.set.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artefactos sanitarios, destinados a las viviendas que integran los Barrios Q-1, D-2, B-2, e I-2, de Durazno, Treinta y Tres, Maldonado y Paysandú, respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32300 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|953 (2.o llamado)

Se llama a Licitación Pública (2.o llamado) para la ejecución de las obras "Ruta 6 Vichadero-Encrucijada Ruta 26, entre la Progresiva 13 k. 425 y el Empalme con Ruta 26, en 24 k. 830 (Departamento de Rivera)".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 23 de Setiembre de 1953, a la hora 16 (dieciséis horas). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub 32263 Set.16-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se alquilan locales de negocio con vivienda anexa, en la Casa Colectiva N.o 1, sita en las calles Avenida Italia, Barroso, Irlanda y Propios.

	Alquiler
Local grande	$ 100 29
Local chico	" 87.35

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto, vence el 16 de Octubre de 1953. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32237-Set.14-v.set.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.763 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 49.601. — Propietario: Nicolás V. Perrone. — Superficie aproximada: 450 M2.

Padrón: 49.602. — Propietario: Nicolás V. Perrone. — Superficie aproximada: 450 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32254-Set.16-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.759 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones del empalme de los Caminos Maldonado y Cuchilla Grande, el inmueble siguiente:

Padrón: 88.084. — Propietario: Juan Bertini. — Superficie aproximada: 420 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32257-Set.16-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por la impresión de formularios, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 5 de Octubre de 1953, a las 15 horas.

Valor de los pliegos, $ 0.90.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32295-Set.19-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS DE MATRICULAS DE VEHICULOS

Llámase a licitación pública para la confección de chapas de matrículas y adicionales para los vehículos empadronados en este Departamento, a regir durante el Ejercicio 1954, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal al precio de $ 5.00.

La apertura de las propuestas, que dado la premura del tiempo se efectuará con el número de licitantes que se presenten, se fija para el día 5 de Octubre de 1953, a las 16 horas en la Secretaría de esta Intendencia. — Canelones, 17 de Setiembre de 1953. — Rivera Berreta, Intendente. — Raúl de las Carreras, Secretario General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32297 Set.19-v.set 30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.760 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 17 metros de la calle Estero Bellaco entre las de Humaitá y Tuyutí, el inmueble siguiente:

Padrón: 175.568 — Propietario: Arturo García. — Superficie aproximada: 42 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32256-Set.16-v set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.764 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al amanzanamiento oficial de la zona limitada por las avenidas General Flores y Peñarol, el Camino Cuchilla Grande y la calle Bérgamo, el inmueble siguiente:

Padrón: 136.156. — Propietario: Margarito Romero. — Superficie aproximada: 353.50 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32253-Set.16-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Agosto de 1953. — La Dirección.
$103.00 90|pub. 11572 Ag.24-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.761 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Jaime Cibils, el inmueble siguiente:

Padrón: 25.921 m|a. — Propietario: Arturo García. — Superficie aproximada: 75 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes

y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32255-Set.16-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.792 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de una calle que une el Camino Castro con la calle Juan Lavalle y por la servidumbre "non-edificandi" vigente el inmueble siguiente:

Padrón: 118.691. — Propietaria: María Luisa Schiaffino de Bértola. — Superficie aproximada: 270 M2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32252-Set.16-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a los sucesores a cualquier título de JUAN JORDAN para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 6 de la manzana número 96 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Florencio Sánchez, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Agosto 10 de 1953 — Hotacilio Brum, Intendente — Julio A. Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub 32042 Ag.24-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don ANTONIO FONTES DE TENES o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar esquina de la manzana número 177 de aquella villa, que figura con el número 952, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Agosto 10 de 1953 — Hotacilio Brum, Intendente Municipal — Julio A Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32043 Ag.24-v.set.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO. — Se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho N.o 72, registrado a nombre de don Juan Andrés Burgueño, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de hoy. — Pando, Setiembre 11 de 1953. — Luis P Rapetti, Presidente. — G. Montaña, Secretario Tesorero.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32272 Set.17-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UNA HELADERA PARA EL PUESTO MUNICIPAL DE VENTA DE CARNE UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL

1.o) Llámase a licitación para el suministro de una heladera, de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de 52.00 c|u., se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 30 de Setiembre del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1953. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32256-Set.16-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UNA HELADERA PARA EL PUESTO MUNICIPAL DE VENTA CARNE DEL MERCADO MUNICIPAL

1.o) Llámase a licitación para el suministro de una heladera, de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 2.00 c|u., se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 17 de Octubre del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Srio. General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32266 Set.16-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 1.000 CAÑOS DE HORMIGON

1.o) Llámase a licitación para el suministro de 1.000 caños de hormigón de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 10 de Octubre del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32265 Set.16-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de tarjetas adicionales para Rodados para el año 1954, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 3 de Octubre a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 8 de 1953. — Pedro J. Echezarreta, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$20 00 10|pub. 12569 Set.11-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las obras de afirmado de macadam con bituminoso a realizarse en la Avenida Brasil, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, previo pago de la suma de $ 15.00 (quince pesos).

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 3 de Octubre hasta la hora 10, en que se procederá a la apertura de las mismas.

Queda establecido que el licitante deberá efectuar el pago del Impuesto de Costureros Municipales de acuerdo a lo que establece el inciso G) del artículo 1.o del referido pliego de condiciones. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32235-Set.14-v.set.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 18 de Setiembre de 1953

5.a Sección

EDGARDO LUIS BELLINI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1124 y NELLY CASALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1124.

12.a Sección

ANTONIO KOMJETAN, 43 años, soltero, peluquero, yugoeslavo, domiciliado Porongos 3268 y MODESTA PERAZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3268.

JULIO CESAR BUELA, 30 años, divorciado, corredor, oriental domiciliado Larrañaga 3701 y ARACELI ENILDA MARCHETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3143.

BENJAMIN BUA, 24 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Colorado 2407 y MARIA DEL CARMEN TRABAZO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colorado 2407.

CARLOS ARTURO TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3126 y RAQUEL ALBA PARODI, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Martín 3126.

14.a Sección

JOSE ENRIQUE OLIVERAS SPINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1063 y OLGA FERNANDEZ ALBERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1063.

16.a Sección

CARLOS BERNABE FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 2106 y VIRGINIA TERESA CUADRADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 2156.

18.a Sección

JORGE PEDRO ARAMBURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 705 y CARMEN MARIA ARTAGAVEYTIA BERAMENDY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3273.

NELSON ROBERTO CARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1469 y CLARA CELINA MENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. de Pena 2420.

DOMINGO BELISARIO COLAZZO, 29 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 y JULIA CLEMENCIA MORALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511.

AMERICO ADOLFO PEDRAGOSA SIERRA, 32 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Atanasio Lapido 2839 y MARIA ELIA del CAMPO RIET CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 977.

JACK MAURICIO TRABOUT, 35 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado D. Terra 1468 y MARIA ESTHER ANON, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2215.

SALOMON BENEDIKT, 60 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Cololó 2811 y MARIA SARA HERER, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Cololó 2911.

ANGEL RAUL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 689 ap. 5 y BLANCA HAYDEE MEDICI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934.

RAUL IGNACIO VILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1024 y ELSA BERLANGIERI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada doctor D. Terra 1034.

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1427 y ELISA RAQUEL SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1427.

VICTOR JOFFRE ESQUERRE, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1071 bis y NOEMI VICTORIA RONCHI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1382.

RUBEN PABLO BRANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1271 ap. 2 y HAYDEE FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1271.

RUBENS CAMILO FERNANDEZ AZEVES, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2171 y SUSANA RAQUEL EXALTACION VILA DAPELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 923.

19.a Sección

ALEJO NORIK, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 2182 ap. 1 y AMELIA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1839.

24.a Sección

NORBERTO ACEVEDO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Prov. Vascongadas 1507 e IRINEA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Prov. Vascongadas 1507.
$2.00 1|pub. Set. 18-v set.21.

Montevideo, Setiembre 18 de 1953.

7.a Sección

WALTER HORACIO GASO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714 y NELLY ERMESINDA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1714.

8.a Sección

PASCUAL LUCAS GUERISOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1308 y ELSA MANASSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Aguilar 1308.

JUAN PEREZ ALVAREZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Caraballo 1114 y MARIA JOSEFA REY CARNEIRO, 41 años, soltera, española, domiciliada Gral. Caraballo 1114.

JUAN PEDRO SEVERINO HERNANDEZ, 27 años, divorciado, estudiante medicina, oriental domiciliado Sierra 1988 y ZULEMA HAYDEE SIMONETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1988.

TABARE ATILIO VALLARINO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venezuela 1423 y GLADYS ELVIRA LAURENZANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra Alta 1879.

CARLOS SCHUCH HEINDL, 53 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Sierra 2213 y ANA MARIA BIRKA, 51 años, soltera, húngara, domiciliada Sierra 2213.

9.a Sección

JOSE ANTONIO CABRERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Margarita Giot 6076 y ZENONA VIERA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Giot 6076.

10.a Sección

PAULO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2110 y MARIA ROSA MAURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2110.

11.a Sección

RUBEN OSCAR BENTANCOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guméndez 2241 y CEMIRAMIS PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guméndez 4422.

12.a Sección

CAYETANO SCALABRINO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cte. Braga 2478 y JOSEFINA ALBA TARTAMELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2478.

14.a Sección

MARCOS BRUNSTEIN GRUFMAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3165 y LILI RENEE BIRGER NEJERMAN, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3150.

HEBER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2949 y LEONIE DE DIEU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1333.

16.a Sección

AUDEMAR TOMAS MACHADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 53 y ROSALIA BALCZUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 53.

20.a Sección

DOMINGO BELTRAN, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 78 y MARIA ANTONIA MERILES, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

ANTONIO SZEREL, 51 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado P. C. Bauzá 3969 y MARGARITA MICAELA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3969.

24.a Sección

ALBERTO MARQUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 4 de Julio 3336 y ANTONIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3342.

$2.00 3|pub. v.set.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 166.110. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo. 189), se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 166.110, sito en la calle Avellaneda entre Pernas y María Stagnero de Munar para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub 32049 Ag.24-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 114.879 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 14 Fo. 436), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don GABRIEL MARTINEZ PACHECO, estirpe de Angela Martínez Pacheco de Rueda y don Octavio Martínez Pacheco y doña Amelia Martínez Pacheco de Valverde o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a los sucesores de don Gabriel Martínez Pacheco, Octavio Martínez Pacheco, Amelia Martínez Pacheco de Valverde y la estirpe de Angela Martínez Pacheco de Rueda, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1953. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32050 Ag.24-v.set.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 72.385 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 15, F.o 40), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 72.385 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien, ubicado en la calle Industria esquina Melchor Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario Adj.

(Cuenta corriente) 30|pub 31975 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZALMAN o SALOMON KEIMAN o KELMAN o KELMAN KLEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13067 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA RÜGNITZ de RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13065 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAPOTE de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13066 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA RICHERI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13061 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GIUSTO o GUISTE o GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13062 Set.19-v.set 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o EMILIA SAVIO de POLVARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13063 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JUAN PEDRO GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12897 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12898 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA SANCHEZ de PAILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12844 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BOTTA o BOTTA DELLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12843 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12842 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGISMUNDO GERSZONOWICZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12841 Set.16-v.set.26.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Petrona Rodas contra CARLOS FROHLICH. Divorcio unilateral, libro 48, F.o 270", se cita, llama y emplaza a don Carlos Frohlich, para que comparezca ante este Juzgado y en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 30|pub. 12639 Set.16-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ramiro Reñones contra CARMEN DIEGO. Divorcio por causal, L.o 48, F.o 333." se cita, llama y emplaza a doña Carmen Diego, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 12719 Set.14-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO MONAGAS y de don ROBERTO MONAGAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12655 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA POGGIO de CONFORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12840 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO DANIEL MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12654 Set.14-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES PANUNZIO o PANUNCIO de FRAQUIA o de FRAQUI o de FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12701 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME MIGDAL MIGDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12657 Set.14-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA PEY VIVIANI o BLANCA MARIA INES PEY VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12607 Set.12-v.set.23

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ROMAN RODRIGUEZ y de doña RAIMUNDA o RAYMUNDA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12528 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BUN o JOSE LUIS BUN STOSSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12524 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO BLANCO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12525 Set.11-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Onofre Moreno contra ANA MARIA GAUNA Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 152), se cita, llama y emplaza a doña Ana María Gauna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 11877 Ag.31-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don PEDRO FRANCISCO o PEDRO ZABALETA y de don RAMON ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12526 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE ALVAREZ o MARIA TERESA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12424 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1953 — Alfredo L Llugáin, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12496 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado ISIDRO ACOSTA, pues donde dice "Medina" debe decir "Acosta" que es lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 12281 Set.7-v.set.23.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ISOLINA FAJIAN DE CESPEDES, solicitando la declaración de ausencia de Doroteo Céspedes (artículo 59 y concordantes del Código Civil) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 20|pub 11876 Ag.31-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. A) La de matrimonio de Bonifacio Pascual Binagui y Carmen Tucce, pues donde dice "Pascual Vinagui" debe decir: "Bonifacio Pascual Binagui": B) La de nacimiento de María Leonila Binagui, pues donde dice: "Pascual Vinagui", debe decir "Bonifacio Pascual Binagui": C) La de nacimiento de Juan Francisco Binagui, pues donde dice los apellidos paterno y materno como "Vinagui y Tucca" debe decir "Bonifacio Pascual Binagui y Carmen Tucce"; D) La partida de nacimiento de Blanca Dominga Binagui, pues donde dice "hija de Pascual Binague y Carmen Tucci" debe decir "hija de Bonifacio Pascual Binagui y Carmen Tucce". E) La de nacimiento de Ramón Binagui, pues donde dice "hijo de Bonifacio Pascual Vinagui y Carmen Tuzo" debe decir "hijo de Bonifacio Pascual Binagui y Carmen Tucce"; F) La de nacimiento de Belkys Beatriz Binagui, pues donde aparece como hija de "Pascual Binagui y Carmen Tucci" debe decir "hija de Bonifacio Pascual Binagui y Carmen Tucce". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $33.60 15|pub. 12354 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA PAULA BOSIO DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$ 36.00 30|pub. 11576 Ag.29-v.octb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMERICO MUÑIZ DOBAL, en el sentido de sustituir donde dice Moñiz por Muñiz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Fdo: Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 15.pub. 13096 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUSTAVO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Jaunángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 12946 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA SELIGMANN de MAINZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 12910 Set.19-v.set 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RICCO o RICCO CAMMARANO o CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 12303 Set.19-v set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ISIDRO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 12394 Set.19-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Erico Lengert Deckert en el sentido de sustituir donde dice: "Lenglers", debe decir: "Lengert", y donde dice: "Deckers" debe decir: "Deckert", por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 12386 Set.19-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO DE ESCARZA y MARIA CARLOTA SHEPPAR PENCO de DE ESCARZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 48, Fo. 351" se hace saber que por resolución de fecha 19 de Mayo de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eduardo De Escarza y María Carlota Sheppard Penco de De Escarza, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 12980 Set.18-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL de HOFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$36.00 30|pub. 12746-Set.17-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Dominga Herminda López Alonso de Haw contra VINOC HAW SANTA MARTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48 F.o 276, se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dominga Herminda López Alonso de Haw y Vinoc Haw Santa Marta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra

los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 12801-Set.18-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO o GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12855 Set.16-v.set.26.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Adhemar Marino contra ELSA HIDE MORALES. Divorcio, L.o 48, F.o 380" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Elsa Hide Morales, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1953. — Juángel L. Gianola.
$ 16.00 10|pub. 12864 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ANCHETA de PIZARRO o ZULEMA ANCHETTA de PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12848 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUGANO de CARNELLI o MARIA LUGGANO de CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12807 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CECILIO MURISSICH STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 12808 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GENEROSO PERFECTO RODRIQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 12809 Set.16-v.oct.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaído en los autos caratulados: "HECTOR FRANCISCO ROMANO contra MARIA ANTONIA GONZALEZ. Auxiliatoria". (Lo. 48, Fo. 393), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Antonia González para que comparezcan a estar a derecho en este jucio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 31 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$11.20 10|pub. 12429 Set.17-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12945 Set.17-v.set.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gudrun Lina Mathilde Brendel contra HEINRICH (ENRIQUE) BURCHARDT. Divorcio unilateral" (Libro 48. Folio 68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado señor Heinrich (Enrique) Burchardt para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 12509 Set.14-v.oct.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTINA GOMEZ y TEODORO CHAVES, en el sentido de sustituir donde dice Valentina Rodríguez por Valentina Gómez, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 12576-Set.12-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12619 Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUROCZKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12516 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de MEIER SCHMIEDT y BASIA SCHÜTZ: donde dice Majer debe decir Meier. La de nacimiento de su hijo Alberto Schmiedt Schütz donde dice Mayer Schmidt y Baya Jaimchish debe decir Meier Schmiedt y Basia Schütz. Y la de nacimiento de su hija Perla Schmiedt Schütz: donde dice Mario Schmidt y Basja Schina debe decir Meier Schmiedt y Basia Schütz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 12103 Set.9-v.set.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de Duilio Nerys y Víctor Hugo Díaz Piana en el sentido de sustituir donde dice "Josefina" por "María Josefa Piana", como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 12374 Set.9-v.set.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA BONINI DE AMESTOY, en el sentido de sustituir donde dice Natalina por Catalina, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 12102 Set.7-v set.23.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados "ROSA INTROINI de DROCCO y OTROS Prescripción, L.o 48, F.o 266" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los bienes que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Un solar de terreno ubicado en la Villa del Tala. décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trescientos sesenta y siete, señalado con la letra B de la manzana número 6 en el plano general de esa Villa, compuesto de una superficie de 700 metros 986950 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Florida, por 32 metros 642 milímetros de fondo, lindando: al Este con solar 7 propiedad de doña Emilia de León de Gonazzo; al Norte con solar 11 propiedad de la Sucesión de Carmen de León Acuña; y al Oeste con solar 9 propiedad de Antonio Pombo, y solar 10 propiedad de Vicente Pombo. Otro solar de terreno ubicado en la Villa del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro señalado con el número 7 de la manzana 66 en el plano general de esa Villa y compuesto de una superficie de 1401 metros 9739 centímetros que se deslindan así: 42 metros 950 milímetros de frente al Sur a la calle Salto por 32 metros 642 milímetros de fondo, lindando al Este por ser esquina con la calle Rocha, al Norte con solar 6 propiedad de Regino Consonni y al Oeste con propiedad de Elodio Montes, inmueble N.o 10. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$168.00 30|pub. 11956 Set.4-v.oct.8.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de José Alejandro y Juan Messeguer en el sentido de sustituir donde dice en la de José Alejandro "Messegue" por "Messeguer" y donde dice María debe decir: "Josefa" y en la de Juan donde dice: "Mesegue" debe decir: "Messeguer" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gionola, Actuario.
$24.00 15|pub. 12137 Set.4.-v.set.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "JUAN DA SILVA Escrituración de oficio" (Lo. 47 Fo 50), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Bertocchi y a doña María Berti de Bertocchi, a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Bien a escriturar: Una fracción de terreno situada en Peñarol, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Donato Gaminara, fracción I, de Marzo de 1924, empadronada con el número 110.760, con una área de 584 metros 22 decímetros, con 14 metros de frente al Sureste, a la calle Longfellow (antes V. F. Robert), donde la puerta de las construcciones existentes lleva el número 43; la misma dimensión en la línea del Fondo Noroeste, limítrofe con el solar 38; 41 metros 73 centímetros en la línea del Noreste, lindando con los solares 24 y 26 y, en la línea del Suroeste la misma dimensión de 41 metros 73 centímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$108.00 30|pub 11449 Ag.21-v.set.25.

Declaratoria de filiación
EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaratoria de filiación por doña Agueda Clotilde Bulivant, citándose por lo tanto a todos los herederos, causahabientes, sucesores a título universal y demás interesados, de don Arturo Clotilde Bulivant o Clotilde Bulivant y de doña Antonia Salustiana Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — (Fdo.:) Luis E. Fontara, Actuario Adjunto.
Se hace constar que conjuntamente con esta gestión ha sido iniciada auxiliatoria de pobreza.
$33.60 30|pub. 11620 Ag.24-v set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARLOS KUTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13025-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRISOLARA o FRISSOLARA o BRISOLARE ARMAS o DE ARMAS o DEARMAS DE LAGASCUE o LEGAZCUE o LIGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 12971-Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANA MARIA SANCHEZ donde dice: "Juan Ramón Sánchez" debe decir: "Ramón Sánchez". — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.40 15|pub. 12992 Set.18-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Cirelli Facal José contra MUÑOZ IRMA. Divorcio por causal, L. 50, folio 335", se cita, llama y emplaza a Irma Muñoz o Moñez Dupuy, a fin de que comparezca por sí por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 12670 Set.16-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12891 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY o ANTONIO REY TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12879 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12880 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ENRIQUETA o ENRIQUETA o MARCELINA ENRIQUETA GUILLERMINA LYBYE o LYBYE de GARCIA JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 12878 Set.17-v.oct.22.

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO. Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 28", se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 12890 Set.17-v oct.22.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "GERPE JOSEFA, contra COUTO FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Couto Facal y Josefa Gerpe Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12896 Set. 17-v.oct.8.

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO. Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 431", se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández Colombo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48 00 30|pub. 12888 Set.17-v oct.22.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PALACIOS MARIA LUISA contra RODRIGUEZ SEIJO RICARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 50, F.o 40", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Rodríguez Seijo y María Luisa Palacios Saubaber y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12916 Set.17-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12948 Set.17-v.set.28.

Expedición de segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "SCANAVINO DE MALVAR Clotilde y otra. Segundas Copias. L.o 50, F.o 351" se hace saber a todo el que tenga interés o se considere con derechos que por escrito de fecha primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres se presentaron a este Juzgado las señoras Clotilde Scanavino de Malvar y Clelia Scanavino de De Pineda solicitando segunda copia de las escrituras de compra-venta otorgadas por don Francisco Piria y María Barraco de Scanavino y autorizada por el Escribano Jaime Buela el 3 de Abril de 1884, referente a los siguientes bienes inmuebles situados en este Departamento empadronados con los Nos. 68.831 y 68.832, señalados con los Nos. 68 y 69 en el plano respectivo situados en el "Barrio Garibaldi", compuesto cada uno de ellos de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur a la calle Victoria de Inglaterra, hoy Umberto I, por 34 metros 39 centímetros de fondo al Norte y lindando en conjunto por el Este con el solar número 67 y por el Oeste con el N.o 70 de la sección Letra "C"; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. 12687 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPALLATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario, Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 12856 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE o RAEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 12833 Set.16-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de trecer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de CAROLINA MARIA LUISA SPALLATO donde dice: " Hija Legítima de Vicente Spallati y Vicenta Bcuertistiano" debe decir: "VICENTE SPALLATO y VICENTA BUONCRISTIANO"; en la de nacimiento de EMIRA ELISA BETTA SPALLATO donde dice: "Hija Legítima de Vicente Spallati" debe decir: "VICENTE SPALLATO"; en la de defunción de VICENTA BUONCRISTIANO DE SPALLATO" donde dice: "Vicenta Buencristiano de Spallato" debe decir: "VICENTA BUONCRISTIANO DE SPALLATO" y donde dice: "Antonio Buencristiano" debe decir: "ANTONIO BUONCRISTIANO". — Montevideo, Agosto 18 de 1953 —Julio E. Real, Actuario, Adjunto.
$ 30.00 15|pub. 12853 Set.16-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12759 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERLINI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12513 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISNARDI DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12515-Set.14-v.set.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sabattini de BARON BIZA ROSA CLOTILDE contra BARON BIZA RAUL CARLOS. Disolución de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 364", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Carlos Barón Biza y Rosa Clotilde Sabattini Saibene y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 12698 Set.14-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CABUTO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12577-Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA FILOMENA o FILOMENA COTELO DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 12578-Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREA FRANCIULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12579-Set.12-v.set.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, en autos: "Sasso Alberto N. Información, L.o 50, folio 369", se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno Alberto N. Sasso, domiciliado en la calle Hocquart N.o 1585, iniciando información para Procurador, propone a Mario Santos Barriere y Omar Rocca para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Apro-

bada la información, solicito se me expida testimonio. Interrogatorio a que se someterá a Omar Rocca y Mario Santos. 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce a Alberto N. Sasso y diga sobre sus costumbres y honradez morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. — (Fdo.:) Alberto N. Sasso". — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 12571 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE PEREZ o MARIA LUISA o BRIGIDA MARIA LUISA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de agosto de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12604 Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIRI o ENRIQUE SIRI LEVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12512 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Luis Alberto Inzaurralde, donde dice: "Luis Alberto Isuraldis", debe decir: "Luis Alberto Insaurralde". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 12554 Set.11-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Martha Ivonne Aguiar, donde dice: "Atilio", debe decir: "Abilio". — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 12553 Set.11-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA POSADA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12514-Set.11-v.set.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN PEDRO DI CATERINA donde dice: "Di Catalino" debe decir: "Di Caterina". — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 12517-Set.11-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12411 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GOMEZ o GOMEZ HARLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12412 Set.10-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIQUELME JOSE MARIA c| ORTS BELMONTE MARIA Disolución de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 153", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Sánchez Riquelme y María Orts Belmonte y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 30 de 1953. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 12173 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSCH o BOSCH JULIÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12413 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de HERMELINA ELCIRA PIMIENTA ARAUJO donde dice: "Marcelino" debe decir: "Máximo". — Montevideo, agosto 18 de 1953 — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
$8.40 15|pub. 12465 Set.10-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CASTRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12486 Set.10-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Bonaudi María I. c. FENDE BRAVO ASEN ABRAHAM. Divorcio por sola volutad. Lo. 60 Fo. 314" se cita, llama y emplaza a Aren o Asen Abraham Fende Bravo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$48.00 30|pub. 12176 Set.5-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Teresa Matilde Hollo donde dice: "María Luisa Cabrera" debe decir: "María Luisa Clavero'. — Montevideo, agosto 1º de 1953. — Julio E Real, Actuario adjunto.
$12.00 15|pub. 12192 Set.5-vset.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUILLAMON ALFREDO y CELIA ISABEL. Prescripción. L.o 50, F.o 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Antonio Livet, con respecto al solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36797, manzana 52-83 del Pueblo Victoria y que según plano del Agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1953, con el N.o 26773, tiene un área de 72 metros 1560 cmts; deslindados así: al Sureste, 7 metros, lindando con padrón 53586; 10 metros 308 al Suroeste, lindando con sucesión A. Livet (a quién pertenece también el padrón 53586); al Noroeste 7 metros linda padrón 36796, de la nombrada sucesión Livet; y al Noreste 10 metros 308 con fracción B, propiedad de los comparecientes; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 12139 Set.4-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MENENDEZ (ANGEL MARIO) con SILVERA (SARA). Divorcio por causal" (Lo. 50. Fo 166), se cita, llama y emplaza a Sara Silvera Medina, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 11488 Ag.22-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ADOLFO ALTIERI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Altier", debe decir "Altieri". — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 13017-Set.19-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 13056 Se.19-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Andrés Seoane y de Mamerta Hortensia Morao, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Rosa Hortensia", debe decir: "Mamerta Hortensia" y B) En la de nacimiento de Mamerta Hortensia Morao, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Mamerta Ortencia, debe decir: "Mamerta Hortensia". — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 13095 Se.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAIME TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12913 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SERVELLO DE GOMEZ MONSERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. —Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12902 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA CASTIGLIA o MARGARITA LIBIA CASTIGLIA DE SALEMME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12900 Set.17-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL JAQUES BLANCO y de AIDA VUONO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: "Aida Longo Vuono" y "Domingo Longo", debe decir: "AIDA VUONO" y MARCOS VUONO". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 12899 Set.17-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PANTALEON MONTESDEOCA y de MARIA JULIA MENCHACA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apelido de: "Montes De Oca", debe decir: "Montesdeoca" y B) en las de nacimiento de Miguel Angel y Oscar Alberto Montesdeoca, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido de Montes de Oca", debe decir: "MON-

TESDEOCA". — Montevideo Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 24.00 15 pub. 12860 Set.16-v.oct.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ZALTAUSKAS o JORGE ZALTAUSKAS MALINAUSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12835 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERY ACUÑA y JUSTA RUFINA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12761 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PILAR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12658 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA OTILIA FIGUEREDO de LEON o ROGELIA o ROGELIA OTILIA FIGUEREDO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12659 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ARMANDO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12660 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON PILAR DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12661 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12593-Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ARMANDO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12623 Set.1?-v.set.2?.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JUAN o FRANCISCO CRESPI, solicitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12437 Set.10-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Verdesio Emilio Angel Juan y Monserrat Juana Teresa Pi. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Emilio Angel Juan Verdesio y Monserrat Juana Teresa Pi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 12543 Set.11-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA ARGEL DE UCAR y JULIO ERNESTO UCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12524-Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CABRILLANA o JUAN CABRILLANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 12438 Set.10-v.set.21.

Apertura sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARBALLEIRA GUTIERREZ o JOSEFA CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 12365 Set.9-v.oct.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma García, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida en el año 1922, debe decir: "nacida en el año mil novecientos veintiocho". — Montevideo, Julio 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 12361 Set.9-v set.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IGNACIO DE URIBE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Gil. (L.o 43, F.o 87). — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 12268 Set.7-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MANUEL TORRES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Consuelo Fernández. (L.o 43, F.o 207). — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Act.
$48.00 30|pub. 12264 Set.7-v.oct.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "GANCHOU DE BAGLIETTO, ELISA y ESTEBAN BAGLIETTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: "Esteban Baglietto y Elisa Ganchou. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$32.00 20|pub. 12249 Set.7-v.set.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: LAMAS JESUS y VALENTINA BOCCHINO DE LAMAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jesús Lamas y Valentina Bocchino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$32.00 20|pub. 12092 Set.3-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "FURRIOL DE QUINTELA ESTELA y OTROS". Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de JOSE PARGA Y SANZ y de RAMONA ACEBEDO DE PARGA, que lo son: del primero Fulgancia Parga Correa de Pizard, Indamira Parga Correa de Acebedo, María Parga Acebedo de Furriol, Ricardo Ferrer Parga, Luisa Macaria Ferrer, Petrona Ferrer, Carmelina Ferrer, Antonio Valentín, Edmundo Isidoro, Antias Asunción Ferrer y de León, Felicia Ferrer y de León de Batista, los sucesores o derecho-rabientes de José Parga y Correa, Juan Francisco Parga y Correa, de Nicasio M. Parga y Correa, de Elena Parga y Correa de Ramos, de Alfredo Hipólito Ferrer Parga, de Amalia Asunción Ferrer de Ortega, y de Antonio Ferrer Parga; y de la segunda: —la citada doña María Parga Acebedo de Furriol—, los sucesores o derecho-habientes de Calixto Giorello Acebedo, o sean sus hijos: Juan José Calixto y Elena Elida Giorello González, y su viuda Elena González, los sucesores o derecho-habientes de Amílcar Giorello Correa, único integrante de la estirpe de Juan Giorello Acebedo o sean los hijos de aquél, Juan Esteban y Amílcar Néstor Giorello Schickendantz y su viuda Hermi[illegible] E. Schickendantz de Giorello, y los sucesores o derecho-habientes de Luis Giorello Acebedo, o sean sus hijos: Dardo, Oscar Luis, Juan José, Manuela María Elena Giorello Ramos, y su viuda Fulgencia Ramos de Giorello como asimismo a los sucesores de los prenombrados y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno situado en el Arroyo Seco de este Departamento, con los dos edificios casas de altos en él contruídas, formado éste con los solares Nos. Once y Doce del plano del Agr. Aquiles Monzani, compuesto el N.o Once de un área de 306 metros 18 decímetros, deslindados: 24 mts. 30 ctms. de frente al Oeste sobre la calle Ibicuy —hoy Gral Rondeau— por 12 mts. 13 ctms de fondo, que por formar esquiuna son tambien de frente al Norte sobre la calle Corrientes —hoy Gral. Aguilar—, lindando por el Este con el solar N.o Doce y por el Sur con el N.o Diez. El solar Doce se compone de un área de 267 mts. 18 cmts. teniendo 8 mts 50 cmts de frente al Norte sobre la calle Corrientes —hoy Gral Aguilar—, por 18 mts. 70 cmts. de fondo por el lado Este, que por formar esquina de frente a la calle Agraciada, 24 mts. 30 cmts. en el lado Oeste, lindando con el solar N.o Once, y 17 mts. 58 cmts. al Sur, lindando con el solar N.o Trece. Empadronados con los Nos. 9920 y 9921, teniendo los edificios la numeración siguiente: calle Gral Rondeau N.o 2540, Gral. Aguilar Nos. 1154|56|58|60, y Agraciada Nos. 2545 y 2549. — Montevideo, agosto 17 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$264.00 30|pub. 11842 Set.1.o-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "RACHETTI (JORGE E.) y MARGARITA PIRIZ DE RACHETTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 13 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Eleuterio Rachetti y Margarita Blanca Piriz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub 11862 Ag.31-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FIORBELLO o FIORBELLO CARLOS PARINI y CLEOPATRA MENGOLI DE PARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 11850 Ag.31-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a JUANA VERNES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Angel Correa.

(L.o 42, F.o 96). — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 11467 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA FARINA o MARIA FARINA CEDRES o MARIA FARINA CEDRES DE TOMASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13036-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FRAGELLO o FLAGELIO o FACELLO o FRAGELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13035-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GONÇALVES FAGUNDES o DOMINGO GONÇALVES o DOMINGO GONZALEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13034-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13033-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CICCOLO o CICOLO APERLO o APERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12974-Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BARRETO o TOMAS BARRETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 12972-Set.18-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JESUS REGA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Rega y Josefa Cambón estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido "Reja", debe decir "REGA". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Agosto 28 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 12895 Set.17-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO "REDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir er forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10pub. 12849 Set.16-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juana L Scuadroni Sirk y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juana Luisa, Víctor Manuel, Jacinto Martine, Héctor María, Vicente, Angel María, José y Carlos Feliciano Scuadroni Sirk, donde los apellidos paterno y materno dicen, respectivamente, Scuadrone, Squadrone, Escuadroni, Escuadorones, Squadroni, Esquadroni y Sirke o Sirque o Lirque, en algunas de ellas, deben decir "Scuadroni y Sirk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 12538 Set.16-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AMERICO LOPEZ RUANO, para qu comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa María Beatriz Busca. — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 12802 Set.16-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JOSE FIRPO BALE, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de José Firpo Bale estableciéndose que donde el apellido figura Firpo debe decir Firpo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15 pub. 12854 Set.16-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CLADERA TILVE de GOMEZ o MARIA CARMEN CLADERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12745 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA TORRADEFLO DE DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12736 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA ALFARO DE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12590 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALFONSO o VICENTE ALVAREZ o ALFONSO ALVAREZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12591 Set.15-v set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA NERI o FELIPA NERY BURGUEÑO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12700 Set.14-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "IRENE ROSA BOROWSKI ILGIEWICZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irene Rosa Borowski Ilgiewicz, estableciéndose que donde dice Borwski debe decir Borowski y donde los apellidos del padre y de la madre dicen Borwski e Ilgiewcz deben decir respectivamente Borowski e Ilgiewicz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 [illegible] 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 12641-Set.14-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Juan Domingo Bestulfo. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del citado, estableciéndose que donde su apellido y el su padre dicen "Bestolfo y Bertolfo", respectivamente, deben decir, "Bestulfo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 12398 Set.14-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRIGARAY DE BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12624 Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VILLAR de CAZABAN DEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 12547 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TAGUIAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12529 Set.11-v set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA (u HORTENSIA) NOBLEGA de CORBAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12503 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO y OLAVARRIA o JOSE PALACIO OLAVARRIA u OLABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 12545 Set.11-v oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de VEIRA y de BLANCA VEIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 12544 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Camila Rosas y Otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de María Máxima Rosa de Coronel, estableciéndose que donde dice "María Máxima Rosa" debe decir "Máxima Isabel Rosas". De matrimonio de María Máxima Rissotto y Bonifacio Máximo Coronel, estableciéndose que donde dice "María Máxima Risotto" debe decir "Máxima Isabel Roses" De nacimiento de María Máxima Rizoto o Risoto, estableciéndose que donde dice "María Máxima Rizoto" debe decir "Máxima Isabel Rosas". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 12533 Set.14-v set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12542 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE VELACCI AGRIFOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12541 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON o ADON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12540 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MARIA o MARIA SANTOS de IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12538 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO PLATERO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12536 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RIVEIRO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12534 Set.11-v set.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Agustín Rodríguez Araya. Prescripción", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Rodríguez Araya iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al sepulcro N.o 1615 del Cementerio del Buceo de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al sepulcro para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. 12537 Set.11-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Delia de Sio Pérez, Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo de 1953, se declaró en estado de incapacidad de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, a doña Delia de Sio Pérez, designándose curador de la misma, a su padre, Pascual de Sio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 12539 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12532 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROMERO y de ALBERTO ROMERO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12418 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12419 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA JULIANA BAUZA DE MARTA o JULIANA CANDIDA BAUZA DE MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12420 Set 10-v set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA ROSA REVELLO y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Revello con María Rosa Revello, de nacimiento de Luisa, Julieta Segunda, Rómulo Antonio Pascual, Carmen Magdalena y Rosa María Revello Revello y de defunción de José Bartolomé Revello, Luisa Pilar Revello Revello y María Rosa Revello de Revello, en las que se ha padecido los siguientes errores: 1.o Donde en todas ellas el apellido aparece "Rebello" debe decir "Revello" 2.o Donde la esposa, madre y causante, respectivamente, aparece con el nombre de Rosa Rebello o María R. Revello debe decir María Rosa Revello; 3.o Donde en algunas partidas aparece el apellido de "Badaraca" o "Badarraco" debe decir "Badaraco"; 4.o En la de nacimiento de Rómulo Antonio Pascual debe establecerse este nombre en lugar de Rómulo Antonio; 5.o En la de defunción de Luisa Pilar Revello Revello debe establecerse este nombre en lugar de Luisa Eugenia Revello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 15|pub. 12320 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 12421 Set.10-v.set.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 20|pub. 8707 Jn. 15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.
Set.7-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "SALVADOR DI GIOVANNI y Otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador Di Giovanni y Victorina Goró Casuriaga, y la de nacimiento de sus hijas Florinda Angela y María Elida, estableciéndose en las dos primeras que donde el apellido del contrayente y padre de la inscripta respectivamente dice "Digiovanni" debe decir "Di Giovanni"; y en la última partida donde dice "Giovani" debe decir "Di Giovanni" — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 12238 Set.9-v set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILA LERY LUGARO y MANUEL SEGADE CONDE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 12096 Set.3-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FYNN ROLDOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 11796 Ag.31-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA PENA VARELA o PENA VARELA DE OTERO o DE OTERO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 13024-Set.19-v.oct 24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RIVEIRO OREIRO JUAN y otros. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Jaime Riveiro Cobas, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Rivero", en lugar de: Riveiro. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 13026-Set.19-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o ALFREDO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13088 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13089 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CANDAN de CANDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13090 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA PUIG de D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13087 Set. 19-v set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EILEEN MARIA KEENAN DE HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12969-Set.18-v oct.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA o ELVIRA DIAZ o DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.0 10|pub. 13004 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12803-Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA SICCARDI o SICCARDO y la de LIDUA o ROSA GENTA DE SICCARDI o SICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12955 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO FASANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12956 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA GANDIOLI DE SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12957 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ROSANOVA o CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12958 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELMO o ADELMO MARTIN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12959 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12960. Set 17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GENARO FAGIAN PODESTA o GENARO GREGORIO FAGIAN PODESTA o GENARO G. FAGIAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12889 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 1[illegible]7 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12892 Set.17-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CIMKINS DE RUBINSTEIN, SOFIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de partida de su matrimonio, pués donde en la misma aparece su apellido y el de su padre, como "Cimkin", debe decir: CIMKINS — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 12954 Set.17-v.oct.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA JAVIERA ECHEVERRIA DE VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Vázquez y María Javiera Echeverría de Vázquez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 32.00 20|pub. 12928 Set 17-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o ANA o LAURA ANA PARODI o PARODI DE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12852 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO BIGATTI MALERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12901 Set.17 v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO ROSAS o ROSAS GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10 pub. 12804 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELITA BONDANZA DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12805 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SCANDROGLIO DE BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 123, sexto piso. Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12636 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

$12.00 10|pub. 12721 Set.15-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE DANIEL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12722 Set 15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RIZZO o RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12751 Set.15-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA DE SOBRINO MARIA con MANUEL SOBRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María García de Sobrino y Manuel Sobrino, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12720 Set.15-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIANNATTASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12721 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO GERONIMO SEYNDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12742 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELVIRA MARTINEZ DE CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 12743 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CAZENAVE o CAZENAVE SOCCARROTS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 21 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 12635 Set.12-v.set.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CANDIDO CLIVIO y otra Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa. A) La de matrimonio de José Cerón con Adelaida Giannoni, donde se hace figurar a la contrayente como "Adela Gianoni", debe decir: "Adelaida Giannoni", y donde dice: "Gianoni" debe decir: "Giannoni"; B) La de defunción de "José Cerón" donde dice: "Cherone", debe decir "Cerón" y donde la esposa

del fallecido figura con el nombre de "Adela" debe decir "Adelaida": C) La de nacimiento de "Teresa Cerón" donde dice "Cherón" debe decir: "Cerón" donde dice: "Adela Glononi", debe decir: "Adelaida Giannoni" y donde dice: "Gianoni" debe decir "Giannoni": D) La de matrimonio de "Eusebio Gianre con Marta Teresa Cerón" donde dice: "Cheron" y "Gannoni" debe decir: "Cerón" y "Giannoni" respectivamente: E) La de nacimiento de "Raúl Cándido Gianre" donde dice: "Cheron" debe decir: "Cerón": F) La de nacimiento de "Floreal Gianre" donde dice: "Cheron", debe decir: "Cerón" y donde dice: "Gannoni", debe decir: "Giannoni" y G) La de nacimiento de "Armonía Gianre" donde dice: "Cheron" y "Gannoni", debe decir "Cerón" y "Giannoni", respectivamente — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$54.00 15|pub 12407-Set.12-v set 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FONTANA DE REGGIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 7 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12723 Set. 15-v set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ACQUAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 16 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 12724 Set.15-v set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANSSONE o SANSONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Mayo 8 [illegible] José Tomás Pereira, Actuario
[illegible] 10 pub 12643-Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ANTONIO PENSALFINI o PENSALFINI PENSALFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 26 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 12640-Set.14-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD SUAREZ o MARIA NATIVIDAD SUAREZ o SUAREZ DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 12642-Set.14-v set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BELLO VALLARINO ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona.. solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el nombre del padre como "Carlos", debe decir: Carmelo, y donde figuran los apellidos "Belo" y "Balarin". debe decir: Bello y Vallarino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 12638-Set.14-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12588-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLA- [illegible] GONZ[illegible] DE MERLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 12592-Set.12-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub 12587-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO FRANCISCO BECCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 9 de 1953. José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12 00 10|pub 12626 Set.12-v set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido doña Preciosa Alvarez de Quintans y los señores José y Raúl Quintans Alvarez, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria de área sobrante y de perfeccionamiento de título con relación al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra sección judicial de Montevideo manzana número 112 empadronado con el número 3 487, compuesto el terreno. según plano levantado en junio del año 1953 por el Agrimensor Carlos A Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27 159 el 5 del mismo mes y año de una superficie total de ciento veintitrés metros tres mil novecientos noventa centímetros. deslindados así: nueve metros de frente al Sud-Sud- Este a la calle Buenos Aires, por donde las construcciones se señalan actualmente con los números 155 y 159, trece metros cuarenta centímetros al Oeste-Sud-Oeste, confinando con el padrón N.o 3488. trece metros cuarenta y tres centímetros al Este-Nor-Este, limítrofe con el inmueble padrón número 3486, y nueve metros cuarenta centímetros en el fondo al Norte Nord Oeste, lindando con el padrón N.o 3489. Dicho sobrante de área comprendido dentro de muros está constituído por la diferencia resultante entre el plano a que se ha hecho referencia más arriba y estudio gráfico legal del mismo Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que establecen una superficie, como se ha dicho, de 123 metros 3990 cms. para el referido solar y la que arrojan los antecedentes de los títulos de propiedad: 101 metros. 8880 cms., o sea una superficie en más de 21 metros 5110 cms.. que es lo que se pretende prescribir con esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a la fracción de que se trata y a las sobras de ella contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 31 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.
$ 180.00 30|pub. 12575 Set.11-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Douglas BELL de BURGH CRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12573 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TOMAS CASARES CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12519 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO TRABAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 12511 Set.11-v.set.22.

Apertura sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA FONTENLA o FONTENLA DE CACCIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 12358 Set.11-v set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL EUSEBIO CICORIA o CHICORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 12494 Set.10-v.set.21.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FRAGA (CARMEN) Incapacidad". se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre de 1952 se designó curador interino de la incapaz Carmen Fraga a su esposo José M. Fulgueiras, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre de 1952, y que por otra resolución dictada el 15 de Diciembre del mismo año se confirmó en el cargo de curador definitivo de dicha incapaz al nombrado José M. Fulgueiras — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub 12422 Set 10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Badalá, Angel y Sarah Mera de Badalá. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas. pues donde en la misma el contrayente figura con el nombre "Salvador", debe decir en su lugar: "Angel" — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$16.80 15|pub. 12280 Set.7-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Da Silva de Pereira, Joaquina. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Joaquín" en vez de 'Joaquina' — Montevideo, Junio 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 12279 Set.7-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Fargi, Yako. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Yako Fargi, pues donde en la misma el padre figura como "Moreno Farqui". debe decir: "Nissim Moreno Fargi". — Montevideo Julio 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 12278 Set.7-v.set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LEMPERT ISAAC y SAMUEL BEER OLESKER hoy JACOBO LEISERSON. Prescripción treintenaria" (L.o 42. F.o 416) se hace público que ante dicho Juzgado y por escrito de fecha 23 de Julio último se ha presentado el nombrado Jacobo Leiserson, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria —de área sobrante y de perfeccionamiento de título— con relación al siguiente inmueble. un solar de terreno y edificio empadronado con el número 5 064 situado en la primera sección judicial de esta Capital, que según título mide 6 metros 972 milímetros de frente, a la calle Convención por 17 metros con 18 centímetros de fondo, y que, según

plano trazado en Noviembre de 1952 por el agrimensor Julio Baumgartner, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el número 26.273, se compone de una superficie de 141 metros 2.196 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Convención entre las de Uruguay y Paysandú, distando el extremo de su frente 21 metros 95 centímetros de la ochava formada con la calle Uruguay estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1513 y 1517 17 metros 18 centímetros al Norte, lindando con parte del bien padrón número 5.063, 8 metros 22 centímetros al Oeste limitando con parte del bien padrón número 5.068, y 17 metros 18 centímetros al Sur, por donde confina con el inmueble empadronado con el número 5.065. La superficie del inmueble, según títulos, es de 119 metros cuadrados 607.160 y según plano aludido anteriormente, es de 141 metros cuadrados 2.196. El sobrante, de 21 metros cuadrados 612.440 se debe a dos fracciones de terreno, una al Norte, de 3 metros cuadrados 165.415 y la otra al Sur, de 18 metros cuadrados 447.025 y es el que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, al solar de que se trata y a las sobras en él contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 11854 Set.1.o-v.oct.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "ALBERTO J. OLIVELLA con VIOLETA RUBY PEREZ ROMPANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "Alberto J. Olivella y Violeta Ruby Pérez Rompani" y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12203 Set.5-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FERREYRA MORALES de PEINADO, ADALBERTA LEONOR con ALCIDES MANUEL PEINADO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adalberta Leonor Ferreyra Morales de Peinado y Alcides Manuel Peinado, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparecieran en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub 12007 Set.2-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado ELOISA BLANCA RATTO DE PERAZZO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Luis Alberto, Blanca Rosa y María Mercedes Perazzo, de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice "Rato" debe decir "Ratto" y, en las demás, donde dice "Blanca Eloísa" debe decir "Eloísa Blanca". — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 12222 Set.6-v.set.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyuga

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil d sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BOIONS POMBO, LUIS HECTOR y NILDA AGUSTONI DE BOIONS Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Héctor Boions Pombo y Nilda Agustoni de Boions, y qu se mandó citar y emplazar a todos aquello que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentr del término de sesenta días. — Montevideo Agosto 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 11913-Set.1.o-v.set.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Lempert, Isaac y Samuel Beer Olesker, hoy Jacobo Leiserson. Prescripción treintenaria". (Lo. 42 Fo 416), se hace público que ante dicho Juzgado y por escrito de fecha 23 de julio último, se ha presentado el nombrado Jacobo Leiserson, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria, de área sobrante y de perfeccionamiento de título con relación al siguiente inmueble: un solar de terreno y edificio empadronado con el N.o 5064, situado en la primera sección judicial de ésta Capital, que según título mide seis metros novecientos setenta y dos milímetros de frente a la calle Convención, por diez y siete metros con diez y ocho centímetros de fondo, y que, según plano trazado en noviembre de 1952 por el Agrimensor Julio Baumgartner, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 26.273, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros dos mil ciento noventa y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros veintidós centímetros de frente al Este a la calle Convención, entre las de Uruguay y Paysandú, distando el extremo de su frente veintiún metros noventa y cinco centímetros de la ochava formada con la calle Uruguay, estando las puertas de su edificio señaladas con los Nos. 1513 y 1517, diez y siete metros diez y ocho centímetros al Norte, lindando con parte del bien padrón N o 5063, ocho metros veintidós centímetros al Oeste limitando con parte del bien padrón N.o 5068, y diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur, por donde confina con el inmueble empadronado con el N.o 5065. La superficie del inmueble, según títulos, es de 119 m2.607160 y según plano aludido anteriormente, es de 141 m2. 2196. El sobrante, de 21 m2. 612440 se debe a dos fracciones de terreno, una al Norte, de 3 m2. 165415 y la otra al Sur, de 18 m2. 447025 y es el que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título que sea, al solar de que se trata y a las sobras en él contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00. 30|pub 11854. Ag.29-v.oct.2.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ramírez, Zulma contra ALBERTO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Alberto Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 11426 Ag.20-v.set.24.

Apertura de sucesión

DICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI o CAGNOLI IROUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 11297 Ag.19-v.set 23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SANTIAGO EUGENIO CARAVADOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11261-Ag.18-v.set.22.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido Leonardo Marino Perciante, Silvio Félix Buglione Techera e Ilda Margot Buglione Techera, interponiendo demanda de perfeccionamiento de título mediante acción de prescripción adquisitiva de derecho de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble Fracción de terreno y sus mejoras, parte de la propiedad empadronada en Montevideo con el N.o 75.669, situada en la undécima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Febrero de 1929, está compuesta de una extensión superficial de ochocientos cincuenta y nueve metros, deslindados así: veinte metros de frente al Nord-Oeste a la calle José P. Ramírez la misma extensión al Sud-Este, lindando con la Sucesión de José Paternostro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Nord-Este, lindando con José Tucci, o sea el resto del referido padrón, y la misma extensión al Sud-Oeste, lindando con la Sucesión de Juan Francisco de los Santos. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a: Laura Silva de Pollacoff, Dolores Luisa Silva, Angela Olivieri de de los Santos Lauro de los Santos, Juana de los Santos, Martín de los Santos, Irma de los Santos, Juan Armayor, Manuel Alberto Silva, Alfredo Silva, los causahabientes de todos ellos a cualquier título y a todos aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte sobre el inmueble identificado en este edicto — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 30|pub 11423 Ag.20-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO BLAIR o ARTURO B. CAMPBELL o CAMPBELL TAYLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub 11262-Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANDALIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13027-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUSOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13029-Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13030-Set 19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AMABLE VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13050 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13084 Set. 19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13031 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ESPERANZA GHIRARDELLI de CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. 13032 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ANGEL DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13044 Set.19-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Muia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde en ella figuran los apellidos "Moia" y "Zangar" debe decir: "Muia" y "Zangari", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 13043 Set.19-v oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROJAS DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12968-Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de don AMANDO RISUEÑO o RISUEÑO RODENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13308 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MELIAN LAFINUR DE URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 12985 Set18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12981 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña ELDA COMPTE NAVAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13013 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMILLE CAIRO o EMILIO CAIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12926 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FABIAN o FABIANO REINALDO CASTRO PERAZA o FABIANO REYNALDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12924 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRANDI o JOSE FRANCISCO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12744 Set.15-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA MARGARITA VIGLIETTI DE DOTTA solicitando la rectificación de las partidas de su bautismo y de su matrimonio con don Cándido Dotta, por figurar en ellas los siguientes errores: En la de bautismo, donde el apellido paterno figura como "Villetes" debe decir "Viglietti" y en la de matrimonio, donde la compareciente aparece con el nombre de "Rosa" y el apellido paterno de "Vigliette" debe decir "Rosa Margarita" y "Viglietti", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 12306 Set.10-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Porro contra MANUFACTURA FORTI. Intervención. Pieza sobre forma de constitución del Consejo de Administración. Lo. 36. Fo. 520" se cita y emplaza a los señores Alvise Forti y Héctor L. Brenta, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a firmar las actas números 20, 31 y 33, que lucen a fojas 75, 146 y 164, respectivamente, del Libro I de Actas del Consejo Administración de Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay), en virtud de haber omitido hacerlo, de acuerdo con la sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 27 de mayo de 1952, en los mencionados autos. — Montevideo, junio 25 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 12202 Set.5 v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LEGHETSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 12646-Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA MONTENEGRO DE PEREZ o PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12510 Set.11-v.set.22.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "DEIDAMIA ESTEVA DE LIARD. Concurso voluntario" (Lo. 37. Fo 333), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo venidero a las 14 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 12431 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA MELO DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 12479 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RUBEN WALTER GANDOLFO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mabel Mora, por figurar en ella el apellido como "Gondollo" en lugar de Gandolfo. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.60 15|pub. 12307 Set.8-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BUENO LAURENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1953. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 12436 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, subrogante del de Primer turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Dionisio Colmán y doña María Ramona Mancilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Brunet (Carlos Julián) y Suárez (María Leodina) contra COLMAN (Daniel Dionisio) y MANCILLA (María Ramona). Pédida de Patria Potestad. L.o 12, F.o 81 N.o 650, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1 o de 1951. — R. Renau, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 11777 Ag.28-v.ot.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ra. sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MALEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Irma R. de Panario.
$12.00 10|pub. 12499 Set.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL o JOSE MARIA CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
$12.00 10|pub. 12580-Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, calle Dr Pablo de María 1480. —Montevideo, mayo 19 de 1953. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$12.00 10|pub. 12432 Set.10v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO TOMAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Doctor Pablo de María 1480. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Alberto Brugnoni, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12823 Set.16-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimoséptima sección de Montevideo, se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados que ha sido declarada abierta la sucesión de JUAN CRUZ ROSMARINO GARCIA y JUAN CRUZ ROSMARINO TOMASINELLI, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 19 de 1953. — Otilia Prat, Actuario.
$ 12.00 10 pub. 12927 Set.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimooctava sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1953 — Luis A. Machó, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12941 Set.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1953. — María L. Berta, Actuaria.

$12.00 10|pub. 12765 Set.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vicente Bourgain c| ANA AMELIA DE SOUZA. Disolución de sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Bourgain y Ana Amelia de Souza, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 32.00 20|pub. 12923 Set.17-v.oct..9.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "EUSEBIO D'AVILA COOPER con SANDALIO MUEZ y sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 14. Fo. 458), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eusebio D'Avila Cooper promoviendo juicio, a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el solar dos de la manzana setenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 187, que según mensura del agrimensor Manuel Tárrega, del 7 de Octubre de 1910, se compone de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seiscientos setenta y siete centímetros, lindando: al Norte, da frente a la calle La Paz; al Sudoeste, con los solares cuatro y ocho; al Sudeste, con el solar uno y, al Noroeste, con el solar tres. En consecuencia, se emplaza al señor Sandalio Muez y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el solar descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. — Artigas, Mayo 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$96.00 30|pub. 12404 Set.10-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Hugo Silva contra ANGELA CUSTODIA MESA. Divorcio, L.o 14, F.o 554", se emplaza a doña Angela Custodia Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, 29 de Agosto de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 30|pub. 12388 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO BERDUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12938 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND o RAIMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12935 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA PARGAS de GOÑI o HILARIA PARGA de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12754 Set.15-v set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA TORIBIO de MANGO o MELANEA TORIBIO de MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12755 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GARABAÑO o FORTUNATO GARAVAGNO o FORTUNATO GARABAGNO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12756 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GROLERO o GROLERO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 1.o de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 12452 Set.10.v-set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUMUALDO MANUEL RAMOS o ROMUALDO RAMOS o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, abril 22 de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12 00 10.pub. 12493 Set.10-v set.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos "El Ministerio Fiscal contra la sucesión de PABLO RIAL o REAL. Cobro del impuesto de herencia" (Lo 36. Fo. 798), se emplaza por el término de noventa días a Atilio Alonso, Carmen Real, Hilaria Real de Nieves, representada por sus sobrinos Silo, Dionisio y Ramona Nieves; Rafael Real, representado por sus hijos Alberto, Francisco, Abdón, Benjamín y José Real; María Real, representada por su hija María Castañil, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen. — Canelones, Agosto 5 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31998 Ag.19-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANTEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12620 Set.12-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ANTONIA CIPRIANA PATERNOSTRO CANTISANI DE BELLOMO, doña DORA ISABEL CIPRIANA PATERNOSTRO CANTISANI DE BUSCHIAZZO y don NICOLAS YORDANO PATERNOSTRO CANTISANI, solicitando las ractificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, en la forma siguiente: 1.o) De Antonia Cipriana Paternostro: donde figura su padre con el apellido Paternosto, debe debir Paternostro; 2.o) De Dora Isabel Cipriana Paternostro: donde figura su madre con el apellido Cantisana, debe decir Cantisani; y 3.o) De Nicolás Yordano Paternostro: donde aparece su padre con el apellido Paternoste y su madre con el apellido Candessano, debe en sus lugares decir: Paternostro y Cantisani respectivamente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, setiembre 5 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 36.00 15 pub. 12551 Set.11-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "ROSA DELGADO. Prescripción". (Lo. 2, Fo. 275), se cita, llama y emplaza a don Ildefonso de León, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto del juicio, es el siguiente: Un solar de terreno sito en Villa del Tala, décima sección judicial de Canelones, manzana N.o 29, padrón N.o 105, compuesto según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 7460, de una superficie de 1.018 metros 22 decímetros, con frente de 42 metros al Sur a calle Guzmán Asuaga (antes Salto- y de 16 metros 71 centímetros al Este, por ser esquina, a calle San José, lindando: Este, 15 metros 65 centímetros, sucesión Santana Mederos; Norte, 22 metros con nombrada sucesión y 20 metros, Manuel Ramos; y Oeste, 32 metros 70 centímetros, Gregorio Suárez. — Canelones, Agosto 11 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$108.00 30|pub. 12964 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA ANGELA RODANO DE CARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 29 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 12444 Set.10-v.set.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción". (Lo. 2, Fo. 77), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Machín, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno sita en esta ciudad de Canelones, primera sección, manzana número noventa y cuatro, padrón N.o 101, con una superficie de 1912 metros 1160 centímetros, según plano levantado por el ingeniero J. J. Gomensoro Correa en Febrero de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 24 de Febrero de 1934, deslindándose así: al Norte, en 19 metros 53 centímetros, de frente a la calle Paysandú; al Este, en 85 metros 86 centímetros a la calle Aparicio Saravia; al Sur, en 18 metros 58 centímetros, sobre calle Javier de Viana, haciendo ochavas de 2 metros 715 milímetros al Noroeste y Sudoeste; y cinco líneas sucesivas en dirección Norte-Sur que miden: 19 metros 50 centímetros, 1 metro, 21 metros 75 centímetros, 2 metros, y 43 metros 60 centímetros, que confina por el Este, separándole de terrenos de Juan Veiga, Braulio Gulpio, y Segundina Torres de Francia. Es el predio deslindado asimismo, en plano del agrimensor Federico G. Amonte, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 499, el 22 de Agosto de 1951, que arroja una superficie total de metros cuadrados: 1906.91, y que linda al Este con Pedro Cedrés Braulio Gulpio y Secundino Francia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Veiga, Braulio Gulpio, Pedro Cedrés, Segundina Torres de Francia y Secundino Francia, y sus sucesores a título particular o universal, y todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, para la cual fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Noviembre 28 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.

$168.00 30|pub. 12004 Set.2-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "Elena Blanca María Ernesto, Raúl, Emma Pilar, Gabriel y Arno Copin. Prescripción, L.o 2.o, F.o 279", se cita, llama y emplaza a los señores Agustín Gamba, Cecilio, Brígido y Florencio Charamelo, Pedro Casteluccio y Juan Marlats, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Una fracción de campo sita en la 6.a sección judicial de Canelones, Sauce, empadronada actualmente con el N o 1353 y la que está señalada con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Joaquín E. Moré el 1.o de Agosto de 1904, compuesta de unua superficie de 7 Hás. 3.788 metros cuadrados 10 dmts., que linda: por el Norte con Agustín Gamba, por el Sur, con Cecilio, Brígido y Florencio Charamelo, por el Este, con Pedro Casteluccio y por el Oeste, senda de paso por medio, con Cecilio, Brígi-

do y Florencio Charamelo. — Canelones, Agosto 14 de 1953 — Hugo Alvez, Actuario.
$96.00 30|pub. 11778 Ag.28-v.ot.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, encargado del despacho de este Juzgado de la 5.a sección, en autos "JUANA ITURBIDE DE BENTANCOR y otras. Prescripción" a los efectos de los artículos 367 y 282 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y, en especial, a los descendientes de don Vicente Urta y de don Lázaro Sívori, a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial de Canelones, villa La Paz, barrio "Viale" empadronada con el número 946 y compuesta de una superficie de 2658 metros cuadrados 45 decímetros, según plano de mensura del agrimensor Carlos M. Furtado, de Marzo de 1953, inscripto con el número 7658 en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 28 de Marzo de 1953, que se deslinda: Al Sur, con frente a la calle Teresa Muñoz; al Este, por formar esquina, da también frente a la calle Libertad; al Norte, con padrón número 945 y, al Oeste, con padrón número 947, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Agosto 13 de 1953. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 11805 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR MORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1953. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00 10|pub. 12994 Set.18-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA ANADON y EMIR RUIZ HUART. Rectificación de partidas. Lo. 26, Fo. 52" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Magdalena Anadón y Emir Ruiz Huart, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de los expresados cónyuges: donde dice Magdalena Anadón, debe decir: María Magdalena Anadón, que es el verdadero nombre. En la de nacimientos de sus hijas Mary Ethel y Sonia, donde dice Magdalena Anadón, debe decir María Magdalena Anadón, que es el verdadero nombre. — Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 22 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 12964 Set.18-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL PERDOMO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Agosto de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12749 Set.15-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$12.00 10|pub. 12645-Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MUNIZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 12409 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Dorotea Ferreira de Morales. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, L.o 26, F.o 115, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dorotea Ferreira de Morales solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su nacimiento, donde dice "Doroteo", debe decir: "Dorotea" y donde dice del sexo masculino, debe ser "del sexo femenino". En la partida de su matrimonio con Atahualpa Morales, donde dice: nacida el 29 de Junio de 1891, debe decir: "nacida el 5 de Junio de 1891 Y de mandato judicial y para ser publicado por el término legal, expido el presente que firma en Melo. — Melo, Agosto 22 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$25.20 15|pub. 12143 Set.4-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección de Cerro Largo, don Manuel Fructuoso Mazziotta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALTASAR CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado. —Fraile Muerto, Agosto 28 de 1953. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.
$ 12.00 10 pub. 12826 Set.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: Usinas y Teléfonos del Estado contra Sucesores de ANTONIO ISABELINO NESTI. Expropiación", L.o 32 F.o 349, se cita, llama y emplaza, por término de treinta días a Antonio Isabelino Nesti o sus sucesores, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en los citados autos, autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958, y se entenderá el traslado de la demanda. — Colonia, Junio 22 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 20.00 10|pub. 13011 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12556 Set.11v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BALDI DE SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12461 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ANTONIO O PAOLO ANTONIO CAPELLINO MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12460 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 2 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
$8.00 10|pub. 12459 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANIEL BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 12458 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CABRERA FABIAN: rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", L.o 33, F.o 50, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Cabrera, estableciéndose que donde su nombre figura Margarita, debe decir Fabián; donde establece sexo, debe agregarse masculino; donde dice hija, debe decir hijo y donde el nombre de la madre figura Constancia, debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, agosto 13 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 16.80 15|pub. 12552 Set.11-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO BRAULIO CUTINELLA, interesados para que comparezcan dentro de treinnta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 2 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 12454 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "La Sucesión de Dalaison Francisco. Rectificación de partidas, L.o 32, F.o 420", se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil. De matrimonio de Francisco Dalaison con Josefina M. Bouvier, donde dice Dalaizón y Bouvié, deben decir "Dalaisón y Bouvier" respectivamente; de nacimiento de: Justa Josefina Dalaisón, donde el apellido paterno dice Dalisón, debe decir "Dalaisón"; de nacimiento de María Joaquina Dalaisón, donde dice el apellido paterno Dalissón, Dalisón y el materno Boubier, deben decir: "Dalaisón y Bouvier", respectivamente; de nacimiento de José Francisco Dalaisón, donde el apellido paterno figura Dalizón, Dalinzón, Dalisón, debe decir: "Dalaisón, por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 15|pub. 12232 Set.7-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELLA FEYE o FELLE DE RIPKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12455 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALERIO GERMAN MEDIZA o VALERIO GERMAN o GERMAN MEDIZA o MEDISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 31 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 12456 Set.10-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "LARRAMA EBERGISTO: Prescripción". L.o 33 F.o 11, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos por cualquier título, en el siguiente bien inmuble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1051 y con los siguientes límites: por el Norte, con propiedad de don Raymundo de Vega; por el Sur, calle Varela; por el Este, con propiedad de don Eufronio Cabrera, y por el Oeste con calle Colón, bajo apercibimiento, si no comparecieren a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, de designárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, agosto 3 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 11673 Ag.27-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VENOSA CARMEN: rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza". Lo. 33, Fo. 58, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Venosa, estableciéndose que donde su nombre aparece Carmelo, debe decir Carmen, por ser este su verdadero y donde figura "niño", debe establecerse niña, del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, setiembre 3 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 16.80 15|pub. 12462 Set.10-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "Collar de Morros, Catalina Prescripción", se cita y emplaza por noventa días a los que consideren con derechos al solar 6, manzana 29 de esta Villa, padrón

102, con 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a calle Paraguay por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 1, 2, 3, y 5. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Nueva Palmira, Agosto 7 de 1953. — Mario R. Morquio.
$48.00 30|pub. 11327 Ag.19-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia en autos: "Arrecegor, José Benito Prescripción" se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes situados en esta Villa, con 1844 metros 7025 centímetros cada uno: Solar 1, manzana 16, padrón 55, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste y Noreste a calles Templo e Ibicuy, lindando al Sureste y Suroeste con los solares 2 y 5; Solar 1, manzana 17; padrón 60, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste y Noreste a calles Torres Leiva e Ibicuy, lindando al Sureste y Suroeste con los solares 2, 3 y 4; Solar 1, manzana 30, padrón 153, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noroeste y Noreste con calles Guazú e Ituzaingó, lindando al Sureste y Suroeste con solares 2 y 4. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, Agosto 7 de 1953. — Mario R. Morquio.
$84.00 30|pub. 11328 Ag.19-v.set 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, setiembre 4 de 1953. — Pedro Izacelaya.
$12.00 10|pub. 12427 Set.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sub Prefectura Marítima de Juan L. Lacaze, dando cuenta del hallazgo de la lancha "Lucía Romeo", se hace saber que fué hallada una embarcación que responde a las siguientes características: Eslora, 10 metros, aproximadamente; manga, mts. 2.80; casco pintado de blanco, cubierta y casillería pintada de verde y un palo trinquete, luciendo a proa, sobre las dos bandas, la siguiente inscripción: "Lucía Romeo" y debajo de este nombre las abreviaturas C. R. A. Se hallaron a bordo, diversos efectos, los que fueron inventariados y cuyo detalle obra en autos. En consecuencia, se emplazan a los que se consideren con derechos a la referida embarcación para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan Lacaze, Mayo 6 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$84.00 11018 Ag.13-v.ag.24
Set.15-v.set.25.
Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMUNDO LUIS GALLI o RAYMUNDO LUIS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 19 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 12797 Set.16-v.set.26.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: MAGDALENA NICOLINI DE DONATO. Incapacidad". (Lo. 39, Fo. 706), se hace saber al público que por resolución de fecha tres del corriente se designó Curador de la incapaz de autos a don Américo Donato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 26 de Junio de 1953. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 12798 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO B. o GERONIMO BENIGNO SAN-FE o ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 12471 Set.10-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO GABRIEL IRIBARREN y MARIA ANTONIA AGUER DE IRIBARREN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 40 F.o 24), se hace saber al público que con fecha diez y nueve del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Isabelino Gabriel Iribarren y doña María Antonia Aguer de Iribarren y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 26 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$ 40.00 20|pub. 12300 Set.16-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 12472 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 12473 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIO MENDEZ IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 12469 Set.10-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE RAMON EGAÑA NAZABAL y ANTONIA NAZABAL DE EGAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 40, Fo. 26), se hace saber al público que con fecha veintidós del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José Ramón Egaña Nazabal y doña Antonia Nazabal de Egaña y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 28 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$40.00 20|pub. 12467 Set.10-v.oct.2.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de doña Juana Demaría de Píriz. Concurso necesario, libro 39, F.o 768" se cita, llama y emplaza a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Lavalleja N.o 803, el día diez y siete de Noviembre del corriente año, a las quince horas. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 21 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$80.00 40|pub. 11401 Set.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARGARITA JOSEFA MARQUEZ" Incapacidad. se hace saber: Que por resolución N.o 2334 de fecha Agosto 6 de 1953, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Margarita Jozefa Marquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Teresa Marquez. — Trinidad, Setiembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 12474 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MANUEL BRITO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio de Manuel Brito con María de León, donde el apellido del contrayente aparece Brito, debe decir "De León" y donde dice Manuel, que es hijo de Ramón Brito y de Ana Linares, debe decir "Ramón Elías", hijo de Pedro De León y de Doloroz Ganzo, y donde dice nacido en San Bartolomé, Canarias, debe decir: "Canelón Grande", 13.a sección de Canelones; B) De nacimiento de Pedro César Brito, de Ramón Alfredo Brito, de Luis Alberto Brito, de María Elba Brito, de Manuel Brito, de José Alberto Brito, de Elena Brito y de Lucio Otilio Brito, en todas esta spartidas donde el nombre y apellido paterno aparece Manuel Brito, debe de decir: "Ramón Elías De León". y donde dice que el abuelo paterno es Ramón Brito, debe de decir: "Pedro De León" y la abuela debe de decir "Dolores Ganzo" en vez de Ana Linares; C) De matrimonio de Pedro César Brito con Benigna Torres Cameto donde el contrayente aparece como Brito, debe decir De León, y donde dice que es hijo de Manuel Brito, debe decir: hijo de Ramón Elías De León De matrimonio de Antonio Morales con Elena Brito, donde dice que el apellido de la contrayente es Brito, debe decir De León, y donde dice que es hija de Manuel Brito, debe decir: hija de Ramón Elías De León. De nacimiento de María Elena Morales, donde dice sue es hija legítima de Elena Brito debe decir: hija de Elena De León y donde dice que el abuelo materno es Manuel Brito, debe decir: Ramón Elías De León. De matrimonio de Luis Alberto Brito con María del Carmen Echenaucia, donde dice que el contrayente es Luis Alberto Brito, debe decir Luis Alberto De León, y donde dice que es hijo de Manuel Brito, debe decir que es hijo de Ramón Elías De León. De nacimiento de María Luisa Brito Echenaucia y de María Teresa Brito Echenaucia, donde el apellido del padre dice Brito, debe decir De León, y donde dice que es nieta por línea paterna de Manuel Brito, debe decir de Ramón Elías De León. — Trinidad, Agosto 17 de 1953. — Ramón D. Queiruga.
$96.00 15|pub. 12151 Set.4-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozzola, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLFO u ODOLDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1953.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13052 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA HILARIA VAZQUEZ DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1953. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$ 12.00 10|pub. 12676 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ BERAZATEGUI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de agosto de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12678 Set.14-v.set.24.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIOGENES ALOY o ALOY PEREZ y EXEQUIELA SABINA MONTENEGRO DE ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$ 12.00 10|pub. 12679 Set.14-v.set.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozzola, dictada en autos: "GIACOY DE MORENA MARIA ANTONIA. Prescripción treintenaria. L.o 29. F.o 111. N.o 463", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo aper-

cibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, padrón N.o 5113, ubicado frente al kilómetro 145, Ruta Cinco, con un área de 2.077 metros 59 decímetros, que lindan: Al Norte, Este y Sur, Carretera Florida-Sarandí, y camino Departamental (trazado viejo) Florida-Durazno; al Oeste vías del Ferro-Carril Central del Estado. — Florida, Agosto 14 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 13053 Set.19-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON o de LEON de RODRIGUEZ, LEOPOLDO RUPERTO o RUPERTO RODRIGUEZ y FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12680 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NICOLASA ISLAS DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de agosto de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12681 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12683 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALBERTI DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12671 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAINOLDI o REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12672 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RUDECINDA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12662 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS ELOY GUICHON y JOVITA o RAYMUNDA JOVITA LANZ DE GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12666 Set.14-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Araújo Piñeyro Elbio Medardo con CIRIACO GOMEZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o 121" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a Ciriaco Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Un terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana ciento ochenta y nueve de esta ciudad, 1.a sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2588, compuesto de novecientos treinta y cinco mts. cuadrados y linda: N. con calle Atanasio Sierra; S. inmueble empadronado con el N.o 2591; Este, inmuebles empadronados con los Nos. 2589 y 3430 y O. con inmueble empadronado con el N.o 2587. — Florida, Agosto 28 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$34.00 30|pub. 12078 Set.3-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AREBALO o AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12667 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO M.a o CIRILO MARIA CISNEROS o CISNERO y AMELIA o AMELIA DIEGA CISNEROS o CISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12669 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CLORISEO DEAUTA o CLORISEO DEAUTA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13076 Set.19-v.set 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ISAURRALDE o INZAURRALDE de OCAMPO o ZEBALLOS y JUAN GERVASIO ZEBALLOS u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1953. — José Ramón Díaz, Acutario.
$ 12.00 10|pub. 13075 Set.19-v.set 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MORENO DE ESPINOSA o ANA MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13074 Set.19-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERASMO o MARCELINO ERASMO PEREIRA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 10 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12885 Set.17-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DE LEON DE BONASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 12883 Set.17-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado con francisco J. Fernández. Expropiación "(L.o 24, F.o 583), se cita, llama y emplaza a don Francisco J. Fernández o a sus herederos o causa habientes o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; Una fracción de terreno ubicada en Zapicán, undécima sección de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor don Francisco Alfredo De Munno de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, empadronada con el número 118 y compuesta de mil doscientos cincuenta metros, lindando; 25 metros de frente al Nord Oeste, a la calle Joaquín Suárez, 50 metros al Sur Oeste, lindando con la fracción "A" del citado plano, 25 metros al Sur Este, con sucesión de Antolín Franca y 50 metros al Nord Este, con Juan Antonio Rossi. — Minas, noviembre 19 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 32.00 10|pub. 12572 Set.11-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primea sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA NOVO DE AMARELLE o CATALINA NOBO DE AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 2 Setiembre 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 13077 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda sección Judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGAPITO MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 5, Fo. 66) padrón N.o 432 se emplaza a don Agapito Martínez, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 432 ubicado en esta Villa, Huerto 43 y que linda en su frente a calle Treinta y Tres y por sus costados con Josefa Gómez y Laudelino Santos Silveira, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Junio 9 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dto. 21|7|934) 32262 30|pub. Set 16-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de BONIFACIO GABINO CEDRES o CEDREZ o SEDREZ o SEDRES, FELIX RUFINO o FELISITO CEDRES o CEDREZ o SEDREZ o SEDRES RODRIGUEZ, ZENONA JACINTA o SENONA RODRIGUEZ DE CEDRES o CEDREZ o SEDREZ o SEDRES e INES LUISA CEDRES o CEDREZ o SEDREZ o SEDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 13023 Set.19-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPEDA o PROSPERA GUILLERMA CORREA DE ASENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurren dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13022 Set.19-v.set 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CLAUDIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario
$12.00 10|pub. 12581-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO

NUÑEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 12582-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GERMIDA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 12583-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PABLO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 12584-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARIA BRUNA AGUIRRE DE TIZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - - Maldonado, Agosto 31 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 12585-Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de VICENTA JUSTA BAEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12110 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATTALURDA de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12111 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JULIAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 20 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12113 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EGURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 12440 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLEMENTINA FERNANDEZ o RAMONA CLEMENTINA FERNANDEZ DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 12441 Set.10-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Amorín Sanabria, M.a Margarita y Tizze Cal, Julio César, disolución liquidación de la sociedad conyugal, L.o 5, F.o 25", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos María Margarita Amorín Sanabria y Julio César Tizze Cal, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 27 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 12250 Set.7-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS, LEONIDA o LEONIDES RODRIGUEZ DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 11 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 13021 Set.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c| MAX MICENMACHER o sus sucesores a título universal o particular: cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones se cita, llama y emplaza a don Max Micenmacher o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario de Piriápolis, tercera sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1186 solar 15 de la manzana 475; con frente a la calle Atanasio Sierra por el N-W; lindando al N. E. con padrón 1187; al S. E. con padrón 1184; y al S. O. con padrón 1185. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente en el juicio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$ 108.00 30|pub. 12332 Set 15-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesión de JULIA PUCHETA DE BICCO y JULIO RAUL BICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario, Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12976 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEROCAY o JUAN BEROCAY (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12977 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROMUALDA RUIZ DE PEDREIDA o PEDREIRA, citándose a los herederos, aceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1953.— Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12978 Set.18-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Miguel E. Gamundi: Edith Margarita y Miguel Eduardo Gamundi Croker. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Catalina Pereira, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno de chacra situada en la 1.a sección judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 9 Hás. 8531 mts. 84 dms. lindando por el Norte con la calle 24; por el Este, calle "A"; por el Sur, Donato F Leites y por el Oeste, con Miguel Paradiso, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles curador de ausentes que los represente, igualmente se les emplaza para llenar el requisito previo de la conciliación. — Paysandú 14 de Agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 11731 Ag.28-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO JOSE MANGIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar como "Marcelino José Manya" en lugar de "Francisco José Mangia" y su padre como "José Manya" en lugar de "José Mangia" y donde figura como nieto de "Juan Manya" debe decir "Juan Mangia". — Paysandú, 26 de Agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 12121 Set.4-v.set.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en autos "INES GENTILE y otros segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada con fecha 3 de noviembre de 1884 por ante el Escribano don Pedro Baycé en esta ciudad de Paysandú, por la que, don Ciro Gentile adquirió por compraventa de doña Severa Villegas de Cortés, un inmueble ubicado en la manzana N.o 28, empadronado con el N.o 204, situado en la Planta Urbana de esta ciudad, primera sección judicial, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 14 de agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$ 24.00 10|pub. 12717 Set.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRITOS DE SILVA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 13048 Set.19 v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MILANO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. Paysandú, Setiembre 8 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$ 12.00 10|pub. 12979 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, agosto 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12706 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CANALES DE CLAVIJO PEREZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 10 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario

$ 8.00 10|pub. 12705 Set.14-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA MARIANA BLANCO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario, Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12704 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SERAPIA SAN MIGUEL ANDRADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$ 12.00 10|pub. 12707 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUSOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub 12798 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAYETANA GENTILE DE GARRASINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12709 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL HASLER o PABLO HASLER o PABLO FEDERICO HASLER, citándose a los interesados durante el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú setiembre 2 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12713 Set.14-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EUSEBIA ORFELIA HIDALGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: Donde dice: Hidalgo Orfelio Eusebio debe decir Orfelia Eusebia que es el verdadero Y a los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú agosto 17 de 1953.— Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 18.00 15|pub 12716 Set.14-v.set.30.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber al apertura de las sucesiones de DOMINGO MORENO, DOMINGA GAGNONE o CAGONE o CANONI DE MORENO, CARMEN COLOMBO MORENO, MARIA MORENO DE BERTONI, EUGENIA VICTORIA MORENO DE VIGNOLA CATALINA MORENO DE CORRADI, y ROSA MORENO DE ARNAUD o ARNAUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Bartolo Juan Bautista Moreno, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio o curador de bienes. — Paysandú, 2 de setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 60.00 30|pub. 12715 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de sucesión de don ERNESTO JUAN o JUAN ERNESTO ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, agosto 31 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12673 Set.14-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIVIANO ESTALA o BIBIANO ESTALA o BIBIANO ELISEO ESTALA o ELISEO ESTALA o ELICEO ESTALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento —Fray Bentos, setiembre 4 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12674 Set.14-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ENRIQUE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 12675 Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "HECTOR ISMAEL LESCANO c JUSTA VENTURA TIMOTE Divorcio". L.o 18, F.o 626, se cita y emplaza a doña Justa Ventura Timote, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 30|pub. 12653-Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: 'RUFINO ROVERANO. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien raíz padrón número 1.779" (Libro 18, F.o 622), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a Justo Rodríguez o a sus herederos o sucesores a título universal o singular al siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón número 1.779 ubicada en la manzana número 179 de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de 959 metros 20 decímetros, lindando: 22 metros al Nordeste de frente a la Avenida 18 de Julio: igual medida al Sudoeste con Antonio Lasserre: 43 metros 60 centímetros al Nordoeste, con Juan Vique y 43 metros 60 centímetros al Sudeste con Dominga Olivera y José Retamar, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953 — Mario Durañona, Actuario

$96.00 30|pub. 12652-Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en los autos caratulados 'Año 1953 JUANA E. GARCIA DE ACOSTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 100, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 75, con un área de 922 metros 56 centímetros y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros con calle N.o 1, con igual longitud con Ciro Morro: 42 metros 95 centímetros con calle N.o 12; y con igual longitud con Emiliano Gómez; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Setiembre 4 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.

$ 72.00 30|pub. 13018 Set.19-v.oct.24

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1953 Josefa Rosa Tana de Luna. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien, un solar con pozo de balde y un galpón techo de paja y paredes de barro, empadronado con el N.o 70, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 46 con un área de 922 metros 56 centímetros y que se deslinda así; 21 metros 48 centímetros con calle N.o 3; con igual longitud con Bernardo Zelibianski; 42 metros 95 centímetros con Gerónimo Tana; y con igual longitud con calle N.o 8, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, Junio 8 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz

$84 00 30|pub 12336 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LEOPOLDO WALLACE o EUGENIO L. WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Florbelo Leopoldo Wallace. — Rivera, setiembre 2 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. 12599 Set.12-v.oct 17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A Bajac, en autos "LUIS ALBERTO NICOLINI Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 199), se cita llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a doña Ricarda Martínez de Paz, a sus herederos y causahabientes v. en general, a todos los que por algún título se consideren con derechos al siguiente bien inmueble Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 2046, con una superficie total de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros cuadrados y que, según plano de mensura y división del agrimensor don Zoé Taroco, de 19 de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 28 de Setiembre del mismo año con el número 225, en el Registro de Planos de dicha oficina, dentro de los siguientes límites: al Norte, con A Gaám y sucesión Luis Walter que está también al Este junto a sucesión de Juan Pablo Vega, y al Sur y Oeste, fracción uno del plano y teniendo al Norte cuatrocientos setenta y nueve metros cinco decímetros; al Este, setecientos quince metros cincuenta y ocho centímetros; al Sur, quinientos cincuenta y un metros seis centímetros y, al Oeste, setecientos diecinueve metros cuatro decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 20 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 30|pub. 11950 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA VIERA DE PACHECO, GENOVEVA VIERA o VIEIRA y don PABLO o PAULO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, agosto 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 12600 Set.12-v.set.23.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LACOSTE o LACOSTE BURGUEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 1260. Set.12-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JOSE VENANCIO ALVAREZ contra CELESTINA LARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 38, Fo. 187)". se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José Venancio Alvarez y doña Celestina Lara, y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Agosto 8 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 12439 Set.10-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORATA MARQUES CENTENA o HONORATA MARQUES CENTENA o MARQUEZ DE SENTENA o CENTANA o CENTENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 4 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 12602 Set.12-v.set.23.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A. Bajac, en autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión EMILIANO PINTOS de OLIVERA Expropiación, L.o 35 F.o 701". se cita, llama y emplaza a Eremita Pintos de Poggi, Amanda Pintos de la Vega y a los sucesores de Galinda Pintos de Alves, Osvaldo Pintos, Modesto Pintos y Alejandro Gerardo de Carlos y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 466 ubicado en la 1.ra sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 53 mc. 2812 cm c. y cuyos límites son: al N E. limita con la Avenida Mariscal Botafogo (ex calle Julio Herrera y Obes) recta de 10 m. 37 cm.: al S. E lindando con la propiedad empadronada con el N.o 467 recta de 4 m 91 cm. al S. O. con más terreno del mismo propietario, recta de 10 m. 22 cm. y al N O. con la propiedad empadronada con el número 465, recta de 5 m. 45 cm., para que comparezcan dentro dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Julio 21 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Dto. 21|7|35 32024 30|pub. Ag 21-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: 'MARIA JUSTA FERNANDEZ SOSA. Incapacidad", con fecha 7 de Agosto del corriente año, fué declarada incapaz la nombrada, habiéndose designado curadora de la misma a su señora madre María Sosa de Fernández. — Rocha, Agosto 28 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 12443 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA, citándose a los herederos, acreedores yv demás interesados, para que comparvezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1953 — José A Ribot Llana, Actuario.,

$12.00 10|pub. 12450 Set.10-v.set.21.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Valerio Galeano y María Magdalena Amorin de Galeano. Prescripción adquisitiva", se cita llama y empla- z por el término de noventa días, en el ca- rácter de anteriores propietarios, a los señores Hermógenes Formoso, Victoria Souza Pintos de Soto, Ricardo Cristóbal, Juan Celedonio y María Mercedes Souto Pintos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 6 del plano oficial de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 380 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 161 el 7 de Agosto de 1953, se compone de una superficie de trescientos noventa metros seiscientos ochenta y ocho centímetros cuadrados, y linda por el frente, calle Dr Pedro E. Ferrer, en recta de 11 mts.; por sus costados, con Centro Unión y Berto S. Sayanes, en recta de 34 mts. 75 cents.; y por el fondo con Juan P Debat y Hnos., en 11 mts 45 cnts., a fin de que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 28 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

120.00 30|pub. 12235 Set.7-v.oct.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO MOJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 18 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$24.00 30|pub 12058 Set.3-v oct 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores o a quienes se consideren con derecho en la misma, para deducirlo por ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Salto, 26 de Agosto de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 12872-Set.17-v.set.28

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ISIDORO y JUANA GREGORIA SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 12871-Set.17-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO FRANCISCO o JOSE ESTEVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.00 10 pub. 13080 Set.19 v.set.30

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pablo J Muñ[illegible] juicio [illegible] tenaria con respecto al siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad de S[illegible] con el N.o 1493, antes padrón [illegible] ubicado en calle 8 de Octubre N.o 1048, con una superficie de 1 192 metros: manzana N.o 102, con los siguientes límites: Norte, 26 metros 95 cms sobre calle 8 de Octubre; Sur 27 metros 55 cms lindando con Pedro Valle; Este 43 metros 60 cms. con sucesión Pablo Arrcoat y al Oeste, 45 metros 85 cms con [illegible] P. Servini José Vidiella, Florencio Orihuela Panissa, Pedro Beizarena y Pedro del Valle En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, 19 de Agosto de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$84.00 30|pub 12059 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ CHOUCIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13009 Set.18-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA o EMA JOAQUINA RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Evangelista Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez de León, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana, Herminia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Amida, Elina Juana y Andrea Elina Aldecoa Rodríguez. — San José, Setiembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$ 48.00 30|pub. 13010 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA TORIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 12650-Set.14-v.set.24

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JULIA VILLERO DE ROQUERO con ADOLFO ISABELINO ROQUERO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 13 F.o 127", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 15 de 1952. — Se habilita el feriado mayor — María A. Cobas de Sammarco Actuario Adjunto

$ 40.00 20|pub. 12649 Set.14-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA GONNET DE TOURN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 10|pub. 12970-Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ATUN o ATTUN o ANTONIO ECHADI ATTUN GIBARA, GEBARA o EBLLARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12828 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEVALIER o CHEBALIER o CHEBELIER o CHEVALIER DE CARRO y de JORGE GERMAN CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12827 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JOSE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 12825 Set.16-v.set.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS NICANOR SISURQUI y ALBINA PEIRANA DE SISURQUI. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, L.o 29, F.o 20", se hace saber: Que por resolución N.o 8488 de fecha 1.o del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Nicanor Sisurqui y Albina Peirano, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, setiembre 8 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 40.00 20|pub. 12565 Set.11-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NABARLATZ y de MIGUEL NABARLATZ ROBING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12824 Set 16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BOZZINO DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 12796 Set.16-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ANDRES o ELEUTERIO MORETTI o MORETTI y de doña ADELA DOMINGUEZ DE MORETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 5 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 12570 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE MARIA SPOTURNO, rectificación de partida, L.o 28, F.o 341", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Félix Spoturno, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su hijo José María, por cuanto en ella aparece como del sexo "femenino" en lugar de "masculino" que es el verdadero. — Mercedes, noviembre 24 de 1952. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 12566 Set.11-v.set.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS RIVAROLA solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos María Esther y Carlos Manuel, por cuanto en ellas aparece la primera como nacida el 24 de Agosto de 1938, siendo la verdadera fecha el 24 de Agosto de 1937 y, el segundo dice haber nacido el 21 de Diciembre de 1939, siendo la verdadera fecha el 21 de Diciembre de 1938. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1949 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$24.00 15|pub. 12313 Set 8-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NILDA LOPEZ ESPONDA DE CAVIGLIA y CESAR CAVIGLIA TURIENZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (L.o 28, F.o 472), se hace saber: Que por resolución N.o 2 444 de fecha 27 de Marzo último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos César Pedro Caviglia Turienzo y Nilda López Esponda y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el

artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 6 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$48 00 20|pub. 12286-Set.8-v.set.30.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "PEDRO MACARIO TORNIELLI. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 332), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Macario Tornielli, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio del peticionante con Carmen Ortiz, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como "Tornelli" en lugar de "Tornielli; y B) De nacimiento de Eduardo Alberto Tornielli Ortiz, por cuanto en ella figura el apellido paterno como "Tornelli" en lugar de "Tornielli" que es el que corresponde. — Mercedes, Agosto 3 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 12287-Set.8-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CEFERINA MORDENELL DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$36.00 30|pub. 11679-Ag.27-v.set.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA COITINHO o COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 12445 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO AGUIRRE ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 12446 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FAGUNDEZ de MAGARIÑOS o FRANCISCA FAGUNDEZ DE LOS REYES de MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 12447 Set.10-v.set.21.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que con fecha 15 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de Isaura Ferraz Posada y Juan Antonio Erramuspe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, a que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). — Tacuarembó, Agosto 26 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 12030 Set.3-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 12448 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "LAUZ RAMON C. QUIEBRA (L.o 20 N.o 267 F.o 567) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la Junta a realizarse en la Sala de audiencias de este Juzgado el 19 de Octubre próximo a las 16 horas.

Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Treinta y Tres, Setiembre 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 13096 Set.19-v.oct.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado se designó Curador interino del presunto incapaz PEDRO BREGALIO al doctor Constancio Rivero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 12920 Set.17-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado INDAMIRA y ANTEMIRA MENDEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de establecer que: 1.o) En la partida de ANTEMIRA donde dice M. Santa Bárbara, debe decir MENDEZ; y 2.o) En la partida de INDAMIRA, donde dice Santa Bárbara, debe decir Méndez, por ser el verdadero. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 31 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 12919 Set 17-v.oct.3.

Fijación de época de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres del 17 del corriente, en autos: "LOPEZ PAULINO v. Quiebra. Cesación de pagos. (L.o 20 N.o 321, F.o 582)" se fijó el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, como fecha de efectiva cesación de pagos del fallido Paulino V. López. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 12507 Set.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMENEGILDA CORREA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, Agosto 27 de 1953. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz
$36.00 30|pub. 11943 Set.2-v.oct.6.

REMATES JUDICIALES

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Arocena y Giacometti con PABLO AMBROSIO BACCI. Ejecución de prenda", el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario, rematará el 29 de Setiembre de 1953, a la hora 16 y 30, en el local de 19 de Abril esquina Blanes de esta ciudad (Casa "Arocena y Giacometti"), al contado y sin base: Una Cosechadora "Case" con motor y magneto F. Morse, Modelo "A6", con motor enfriado a arire, con cojinetes de bolillas y rodillos y cernidor "Rotocleaner", de cribas fijas, sobre neumáticos 7.50-18 de 6 ton. y enganche para tractor. — Salto, 8 de Setiembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$20.00 10|pub. 12873 Set.17-v.set.28.

JUAN MARQUEZ
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "Banco de Cobranzas L. y anticipos con FRIEDRICH SACKS ZIRKER (L.o 45 F.o 515), el jueves primero de Octubre a las diecisiete horas, en mis salones de venta calle San José 872|76, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de un reloj de bolsillo número 32.085, 1 cadena de oro para reloj, una cartera de cuero y un anillo de oro con las iniciales F. S. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953.
$ 16.00 10|pub. 12939 Set.17-v.set.28.

LUIS D. LATORRE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente Adolfo Steinitz c| JOSE BIALOSTOCKI (L.o 43 F.o 30), se hace público que el día lunes 28 de Setiembre a las 15 horas en la calle Tacuarembó 1331, se procederá por el martillero señor Luis D. Latorre al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: un trompo Metalclad con motor Brooks 3 HP., una garlopa Wace 45 máquina 19316 con motor, una escopladora a cadena Eleve s|n. con motor acoplado número 6747.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; B) Las maquinarias serán entregadas al día siguiente del remate; C) Las maquinarias estarán en exhibición los días 25, 26 y 28 de Setiembre.
$24.00 10|pub. 12938 Set.17-v.set.28.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Las existencias de la Cooperativa de Confecciones de la Unión

Rematará por orden del Juzgado Civil de cuarto turno, en los autos "J. Bensión" e Hijos C| HUGO REININGER. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 41, Fo. 423", el Viernes 2 de Octubre a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, al mejor postor, sobre las bases establecidas, los bienes embargados en estos autos. Comisión 6 o|o, Seña 20 o|o. Informes 40.06.85.
$ 12.00 10|pub. 12861 Set.16-v.set.26.

ATAHUALPA VICENTE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OSINAGA FELIX: hallazgo", se hace saber al público, que el día veintiocho de setiembre próximo, a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Atahualpa Vicente, asistido del señor Alguacil, al remate de una cubierta de camión completa, con disco, marca "Funsa" de 12 telas, medidas 900 x 20, en perfecto estado de conservación, sin base, al mejor postor y al contado. — Colonia, agosto 31 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 12522 Sset.11-v.set.22.

JUAN PEDRO FUNES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "BENSEÑOR EMILIO: Herencia yacente" L.o 32, F.o 539, se hace saber al público, que el día veinteseis del corriente mes de setiembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien inmueble perteneciente a la mencionada herencia: un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número seiscientos trece, situado en esta Ciudad, señalado con el número siete del plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, levantado en enero de mil novecientos veintinueve, compuesto de una superficie de ciento sesenta y cinco metros treinta decímetros, siendo el terreno de forma triangular; teniendo: veintinueve metros en su línea del Norte frente a la calle Manuel de Lobos; al Sud treinta y un metros treinta centímetros con terreno del Ferrocarril Central; al Oeste once metros cuarenta centímetros lindando con los solares cinco y seis de Gaspar Ricardo Iglesias y al Este termina en un ángulo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, derechos de impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador. C) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, setiembre 4 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 57.20 13|pub. 12520 Set.11-v.set.25.

GILBERTO COSTA FYNN
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de MARIA FELIPA SAINZ SANTELIAN, L.o 28; F.o 219", se hace saber: Que el día 1.o de octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Gilberto Costa Fynn asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta con la base de $ 6.500.00 del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 396 metros cuadrado, ubicado en la manzana N.o 190 de esta ciudad, padrón actual N.o 2532 (antes en mayor área padrón N.o 2256 y cuyo deslinde es el siguiente: 18 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle 19 de abril; por 30 metros de fondo, lindando al Norte con Alfonso Milláns; y al Sur y Oeste, con Justo Rufino Testagrosa.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará por precio que supere la base fijada. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el

10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. 3.o) Que los honorarios y gastos de escritura, certificados o impuesto universitario, serán de cuenta del comprador y, 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Acutaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 3 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$ 60.00 15|pub. 12567 Set.11-v.set.28.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROGELIO COLLAZO PERRONE" Ejecución de prenda. (L.o 47 F.o 203). El jueves 24 de setiembre a las 16 horas, en nuestro local calle Colombia N.o 1335 remataremos al mejor postores lo siguiente: 1 sierra sin fin Jonsered de 0.70; 1 garlopa de 0.30; 1 barrenadora, 1 trompo con motor y 4 bancos de carpintero. Exposición 10 días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel. 2 42 56.

$ 16.00 10|pub. 12442 Set.10-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION FANNY SILVEIRA DE DE LEON y SUCESION ALFREDO DE LEON. L.o 46, F.o 61", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 666.66), se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el No 154.502, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 285 ms.2 92 cms.2, que se deslindan así: 11 ms. de frente al Oeste sobre la calle Bustamante, distando su punto medio 16 ms. 97 cms. de la esquina que forma esta calle con la Avenida 18 de Julio; 31 ms. 56 cms. en la línea del Norte; Noreste lindando con Genoveva Borges de Mendieta; 11 ms 60 cms. en la línea del fondo al Este lindando con Genoveva Borges de Mendieta; y 30 ms. 78 cms. en la línea del Suroeste lindando también con más terreno con Genoveva Borges de Mendieta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Los gastos de escrituración, de impuesto universitario e incluso el de la plus-valía, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$66.00 15|pub. 12423 Set.10-v.set.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario. (Lo. 39. Fo. 728)", se hace saber: Que el 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzpado de Paz de la vigésimoprimera sección de Montevideo, avenida Sayago 954, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido de la suscrita Actuario y bajo la presidencia del Alguacil Ac-doc Juan C. Mañán, de los siguientes inmuebles; A) Un solar de terreno, padrón número 46.337, ubicado en "Peñarol", vigésima-primera sección de esta capital, señalado con el N.o 5 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de agosto de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año; compuesto de una superficie de 741 metro 71 decímetros que se deslinda así: 14 metros 68 centímetros, al suroeste sobre la calle Hudson por 50 metros 57 centímetros de fondo, lindando al noroeste con la fracción "C"; al noreste, con el solar 1 y al sureste, con los solares 2 y 4; B- Un solar de terreno ubicado en la manzana 33 del balneario "Las Garzas", séptima sección judicial de Rocha, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de diciembre de 1937, inscripto al año siguiente en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el N.o 68, compuesto de una superficie de 360 metros 12 centímetros de frente al suroeste sobre calle once a 23 metros de la calle Uno por 30 metros de fondo, lindando al noreste con el solar 6; al noroeste con el solar 9 y al sureste, con parte del solar 3 y con los solares 1 y 2; todo, según título. Este solar está empadronado actualmente con el número 315. Ambos inmuebles saldrán a la venta sobre base de las 2|3 partes de la tasación que fué de $ 1.800.00 y pesos 300.00, respectivamente. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado comisionado, Avenida Sayago 954 a disposición de los interesados. — Sayago, setiembre 2 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario

$102.00 17|pub. 12178 Set.5-v.set.24.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ROSALES MODESTO. Padrón N.o 72.225. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 1, F.o 154", se hace saber que el día veinticuatro de Setiembre próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de seiscientos ochenta y ocho pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 688.34), del inmueble empadronado con el número setenta y dos mil doscientos veinticinco situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Mayo de 1947, tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros (295 mts2. 15 dms.2), que se deslindan así: Al Noroeste de frente a la calle Balbín y Vallejo 8 mts. 59 cms.; al Noreste 34 mts. 36 cms. que por ser esquina son también de frente a la calle M. de Sala; al Sureste 8 mts. 59 cms. limitando con el inmueble padrón número 72.226 y al Suroeste 34 mts. 36 cms. lindando con inmueble empadronado con el N.o 72.224. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere; el pago de la Contribución Inmobiliaria y el pago de los derechos reales que pudieren gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a otorgarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuesto universitario; certificado del Registro General de Inhibiciones; etc. el pago total de la cuenta N.o 40203 de pavimento que grava el mismo bien; y el pago total de la cuenta N.o 28414 de pavimento motivo de esta ejecución. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el expediente de ejecución se halla en la oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 26 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32154-Set.5-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: "Urubel S. A. contra WASHINGTON CUELLO y otros. Ejecución de Prenda, L.o 47, F.o 246", y sobre la base de $ 3.666.67, los bienes embargados en este Expediente, en San Martín 2480, el 29 de Setiembre a las 16 horas.

Exhibición, día 28. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o
Informe: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 12656 Set.14-v.set.24.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Civil de segundo turno, en autos: "José Pierro c| FABRICAS PALERMO S. A., cobro de pesos. L.o 45 F.o 236", se hace saber que el viernes 9 de Octubre pv. a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff asistido del Alguacil y Actuario, rematará al mejor postor: 2 carritos, 2 conservadoras, 3 artefactos luz, 30 pilas, 27 tachos, 1 lote moldes, y 1 máquina de pororó.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: 40 06 85.

$ 16.00 10|pub. 12862 Set.16-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha: 8 junio 1953, dictada en autos: "Antonio Mangino c| EDUARDO SPOSITO: Ejecución de hipoteca (L.o 48 F.o 447)", se hace saber, que el día 8 de octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 37.420 (ex parte del mismo), compuesta, según plano del Agr. Aita Laguardia, de mayo de 1930, de una superficie de: 91 metros con 7 m. de frente al Sur Oeste a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre las de Benito Riquet y Baltasar Montero Vidaurreta, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 4166.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto ed serle aceptada, salvo que lo fuere el Banco Hipotecario, en cuyo caso queda eximido de la consignación: B) Serán de cuenta del mejor postor, la comisión legal del remate, así como los gastos, derechos e impuestos de escrituración: C) El inmueble descrito reconoce unap rimera hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de julio 1921 N.o 26 Serie 29); D) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso y los Títulos, en el Banco Hipotecario del Uruguay; E) Ni de los antecedentes ni de la titulación resulta, haberse pago el colector, conexión, vereda ni medianeras. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 12648 Set.14-v.oct.1.o.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos: "Gaya Pérez S. A. contra JUAN IGNACIO SAINZ y MIGUEL N. del POZZO. Cobro ejecución de pesos, Libro 47, F.o 247", se hace saber que el 16 de Octubre p. v., a las 16 horas, en la calle Miguelete 1502 de esta ciudad, el martillero S. Smejoff procederá, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a vender en remate público y sobre la base de $ 1.133.34, una máquina acepladora a cadena marca "Kovo", modelo F. K. S. de procedencia Checoeslovaca, N.o 1049099, con motor acoplado N.o 216409.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Informe: 40 06 85.

$24.00 10|pub. 12703 Set.14-v.set 24.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de 17 de Agosto último dictada en autos caratulados: "JOSE CERIANI y otros, sucesión," L.o 45, F.o 132, se hace saber que el día 6 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Federico A. Ocampo con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial, al mejor postor sobre la base de $ 20.000.00, del siguiente bien: un inmueble y sus mejoras, situado en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 15.635 con una superficie de 439 metros, 1.720 decímetros, con 11 metros 13 centímetros de frente a la calle Eduardo Acevedo N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los impuestos y derechos que gravan a las enajenaciones así como los gastos de escrituración y comisión de remate serán abonados según corresponda por ley. 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1953. — Juan Carlos Altieri.

$ 54.00 15|pub. 12622 Set.12-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbonde de fecha 5 de agosto último dictada en autos: caratulados "Lauro Rodríguez Holveg contra HECTOR M. GOMEZ BERDIAL y MARIA C. GOMEZ LOMBARDI, Ejecución hipotecaria, L.o 48, F.o 422", se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, situada en la "Chacrita", décima primera sección judicial urbana) de este Departamento, empadronada con el número ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres, compuesta de una superficie de tres mil seiscientos cincuenta y cinco metros treinta decímetros, con frente al Camino Nacional de Pando, hoy Camino Maldonado número séis mil setecientos sesenta y tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que le corresponden por ley 3.o) Que los antecedentes con excepción de los planes de construcción y obras sanitarias internas y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso — Montevideo, 31 de agosto de 1953 — Juan Carlos Altieri.

$60.00 15|pub. 12531 Set.11-v.set.28.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa en los autos: "Juan J. Suárez c| ALBERTO ARIAS ACEVEDO y otros", folio 188 libro 48, se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1953, a las 16 horas y 30 minutos y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan Larregui Aristia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble; Fracción de campo ubicado en Blanquillo, 6.a Secc. Jud. del Departamento de Durazno, padrón 4683, designada con la parcela Núm. 3 del plano del Agr. Esteban Chiappara de 2 de mayo de 1917, con una superficie de 136 Há., 5225 mts., de cuya parcela expropió el Estado, dos Ha. 3261 mts. 40 ds., según plano del Agr. Jorge A Chiappara de abril de 1932, teniendo actualmente la fracción a vender un área de 134 Há., 1953 mts., 60 ds., lindando al Norte, fracción número dos, al Este, el arroyo Manantiales, al Sur fracciones 4 y 5 y al Oeste sucesión de Nicasio M. Píriz y Secundina C.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada 2. 2) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 92.00 23|pub. 12372 Set.9-v.oct.5.

FRANCISCO TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 11 de mayo último dictada en autos caratulados: "Dolores García Martínez c CARLOS BUSTIANO. Rescisión de contrato. Daños y perjuicios. Lo. 44, Fo. 286" se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas y en el hall del edificio que ocupa este Juzgado se procederá por el martillero Francisco Tambasco, con la asistencia del señor Aguacil y del suscrito al remate judicial con la base de $ 7.800.00 del siguiente bien: un inmueble con las construcciones y demás mejoras situado en la veinte sección judicial de la capital, con frente a la calle Juan J. Aguiar N.o 3913, empadronado con el número 105.491 de una superficie de 292 metros 52 decímetros con 12 metros de frente a la citada calle. Se previene: 1-o) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura impuestos y derechos, 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 20 de agosto de 1953. — Juan Carlos Aitieri.
Informes: Teléfono 501627.
$60.00 15|pub. 12170 Set.5-v.set.22.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "TRUCCO, TRONCOSO Y COMPAÑIA. Medidas de seguridad y juicio arbitral. L.o 49, F.o 770", se hace saber al público que el día treinta del corriente mes, a las dieciséis horas y en el local de la sociedad sito en la calle Zabala número mil quinientos setenta de esta Capital, el martillero señor Rafael S. Docampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y bajo la base de ciento cinco mil seiscientos setenta y dos pesos ochenta y cuatro centésimos, de la universalidad del patrimonio, activo y pasivo de la razón social "TRUCO TRONCOSO Y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en los ramos de "proveduría marítima e importación". La enajenación comprende todas las existencias generales en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, créditos a cobrar, obligaciones a pagar, derechos a la cuota de importación y derechos eventuales a las representaciones que ejerce actualmente la firma, y las siguientes embarcaciones de bandera nacional: A) Queche aguatero "Espartero" matrícula número seiscientos diez arqueo número mil ciento treinta y cuatro con dieciséis metro de eslora, cinco metros quince centímetros de manga, un metro ochenta centímetros de puntal y un tonelaje neto de diecinueve toneladas y sesenta y dos centésimos de otra; B) Queche aguatero "Teléfono" matrícula número seiscientos doce arqueado por el Maestro Mayor de Rivera don Diego Sanz en cinco de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, con quince metros de eslora, cinco metros de manga, un metro setenta de puntal y un tonelaje neto de treinta y una toneladas, cinco centésimos de otra; C) Lancha a motor "Argonauta" ex "Acrópolis", matrícula número sesenta y seis, arqueo número mil doscientos sesenta y seis, con nueve metros de eslora, dos metros cincuenta y seis de manga, ochenta centímetros de puntal y un tonelaje neto de tres toneladas y veintiséis centésimos de otra.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el veinte por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el estado financiero de la sociedad lo acredita el balance del Interventor, glosado en autos; y III) Que el expediente y demás antecedentes se hallan en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Julio E. Real.
$96.00 15|pub. 12428 Set.10-v.set.26.

MAXIMO M. KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "RAMOS TERTULIANO, sucesión Lo. 49 F.o 433" se hace saber al público que el día veintinueve de setiembre, a las dieciséis horas y en la Bolsa de Comercio, y bajo la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos se procederá por el martillero señor Máximo M. Klein Cardozo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la parcela número ciento cincuenta y nueve, del segundo cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que la parcela referida está incluída en la categoría de "abandonada" la que a los efectos de la expedición del título correspondiente, es necesario se cumplan las exigencias de que instruye el certificado glosado a fojas setenta y ocho de autos, expedido por el jefe de la Oficina de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, y 3.o) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo, tercer piso. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$ 54.00 15|pub. 12449 Set.10-v.set.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos "Merlin S. A. c| ANTONIO CLAREL NEME RICH. Ejecución de prenda, L.o 48, F.o 53", se hace saber que por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, se procederá el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local ubicado en Cerro Largo 1768, al remate, sin base, al mejor postor, de un automóvil marca "Prefect" Modelo 1947, Motor N.o C. 327.448. Matrícula 47.708. Padrón 109.035, en el estado de uso y conservación en que se halla. Exhibición en el mismo local en horas hábiles. Transferencia judicial. Plazo para abonar saldo y retirarlo: 48 horas. Seña: 20 o|o. Comisión 6 o|o. Ambas en el acto. Informes: Rincón 538. Teléfonos 8.22.70 y 41.95.10.
$ 28.00 10|pub. 13028 Set.19-v.set.30.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio César Moreira contra CAMILO ACOSTA LARROSA y ELVIRA GIANASSO PUEYDEBASQUE de ACOSTA. Ejecución de hipoteca, L.o 47, F.o 463", se hace saber al público que el día 7 de Octubre p. v. a la hora diez y seis, en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del señor martillero Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble. Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.736, señalado con el N.o 26, fracción Y (1) del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero 23 de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Junio de 1924, compuesto de una superficie de 75 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Oeste, a la calle Cooper, entre Federal y General Máximo Tajes, distando el punto medio 17 metros 50 centímetros de Máximo Tajes, por 50 metros de fondo, lindando: por el Norte con el solar 27, hoy padrón N.o 105.737, por el Este con el solar N.o 11, hoy padrón N.o 105.721, y por el Sur con el solar N.o 25, hoy padrón N.o 105.735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta y se continuará el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título del bien se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1357, serie A 51), y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: 25 de Mayo 477.
$84.00 15|pub. 12699 Set.14-v.set.30.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Alberto Ramón Roca contra ROGELIO OMAR MACHADO. Ejecución de prenda, L.o 41, F.o 459" el viernes 25 de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Tacuarembó N.o 1331, al mejor postor sobre la base de $ 2.000.00, el automóvil "Mercedes Benz" 1938, sedán, con motor 10 H P., empadronado en Montevideo con el N.o 133-784 y matriculado con el N.o 33.458. Seña 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Telf. 40 06 85.
$12.00 10|pub. 12702 Set.14-v.set.24.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Mario Gómez Corbo c| ADAN FREITAS. Reconocimiento de firma". (Lo. 13, Fo. 479), se hace saber al público que el día 28 del actual a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Blás de Luca con asistencia de la señora Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate judicial y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: Un camión marca Ford, con motor de ocho cilindros, empadronado en Bella Unión, chapa G. a, N.o 6, particular, modelo 1937, para cinco mil kilos de carga, tasado en la suma de mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que: 1.o) El mejor postro deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) El bien a subastarse está depositado en el taller del señor José Pedrón, calle General Flores N.o 270 de esta ciudad, donde puede ser examinado por los interesados. — Artigas, Setiembre 9 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 32.00 10|pub. 12922 Set.17-v.set.28.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, y del suscrito Juez de Paz, encargado del despacho, en autos: Alda Espina de López c| LUIS LOPEZ. Divorcio", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, Escribano don Julio César Acosta, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la retasa ($ 8.000.00, practicada a F.os 208 y 208 vto., de estos autos, del siguiente bien: Un inmueble con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en "Santos Lugares", 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5081, compuesto de dos fracciones de terreno: A) Una de 1 Hectárea 4757 metros 62 decímetros, que lindas al Norte, con la fracción que inmediatamente se describirá; al Sur, con Fernando Medina; al Este, con E. Darriulat, y al Oeste, con Marta Medina; y, B) La otra fracción compuesta de 7.132 metros 70 decímetros, que linda: al Norte, con Antonio Gualco; al Sur, con Marta Medina; al Este, con E. Darriulat, y Oeste, con Camino Vecinal.

Asímismo se procederá a la venta, en remate público de los bienes muebles, que no fueron denunciados por su escaso valor, a los que se les asignó un valor de $ 25.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal (4 o|o hasta $ 4.000.00, y el 1 o|o, en el excedente), será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración del bien, certificados, etc. 3.o) Que si el adquirente fuera uno de los condóminos en los gananciales, se le eximirá de consignar el 10 o|o de seña. 4.o) Que los títulos están de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, a disposición de

los interesados. — La Paz, Setiembre 10 de 1953. — Esc. Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$ 34.00 15|pub. 12934 Set.17-v.oct.8.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.ra sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo prevenido por el suscrito en los autos caratulados "La Sucesión Betancur, Baldomero. Venta Judicial", se hace saber al público que el día 3 de octubre de 1953 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Darío Betancour Fuica, y con las bases que se dirán, a la venta en remate judicial, de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 299, sito en el paraje denominado Polonia, 13.a sección judicial con una superficie de 160 Há. 7350 mts., lindando: al Norte, con la ruta N.o 2 al Paso Birriel: al Sur con la Sucesión de Carmen Betancour, padrón N.o 302; al Este, parte con la misma Sucesión y padrón y parte con Esteban Giménez; al Suroeste senda de paso de por medio con Adán G. Pérez y al Noroeste, con el camino departamental. Base de este bien: doscientos pesos la Há. ($ 200.00); B) Inmuebles empadronados con los N.os 483 y 485 sitos en las inmediaciones de la Costa del Colla, 3.a sección judicial de este Departamento, con una superficie según plano, en junto, de 38 Há. 5199 mts., lindando: el padrón 483 al Noroeste parte con la carretera Rosario-Cardona, ruta N.o 2 y parte con los padrones 7301, 5371 y 8719; al Noreste camino vecinal; al Suroeste con el Arroyo Colla; al Sur parte con el padrón 484 y parte con el 485 y al Sureste camino de por medio con el Ferrocarril del Estado. Y el padrón 485 lindando al Norte y Noreste con la anterior fracción; al Sureste camino de por medio con el Ferrocarril del Esetado y al Suroeste con el padrón 484. Ambos bienes se venderán en un solo lote con la base de trescientos pesos la Há. ($ 300.00); C) Inmueble empadronado con el N.o 475, sito a inmediaciones de la Costa del Colla, 3.a sección judicial de este Departamento, con una superficie según plano de 24 Há. 1467 mts., lindando: al Noreste con Carlos Clavijo; al Sureste con la carretera Rosario-Cardona, ruta N.o 2; al Suroeste padrones 5552 y 6167 y al Noroeste con Carlos Solares, con la base de doscientos pesos la Há. ($ 200.00); D) Inmueble empadronado con el N.o 6430, sito a inmediaciones de la Costa del Colla, 3.a sección judicial de este Departamento, con una superficie según plano de 27 Há. 5623 mts., lindando: al Norte parte con Raymundo Cabrera y parte con Juan Tejera; al Sur con Leopoldo Pérez; al Este con la sucesión de Juan David Bonjour; y al Oeste con la vía del Ferrocarril del Estado, con la base de doscientos cincuenta pesos la Há. ($ 250.00).

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran las bases señaladas; 2.o) Los predios se venderán por separado, excepto los empadronados con los N.os 483 y 485, que se venderán en un solo lote; 3.o) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, salvo aquellos impuestos que la ley pone de cargo de la parte vendedora; 4.o) Que los mejores posteres aceptados deberán consignar el 10 por ciento de sus ofertas en garantía de las mismas; 5.o) Que del predio empadronado con el N.o 299 una superficie de 2 Há. con el siguiente deslinde: al Norte y al Oeste con caminos públicos y al Sur y al Este con más propiedad de la sucesión vendedora, se halla arrendada a Francisco Lepratti, con destino principal a comercio y a habitación; por el plazo de quince años que vencerá el primero de Octubre de 1964 y por el precio o renta de sesenta pesos anuales, pagaderos por anualidades vencidas, según contrato que autorizó el escribano Amador Foderé, el 1 de Octubre de 1949 que habrá de respetar y cumplir el adquirente, perteneciendo al arrendatario la población allí levantada. — Rosario, 29 de Agosto de 1953. — Sózima Martino de González, Juez de Paz.
$162.00 15|pub. 12233 Set.7-v.set.28.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Gumersindo P. Quijano contra LUIS LABANDERA ISTUETA, medidas preparatorias al juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 715), se hace saber al público que el día 26 de octubre del corriente año, en las horas hábiles, en el local de la Sociedad Rural de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Juez de Paz de la segunda Sección de este Departamento, a la venta en remate público de doscientos quince capones, con base de $ 5.00, por lanar, y de ochenta y cinco ovejas de cría, con base de $ 3.30, por lanar.

Se previene. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, 4 de Setiembre de 1953 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$ 28.00 10|pub. 12799 Set.16-v.set.26.

ALEJO RAZQUIN CARRIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Nicomedes Bernardino Márquez con MANUEL OLEGARIO RAMOS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 26, Fo. 58), se hace saber que el 20 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquín Carril y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 32 de esta ciudad, empadronada con el número 4.856 y con una superficie de seis metros con sesenta centímetros de frente al Nordeste a la calle Colón, por veintidós metros de fondo, costados paralelos, lindando por el Sudoeste y Sudeste con Ulpina Clavería de Pereyra y por el Nordeste con Segundo Fernández.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$54.00 15|pub. 12298-Set.8-v.set.24.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera seción del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental pl. Dirección de Impuestos Directos c| Sucesión JOAQUIN MIRANDA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo 130 F.o 32), se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Victoriano M. Plada y asistido del Actuario ad hoc Escribano Francisco Hugo Mesa, se venderá en remate judicial, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación que es de $ 3.00 el metro cuadrado, una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera sección de este Departamento, empadronado con el N.o 536 de la manzana 94 de esta ciudad, y con una área de metros 1.844.70, teniendo de frente metros 42.95, y por igual extensión de fondo, sobre las calles Montevideo y Solís respectivamente, según título de propiedad agregado a estos autos a fojas 74.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los autos y títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 797. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cargo del comprador. — Maldonado, Setiembre 10 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$ 60.00 15|pub. 13019 Set.19-v.oct.6.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SOCA RAFAEL, DOMINGO y FRANCISCA. Sucesiones". (Lo. 4, Fo. 203), se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y por precio que exceda la base de $ 66.66, de cada una de las cuotas partes indivisas de una hectárea 2738 metros 88 decímetros, pertenecientes, cada una a los herederos ausentes Domingo Ramón y Alejandro Rafael Soca, comprendidas dentro de inmueble sucesorio, compuesto éste de una superficie total de 22 hectáreas 9300 metros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, registrado con el N.o 158, de fecha Noviembre 6 de 1940, en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, ubicado en la primera sección de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el N.o 5, y lidando en total, según dicho plano: al Norte, sucesión Antonio Lussich; al Este, sucesión Antonio Aime y sucesión Celestino Ferreyra; al Sur, Máxima C. de Hernández, Ernesto Scrollini y Nicasio del Castillo; al Oeste, Linska E. L. de Rossi y sucesión Antonio Lussich, separados éstos, por "La Sierra de la Ballena".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán de cargo del comprador y que los impuestos se abonarán de acuerdo con la ley, siendo de cargo exclusivo del comprador, el pago de la comisión del martillero; D) Que los títulos y antecedentes se encuentran es la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Setiembre 4 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 15|pub. 12536 Set.12-v.set.29.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SOBA. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 38 Fo. 174), se hace saber al público que el día 14 de octubre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Lavalleja 1139, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Evergisto Acosta, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor portor de todos los bienes prendados y que fueron inventariados de fs. 10 vta. a 11 en los respectivos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que serán de cargo y cuenta del adquirente, la comisión del rematador y los gastos que origine la transferencia de los bienes subastados; C) Que los bienes a rematarse, se encuentran en custodia del depositario señor Marciolino Duarte, en calle Hospital entre Brasil y Florencio Sánchez y D) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, a mi cargo, calle Sarandí 528, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, agosto 31 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 10|pub. 12603 Set.12-v.set.23.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado de Paz de la 2.a del Departamento Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Bartolomé Gelpi contra ANTONIO MONTANI. Juicio ejecutivo", el 30 de Setiembre cte., a las 16 horas, en el taller de la finca de calle doctor Bilbao s|n entre Uruguay y Brasil de propiedad de la sucesión Margall, el martillero Bolívar H. Cabral, rematará con la base de $ 1.000 (dos terceras partes de su tasación), un camión marca Ford V-8, empadronado en el Municipio de este Departamento con el N.o 2.178.

Se previene A) Que la venta se realizará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 15 de 1953. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.
$ 20.00 10|pub. 13081 Set.19-v.set.30.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo, en autos: "Metalúrgica Americana c|. DOMINGO JAUNSOLO. Juicio Ejecutivo". se hace saber: Que el día 4 de Octubre entrante a las 9 horas, en el Depósito Judicial, calle Rodó y Sarandí, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Alguacil ad-hoc. don Eduardo Beltranmo, venderá en público remate, 50 ó 51 rollos de alambre 17|15.

Se previene: 1.o) La venta se hará al contado, al mejor postor y sobre la base de $ 25.34 cada rollo, importe de las dos terceras partes de su tasación; 2.o) Los antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que ha sido habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Setiembre 10 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez Engda. la sección.
$20 00 10|pub. 12967 Set.18-v.set.29.

CONSTANCIO MARIA ISLAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y OTROS. Venta de inmuebles".

(Libro 21, Folio 66). Se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones por el rematador don Constancio María Islas, en diligencia que precidirá el señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento, encargado del despacho de la 9.a sección, se sacará a la venta, al mejor postor los siguientes bienes: 1.o) Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana N.o 48, novena sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste lindando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste lindando con sucesión Hontou; 2.o) Una fracción de terreno ubicada en Vergara, manzana N.o 115, 9.a sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número 473, ubicada en el barrio "Concordia Vergara", compuesta según título de una superficie de 700 metros, limitando: por el Noreste, 20 metros sobre la calle Juan Claussen, igual dimensión al Suroeste lindando con Geremías Rodríguez; 39 metros al Sureste con el solar número seis de la misma manzana; e igual dimensión al Noroeste, con el solar número ocho, de Dacila Sosa. Se previene: 1.o) Que el bien relacionado en primer término será sacado a la venta con base de siete mil pesos ($ 7.000.00) y el relacionado en segundo término con la base de doscientos pesos ($ 200.00); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 4 setiembre de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$90.00 15|pub. 12962 Set.18-v.oct.5.

COMERCIALES

"TINTAP S. A."
PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Directorio de Tintap S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social (Pondal 782) el día 30 del corriente mes, a la hora 10 según sus estatutos (artículos 21 y 23), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para ser escrutadores y firmar el acta; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Designación de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social presentando sus comprobantes hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

$6.00 2|pub. 13085 Set.19-v.set.21.

BARRACA DEL PONTON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de Setiembre de 1953 pueden pasar por nuestras oficinas, Avenida General Rondeau N.o 2340, a hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — El Secretario.

$1.60 1|pub. 13055 Set.19-v.set.19.

ROSEMA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Rosema S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1953, a las 12 horas, en el local social de la Compañía, Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 17 de los estatutos: Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa comercial o financiera u otro depositario del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — Gabriel Real de Azúa, Presidente.

$ 12.60 3|pub. 12965 Set.18-v.set.21.

ATLANTIC BARRACAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 30 de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria del Directorio. 3.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1952|53. —

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 13064 Set.19-v.set.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo, el 7 de Setiembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 262 al folio 986 del libro 1, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las bases siguientes: Socios: Julio Eri Rechnitzer y Jorge Lovinger Borgos. Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles en general, derivados y afines Denominación: "Helvin Ltda.". Administración y Gerencia: Ambos socios indistintamente. Capital $ 60.000. Aportado por partes iguales totalmente integrados. Plazo: 10 años prorrogables por igual períodos. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar sucursales en el interior o exterior. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953.

$20.00 10|pub. 12921 Set.17-v.set.28.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a la hora 10, en los escritorios de la sociedad, calle Rincón 467 P. 1 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores, Síndico y suplente; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467, P. 1, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — La Secretaría.

$ 22.40 8|pub. 13093 Set.19-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don José Alberto Goncalvez la casa de comercio que en ramo de taller de lavado y planchado y bajo el nombre de "Lavadero Melgar" gira en la calle Acosta y Lara 2417 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía G. Serván Bauzón, calle Brandzen 1990 p. 3 ap. 17. — CARLOS GUALBERTO MELGAR.

$24.00 20|pub. 12262-Ste.7-v.set.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado suscrito el 18 de Agosto de 1953, el señor Henriue Alberto María Verschuuren, prometió en venta al señor Alberto Carlos Mullin, las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad "Canstant Barns Ltda". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bardallo-Durán Rubio, 25 de Mayo 477.

$24.00 20|pub. 12234 Set.7-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Guillermo Walter ha prometido vender a Francisco Llano Valfré el establecimiento fabril y comercial que en el ramo de fábrica de hielo y aguas gaseosas funciona en "La Pastora", primera sección de este Departamento. Acreedores presentarse en el término legal en Escribanía Borges, calle 18 de Julio 779, San Carlos. Ley 26 Setiembre 1904. — Maldonado. Setiembre 1.o de 1953.

$24.00 20|pub. 12247 Set.7-v.set.29.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Industrial "Alfa" S. A., cumpliendo con sus estatutos, convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en su sede social, calle Cufré N.o 1877, para el día 30 de Setiembre corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos asambleístas escrutadores; 3.o) Lectura y consideración del balance (ajuste de valores), cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 4.o) Integración del Directorio; 5.o) Nombramiento de Síndico y suplente; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 13086 Set.19-v.set.24.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 17 horas, en el local social, calle N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideraciones de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio anterior. 2.o) Fijación del número de Directores, elección de Directores, Síndico y suplentes. 3.o) Fijación de retribuciones especiales. 4.o) Aumento del capital social a diez millones de pesos. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograse el quórum estatutario, mitad del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada, con los accionistas que estén presentes. B) Que para poder formar parte de la asamblea, se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acocnies o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, Setiembre 18 de 1953. — El Diretcorio.

$24.00 5|pub. 13059 Set. 19-v.set 24.

ANA MARIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en el local social, avenida Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta respectiva; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$12.00 5|pub. 13079 Set.19-v.set.24.

EL TREBOL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "El Trébol S. A." para la asamblea general ordinaria, correspondiente al quinto ejercicio social, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1953, a las 19 horas en la calle Francisco Labandeira N.o 3437, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de Directorio-Síndico y Síndico suplente (artículo 15 de los estatutos); 5.o) Remuneración a los Directores (artículo 25).

Nota: De acuerdo a los artículos 31 y 33 de los estatutos, los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con 3 días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 13072 Set.19-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Deacuerdo con el artículo 10 del decreto ley N.o 8992, se hace saber al público que por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de Agosto de 1953, con el N.o 22 al folio 74, del libro N.o 2 de Contratos, los señores Manuel Diena, Alberto Caló y José Gianelli, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Asfaltech", cedieron sus cuotas a la "Compañía Industrial Comercial de las Gentes S. A.".

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con sus justificativos en Rincón 512, 2.o piso (Escribano Ortiz), de 10 a 11 horas, excepto sábados.

$40.00 20|pub. 12248 Set.7-v.set.29.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTAS

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 9.099 se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referentes a solares del balneario Playa Grande de Piriápolis de la 5.a Sección Judicial de Maldonado: Mager Chile Kursbard, solares 2 y 8 de la manzana 91, padrones 1579 y 1590; Américo Serrano Claramunt, solar 11 de la manzana 91, padrón 1588; Dora Rodríguez, solar 21 de la manzana 91, padrón 1598; Silvio Amadeo Pini y Llambias, solares 1, 25 y 26 de la manzana 91, padrones 1578, 1602 y 1603; Santiago Domingo Ghiotto, solar 13 de la manzana 92, padrón 1560; Fermín Enriquez, solar 13 de la manzana 93, padrón 1538; Juan Rodríguez, solar 15 de la manzana 93, padrón 1540 ,Carmelo Pedro Terranova, solares 22, 23, 24 y 25 de la manzana 95, padrones 1496, 1497, 1498 y 1499; Hilario Vega Pérez y Natalio Cochi, solar 15 de la manzana 96, padrón 1470; Hilario Carlos de la Vega, solar 4 de la manzana 98, padrón 1625; Julio F. Fernández, solar 2 de la manzana 99, padrón 1616; Alejandro Rodríguez, solar 8 de la manzana 103, padrón 1654, Blanca Nilda Sosa Maidana, solar 1 de la manzana 108, padrón 1668; J. Ricardo Rodríguez, solares 1 y 2 de la manzana 110, padrones 1759 y 1760; Oscar Ibarbudes, solar 8 de la manzana 110, padrón 1766; Francisco C. Méndez, Solar 12 de la manzana 110, padrón 1779; José H. Cabrera, solar 15 de la manzana 110, padrón 1773; José Reyes, solar 17 de la manzana 110, padrón 1775; Neris Vega Pérez, solar 18 de la manzana 110, padrón 1776; Mario Pensotti, solar 19 de la manzana 110, padrón 1777; Eusebio Julio Piriz, solar 20 de la manzana 110, padrón 1778; Hilario Vega Pérez y J. A. Lazarini, solar 22 de la manzana 110, padrón 1780; J. Ricardo Rodríguez, solares 23, 24, 25 y 26 de la manzana 110, padrones 1781, 1782, 1783 y 1784; Carlos Fernández Silva, solar 7 de la manzana 111, padrón 1798; María Cortes de Soria, solares 4 y 5 de la manzana 112, padrones 1696 y 1697; Hilario Vega Pérez, solar 18 de la manzana 113, padrón 1756; J. Ricardo Rodríguez, solar 14 de la manzana 113, padrón 1757; Hilario Vega Pérez, solar 2 de la manzana 116, padrón 1392; José R. Suárez, solar 3 de la manzana 116, padrón 1393; Israel Alejandro Stanislavsky solar 9 de la manzana 12, padrón 236 y solar 6 de la manzana 13, padrón 196, Eva Muravitch de Suárez, solar 19 de la manzana 25, padrón 480; Edmundo L. Bozzini, solar 25 de la manzana 26, padrón 512; Jorge Solé, solar 11 de la manzana 30, padrón 986; Antonio Alejandro Marasco, solar 12 de la manzana 30, padrón 987; Jacobo Beider, solar 19 de la manzana 34, padrón 852; Carlos Arena, solar 3 de la manzana 38, padrón 685; Benjamín Hipólito Eduardo Olsson, solar 10 de la manzana 36, padrn 757; Pedro Luchini, solar 11 de la manzana 53, padrón 1182; Rubens Pascual Toscano, solar 5 de la manzana 63, padrón 1087; José María Oliva, solar 4 de la manzana 69, padrón 1015; Juan Baustista Valeri, solar 13 de la manzana 76, padrón 582; Georgette C. de Cabras, solar 4 de la manzana 76, padrón 578; Rosa Larena de Frentzel, solar 5 de la manzana 77, padrón 554; Guillermo Luis Manzano, solar 3 de la manzana 27, padrón 515. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Carlos María Fontana. — Luisa Pons de Iglesias. — César De Ferrari.

$144.00 15|pub. 12410 Set.10-v.set.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 27 de Setiembre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1952|53. 3.o) Dictamen del Síndico

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$36.00 15|pub. 12400 Set.10-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y el público que con fecha 1.o de setiembre hemos clausurado el negocio de bar que tenemos instalado en la calle General Artigas en este pueblo. Aviso a los señores acreedores y público en general. — San Gregorio, setiembre 1.o de 1953. — RODRIGUEZ y MUTTER.

$ 16.00 20|pub. 12470 Set.14-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Julio César Sorrondegui el almacén de comestibles sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2350, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Agosto 30 de 1953. — CARMEN RODRIGUEZ de GARDELLA.

$24.00 20|pub. 12197 Set.5-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja, 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Buenos Aires 403 de esta ciudad a los señores Camilo Cabrera Alvarez y José Bulfaro Travascio. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 29 de 1953. — ROSENDO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN BALDOMIR DE RORIGUEZ.

24.00 20|pub. 12149. Set. 4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del C. de Comercio y la Ley 26 de setiembre de 1904, avisamos la disolución de la sociedad "Sandi y Cía.", que giraba en la ciudad de Montevideo calle Agraciada N.o 3067, en los ramos de Ferretería Bazar y Pinturería. Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes en el estudio de los escribanos Julio R. Barballo y Mario L. Durán Rubio, 25 de Mayo 477 escritorio 36.

$24.00 20|pub. 12024 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, comunicamos que quedó disuelta la promesa de sociedad, quedando como única compradora la señorita Rosa Flor Castillo Ferro, del comercio que prometimos comprar al señor Carlos Saatian, sito en la Calle Santander 2000 de esta ciudad, haciéndose cargo la compradora de todas las obligaciones con retroactividad al 6 de julio de 1953. — Montevideo, agosto 29 de 1953. — REMIGIO A. CASTILLO. — ROSA F. Castillo Ferro.

$32.00 20|pub. 12148. Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554 Interviene comunica que el señor Ponpilio Bello Veiga a rescindido el compromiso del bar sito en la calle Buenos Aires 250 quedando al frente del comercio el señor Manuel Rodríguez Delgado. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — FELIX ARENAS. — MANUEL RODRIGUEZ DELGADO. — PONPILIO BELLO VEIGA.

$16.00 20|pub. 12072 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido al doctor Benigno Varela Fuentes toda la cuota parte que a Juan Carcy le corresponde en la sociedad colectiva "Carcy, Varela y Cía.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Sarandí 335 (escribanía Cosio). — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — JUAN CARCY. — MICHELLE BARBE DE CARCY.

$16.00 20|pub. 12167 Set.5-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." hacemos saber que prometimos vender a José Bouzas Bello, el bar sito en 8 de Octubre N.o 3600, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores, a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — BENITO NUÑEZ — JOSE CABEZAS.

$24.00 10|pub. 12198 Set.5-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", hacemos saber que hemos prometido vender a Enrique Otero y Manuel Otero, el bar sito en la calle Dante 1902, haciéndose cargo los compradores del comercio, con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, Agosto 29 de 1953 — ANSELMO ALEGRE RODRIGUEZ — ANSELMO ALEGRE BORDAGORRY. — ROMUALDO ALEGRE BORDAGORRY.

$24.00 20|pub. 12200 Set.5-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he transferido mis derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa firmado con el señor José Blanco Quintia referente al comercio ubicado en la calle León Pérez N.o 3997, en el ramo de café y bar al señor Manuel Pérez García Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE BLANCO QUINTIA. —MANUEL PEREZ GARCIA — JOSE LUIS ECHEVARNE.

$ 32.00 20|pub. 11850 Ag.29-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ramón Bello Deus "Confitería y Panadería del Este", incluso horno pizza, helados, comestibles y despacho de bebidas, situado en Doctor César Piovene 1009 (Pando). Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre de 1904 al escribano Ramiro Llano, 25 de Mayo 707, Apto. 8, Montevideo. — IRINEO J. R. de los SANTOS

$16.00 20|pub. 11898 Ag.31-v.set.22.

AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día 30 de Setiembre de 1953, a las 18 y 30 horas, en los escritorios de Estancias Fraschini S. A., calle Montevideo N.o 976, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria anual, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1953; Segundo: Elección de un Director Suplente, por el término que le corresponde al primer Directorio; Tercero: Designación de tres accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 25).

Se previene a los señores accionistas:

1.o) Que el día 27 de Setiembre, vence el plazo para la presentación de las listas correspondientes, para la elección del candidato suplente. (Artículo 47); 2.o) Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado expedido por la Institución Bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple.

Se hace constar que la asamblea se constituirá media hora después de la anunciada, fuere cual fuese el número de accionistas presentes. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 12870 Set.17-v.set.19.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1953, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M.a Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 23.o ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. — Montevideo, Setiembre de 1953. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 12934 Set.18-v.set.26.

ESTANCIA LA FLORA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Estancia La Flora S. A.", de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1952-53, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1953 a la hora 18 y 30, en el local de la calle Cerro Largo 1049 y en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico: 2.o) Retribución del Síndico por el ejercicio 1952|53; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1953|54; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea que se convoca deberán registrar sus acciones con 24 horas de anticipación a la fijada para la realización de la misma, en el local de la calle Cerro Largo 1049. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 12942 Set.17-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, comunico que he cedido todos los derechos como co-promitente compradora a los señores Octavio Salmoiraghi y Gino Brotto, con retroactividad al 15 de Abril del corriente año, del café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2151, propiedad de los señores Juan Carlos Guisande Pérez y Roberto Seoane. Acreedores presentarse en la Avenida 8 de Octubre 3561 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1953. — EMMA ESTHER CRISPI.

$ 32.00 20|pub. 13005 Set.18-v.oct.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura pública autorizada por el escribano Mario L. Durán Rubio el 17 de Marzo de 1953, copia inscripta con el N.o 131 al folio 110 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "EDIFICIO TRAFALGAR LIMITADA", integrada por los señores Juan Carlos y Andrés Shaw Pérez Butler. Objeto: Construcción de un edificio para enajenar por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 64.500, integrado totalmente: Juan Carlos Shaw Pérez Butler, pesos 33.000; Andrés Shaw Pérez Butler, pesos 31.500. Plazo: 10 años. Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios conjuntamente.

$16.00 10|pub. 12402 Set.10-v.set.21.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "TERRY LIMITADA"

"Materprim S. A." y Leopoldo Grundwald Ritter han constituído la sociedad "TERRY LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, para adquisición y distribución de materias primas, productos manufacturados, químicos, especialidades farmacéuticas y de uso veterinario, artículos de belleza y afines; el capital social es de veinticinco mil pesos, habiéndose integrado la mitad y el saldo a un año de plazo; la administración y uso de la firma social está a cargo del señor Leopoldo Grundwald Ritter y en caso de ausencia, licencia, enfermedad o cualquier otro impedimento la substituirán Joël Petit de la Villeon, Luis Pérez Villegas y Federico Carlos Bacher, en el orden expresado; el plazo de duración es de diez años, con derecho de receso cada dos años; así resulta de la escritura pública que el 18 de Agosto de 1953 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 23, al folio 77 del libro N.o 2.

$28.00 10|pub. 12403 Set.10-v.set.21.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24º delos estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar a siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 9 de setiembre de 1953. El Directorio.

$ 24.00 10|pub. 12457 Set.10-v.set.21.

"CHETO LIMITADA"
Ampliación del Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933 se hace saber al comercio y al público en general que por instrumento privado suscrito el día 7 de setiembre de 1953 por todos los integrantes de la sociedad y certificado por el escribano don Marcos Rousseau, el capital de la sociedad comercial de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cheto Limitada" ha sido elevado a la cantidad de Quinientos Mil Pesos moneda nacional, que al día de la firma del instrumento que se menciona se hallaba totalmente integrado. El referido capital se halla distribuido de la siguiente manera: el socio Edgard Michel Levy posee cuatrocientas diez y ocho cuotas capital equivalentes a cuatrocientos diez y ocho mil pesos; el socio Aquiles Arioni posee cincuenta y cuatro cuotas capital equivalentes a cincuenta y cuatro mil pesos; el socio Napoleon Levy posee diez y ocho cuotas capital equivalentes a diez y ocho mil pesos; el socio Enrique Pellicciari posee seis cuotas capital equivalentes a seis mil pesos y el socio Rogelio Otero posee cuatro cuotas capital equivalentes a cuatro mil pesos. Las demas estipulaciones del contrato constitutivo de "Cheto Limitada", salvo la ampliación de capital que se formaliza por el instrumento de la referencia permanecen incambiada. — EDGARD MICHEL LEVY, Administrador General.

$ 36.00 10|pub. 12468 Set.10-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Oyen Naccachian de Jachoian el taller mecánico y garaje ubicados en la calle Hocquart N.o 2290|2292. Acreedores presentarse escritorio Basil, Rincón número 479. — MARIO RUBEN VIGORITO. — LYDIA M. ICHUSTI DE VIGORITO.

$16.00 20|pub. 11875 Ag.31-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Felipe Dea y Héctor Martínez, el cafe y bar de la Avenida Propios N.o 3355 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley 26|9|1904. Montevideo, agosto 27 de 1953. — RAFAEL ADROVER. — MARIA PEREZ DE ADROVER.

$ 16.00 20|pub 11828 Ag.29-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que el 29 de agosto del corriente año, el señor Francisco Berardo, ha prometido adquirir de sus tres únicos socios señores Enrique A. Zabala, Federico Burger, y Manuel Lage, sus respectivas cuotas sociales que comprenden todos sus derechos y obligaciones en la sociedad "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados, Sociedad Colectiva, Zabala, Berardo y Compañía" (S.Y.A.), haciéndose cargo desde la fecha, del activo y pasivo de la misma. Acreedores: presentarse en San José 1280, Esc. 21 de 10 y 30 a 12 horas. Montevideo, agosto de 1953. — FANCISCO BERARDO. — ENRIQUE A. ZABALA. — FEDERICO BURGER. — MANUEL LAGE.

$40.00 20|pub. 12152. Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que con fecha 30 de julio ppdo. hemos disuelto la sociedad de hecho que giraba en la tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "La Palma" bajo la razón social de "Vallevegni Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo a dicha fecha el socio don Antonio A., retirándose de la misma el señor Juan Vicente Vallevegni.

Los señores acreedores deben presentar sus cuentas en el domicilio de la empresa. — La Palma, agosto 8 de 1953.

$32.00 20|pub. 12125 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904 hago saber que prometí vender a Guillermo García Sánchez, la carnicería instalada en calle La Paz N.o 2102 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en escribanía de Oscar Sindín. — Treinta y Tres 1324. —Montevideo, setiembre 1.o de 1953. — JUAN ANTONIO ALTESOR.

$16.00 20|pub. 12097 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que el activo y pasivo de la barraca de artículos de construcción, de José A. Schapire, con sede en Misiones 1361, fué adquirido por Barraca "El Pinar S. C.", sita en Gral. Flores 3257. Los comprobantes de los créditos deben presentarse en la última. Montevideo, 2 de setiembre de 1953. — "Barraca El Pinar", JOSE A. SCHAPIRE.

$24.00 20|pub. 12126 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí mender a Juan B. Ropetto en comercio de carnicería ubicado en la Avenida Agraciada 2452. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. Montevideo, setiembre 1.o de 1953. MAGDALENA ANIDO DE RODRIGUEZ.

$ 16.00 20|pub. 12433 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Eulógio Liborio Viguri el comercio que gira en el balneario Parque del Plata en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas. Se hace la presente publicación de acuerdo con la ley 26 9|904. — Pando, setiembre 8 de 1953. — ANTONIO FRANZERO.

$ 16.00 20|pub. 12475 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Babuglia y Rocha, la Confitería y bebidas alcohólicas establecida en Misiones 1369, habiéndose hecho cargo aquéllos de la misma con el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, 29 de agosto de 1953. — ALEJANDRO JUAN CAMMAROTA AIXENERES. ISABEL COSTAS DE CAMMAROTA.

$ 24.00 20|pub. 12480 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez Hnos., el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colonia 1301, habiéndose hecho cargo estos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, 3 de setiembre de 1953. — ENRIQUE FERNANDEZ MENENDEZ — ROSA ALBANO DE FERNANDEZ.

$ 24.00 20|pub. 12481 Set.10-v.oct.2.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el martes 29 de Setiembre de 1953, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Galicia 1126 2.o P., Esc. 5, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Nombramiento de Directores suplentes; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Síndico saliente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el local social Galicia 1126, 2.o P., Esc. 5, con una anticipación de cinco días a la fecha de realización de la asamblea (artículo 38 del estatuto social). — El Directorio

$18.00 5|pub. 12914 Set.17-v.set.22.

"LA UNION" SOCIEDAD ANONIMA FCA. NACIONAL DE CARROCERIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Unión", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a la hora 18, en el local que ocupa la fábrica, Avda. 8 de Octubre 2440, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria y balance al 30 de Junio de 1953; 3.o) Distribución de utilidades (artículo 39 de los estatutos); 4.o) Elección de dos accionistas para integrar la comisión Fiscal que actuará durante el ejercicio 1953-54; 5.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. 8 de Octubre 2440, hasta el día 25 de Setiembre de 1953, a las 18 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 12915 Set.17-v.set.22.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Minas de Talco Narancio Sociedad Anónima, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865, el 30 de Setiembre de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952-53; 3) Informe del Síndico; 4) Retribución del Síndico; 5) Resolución sobre el artículo 34; 6) Elección suplente Directorio; 7) Designación de un accionista para subscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1953

$18.00 5|pub. 12877-Set.17-v.set.22.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Tal como lo establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle Burgues número 2986, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al XII ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado; 3.o Retribución al Síndico.

Nota. — De acuerdo con lo que prescribe el artículo 23 de los estatutos, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en los escritorios de la Sociedad con tres días de anterioridad a la realización del acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 12869 Set.17-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la tienda "La Francesa" en la calle José E. Rodó de Canelones, a favor de Mauricio Borenztein. — Canelones, Setiembre 4 de 1953. — HENOCK EIDELMAN.

$6.00 5|pub. 12933 Set.17-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, hemos prometido vender a favor de Manuel Paolino, el almacén, frutas, verduras, alcohólicas embotelladas y lechería sito en la calle José Mazzino 3148. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — MARCOS ANGEL GARCIA. — MARIA ANGELICA DEL PINO DE GARCIA. — Manuel Paolino.

$16.00 20|pub. 12925 Set.17-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Pereira, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Paysandú 944, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto 1953.— JESUS MARIA MIRA PENA. — ELISA MUÑIZ DE MIRA.

$ 24.00 20|pub. 12482 Set 10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Domínguez y Orjales, que giraba en plaza para la explotación del Hotel "Playa Ramírez" establecido en Gonzalo Ramírez N.o 2121, desligándose de la misma el señor Amado Domínguez, y tomando a su cargo el Activo y Pasivo del mismo el socio señor Ricardo Orjales. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1953. — AMADO DOMINGUEZ TORRES. — MARIA CELA DE DOMINGUEZ.— RICARDO ORJALES PRADO.

$ 32.00 20|pub. 12483 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que la Sociedad Colectiva "La Técnica Industrial Importadora Americana". (Latinia). (razón social: "VADORA GORTARI y CIA."), vendió su activo y pasivo a la Sociedad "Latinia Limtada" A los efectos de la ley de 26 de Setembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio en esta ciudad, avenida Agraciada N.o 1641, cuarto piso.

$16.00 20|pub. 12597 Set.12-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Eduardo Dipólito Limitada (en formación), el comercio en el ramo de taller mecánico, de chapista y arreglo de radiadores, sito en la calle Daniel Muñoz 2210 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Treinta y Tres 1356, Esc. 36. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952. — EDUARDO DIPOLITO.

$16.00 20|pub. 12610 Set.12-v oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que he resuelto transferir a mi socia Lidia Piedrabuena los derechos que me corresponden en la compra del comercio propiedad de la señora Olga Negrin de Barceló, ubicado en la calle Joaquín Requena 1656 con el ramo de Almacén de Comestibles, frutas y verbidas fermentadas. Dichos derechos son retroactivos a la fecha de la operación, o sea 29 de Abril de 1953. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — OLGA NEGRIN de BARCELO. — VENANCIO BARCELO — LIDIA PIEDRABUENA. — ALICIA PIEDRABUENA.

$ 32.00 20|pub 12692 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Andrés Retich mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras y alcohólicas embotelladas ubicado en Tomás Gomensoro 3000. Plazo ley setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, agosto 31 de 1953. — MELKON DJINBACHIAN. — MARIA ANNIKIAN DE DJINBACHIAN.

$16.00 20|pub. 12693 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Institución que giraba en la ciudad de Artigas bajo el nombre de Caja Popular de Artigas, ha transferido su Activo y Pasivo al Banco del Litoral, pasando a ser sucursal del mismo. Acreedores en Lecueder N.o 533 (Artigas). — Setiembre 1 de 1953.

$ 24.00 20|pub. 12714 Set.14-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Emilio Alvarado y Carlos González mi casa de comercio en el ramo de Almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas ubicado en Camino Corrales 4062 Plazo ley setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, setiembre 16 de 1953. — MANUEL DURAN PIEDRAS. — EVA ESCOTA DE DURAN.

$ 16.00 20|pub. 12694 Set.14-v oct 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Gaisande Pinzas, el bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Millán N.o 2701, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. plazo: ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de agosto de 1953. -- HECTOR SALVO CARLE. — BLANCA ARIAS DE SALVO. — NICOLAS SALVO CARLE. — MARIA ANGELICA SBARBARO DE SALVO.

$ 24.00 20|pub. 12484 Set.10-v.oct.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Albertus Verschuuren y Philippe René Claringbould, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 4 del corriente mes ante el escribano Antonio Bidart, inscripta el día siguiente en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 256 al Fo. 966 del Lo. N.o 1 de contratos. Denominación: "Montevideo Topmakers Limitada". Objeto: Importación y Exportación de mercaderías en general y de frutos del país. Capital social: $ 5.000.00 aportados en efectivo así: Verschuuren $ 4.900.00 y Claringould $ 100.00. Domicilio: En Montevideo. Plazo: sin plazo determinado de duración desde el 1.o del mes en curso. Administración y uso de la firma a cargo del socio Verschuuren, pero ambos indistintamente podrán intervenir en lo relativo a contabilidad, trámites, compraventa de mercaderías y efectuar depósitos. Ganancias y pérdidas: a prorrata de capitales. Balance: 31 de agosto de cada año. — Montevideo setiembre de 1953.

$24.00 10|pub. 12598 Set.12-v.set.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado, cuyas firmas certificó el escribano Gastón Rodríguez Cubilló, el 1.o de setiembre de 1953, fué constituída "SYS Limitada". Socios: Enrique G. Schauricht y Juan Carlos Spangenberg. Domicilio: Montevideo, Gaboto 1459. Objeto: Explotación de especialidades farmacéuticas, higiene, belleza y afines, al por mayor y menor. Plazo: 5 años renovables de a 5 años. Capital: $ 15.000.00 por partes iguales. Aportado: el 50 o|o, resto se aportará antes de 2 años. Administración a cargo de Spangenberg, salvo casos especificados: firma conjunta de los 2 socios. Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales respectivos. Balance: Anuales. Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 252, Fo. 950, Lo. 1 de Contratos, fecha 5 de setiembre de 1953 — Enrique Schauricht. — Juan C. Spangenberg.

$20.00 10|pub. 12609 Set.12-v.set.23.

CUSTOFINA Soc. de Resp. Limitada

Por acta del 28 de abril ppdo. se modificó la cláusula 8.a del contrato, relativa a cesión de cuotas, las que podrán transferirse total o parcialmente a otros socios o a extraños con sujeción al artículo 10 del decreto ley 8992 Esta modificación se inscribió en el registro de Comercio con el N.o 154 al F.o 598 del L.o 21

$ 12.00 10|pub. 12621 Set.12-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|IX|904, comunico que prometí vender a Donato y Lorenzo J. Silva, mi almacén, venta de alcoholes embotellados y billar, ubicado en Avenida M. D. Rodríguez y Camino de Tropas de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Artigas número 630 de la misma. — San José, Agosto 14 de 1953. — ALBERTO VILARIÑO.

$24.00 20|pub. 11926-Set.1.o-v.set.23.

"CARTAGO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, tomada en sesión del día de hoy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 1.a asamblea general ordinaria, que se celebrará el lunes 28 del corriente a las 15 horas, en el local Arroyo Grande N.o 2621 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1953; 2.o) Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 17). 3.o) Distribución de los resultados (artículo 29): 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndicos y titular y suplente. (artículo 26); 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 23).

De conformidad con el artículo 20 los señores accionistas deberán presentar hasta el día anterior al señalado para la asamblea, en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, al cambio de las mismas se le expedirá una boleta de entrada en la que conste el número de acciones y los votos que le corresponda al accionista. — Montevideo, setiembre 12 de 1953. — El Directorio.

$ 32.00 10|pub. 12792 Set.15-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Carlos Alberto García Palazzo el Almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, cereales, y venta de nafta, sito en la calle César Mayo Gutiérrez (ex Garzón) N.o 2652. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, setiembre 1.o de 1953 — JUAN JOSE POGGI. — ROSA TOMAS DE POGGI.

$24.00 20|pub. 12730 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Julián Martiarena y Manuel Alvarez, el bar, despacho de bebidas alcohólicas, y fiambrería, sito en la calle Lavalleja N.o 1795. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — JACINTO FILLOY. — OLGA VIRGINIA GODOY DE FILLOY.

$24.00 20|pub. 12731 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Juan Carlos Cheridian al Almacén de comestibles y verduras sito en la calle Ayacucho 3451. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1953. — ALCIDES BAPTISTA. — NIEVES CORREA DE BAPTISTA.

$ 16.00 20|pub. 12729 Set 15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Venancio Borrazás Vilas, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 27 de 1953. — CARLOS KOARACIEJUS. — MARIA SLEVELIS DE KOARACIEJUS.

$ 16.00 20|pub. 12727 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José María Félix Prellezo y Fernando Garrido Doce, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1102. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 1.o de 1952. — MACRINA MARIA ROIZ COLLAZO DE ROIZ.

$24.00 20|pub. 12732 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Juan María López y Marcelino López, el Almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y venta de nafta y cereales, sito en el Camino Tonkimson N.o 5402. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo setiembre 7 de 1953. — ROSAURO SCHIAPPACASSE —MARIA ISABEL CODEVILA DE SCIAPPACASSE. — RAUL SCHIAPPACASSE. — OFELIA MAGGIOLI DE SCHIAPPACASSE.

$ 24.00 20pub. 12728 Set.15 v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Juan Amigo Lois y José Suárez Seoane, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi N.o 1700. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 2 de 1953. — DOMINGO QUINTEIRO. — CARMEN FRAGA DE QUINTEIRO.

$16.00 20|pub. 12735 Set.15-v.oct 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minorista. 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Francisco Felpeto, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Propios N.o 4096. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — JOSE MARIA GOLPE. — MARIA TERESA SCLAVO DE GOLPE.

$24.00 20|pub. 12733 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EFRAIN BRONFMAN prometió vender a Meilach Rudasevski el comercio en el ramo de tienda y mercería, establecido en Montevideo, calle Comercio 2219. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6.

$16.00 20|pub. 12764 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL RIEIRO y JUANA PIRCOPO DE RIEIRO han prometido vender a Ítalo Roberto Operti, la fábrica de pastas "La Industrial" ubicada en Miguelete N.o 1593 (Montevideo). Acreedores: Yaguarí 1809.

$8.00 20|pub. 12763 Set.15-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Oribe Peña Bustamente, el almacén de comestibles, y verduras, sito en la calle Gobernardor Viana N.o 2201. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — SARTAR KASKANIAN DE MELEKIAN.

$16.00 20|pub. 12734 Set.15-v.oct.7.

COMPAÑIA SALUS S. A.
51.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26, de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1953, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial; 2.o) Autorización para emitir, de acuerdo con lo que establecen los artículos 5.o y 7.o de los estatutos sociales: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) en acciones a la par y $ 310.200.00 (trescientos diez mil doscientos pesos) valor nominal, de obligaciones, que se ofrecerán a los accionistas y a los tenedores de obligaciones, respectivamente, en proporción al valor escrito de las que posea cada uno; 3.o) Reforma de los artículos 7.o y 20 de los estatutos sociales. Substituir el artículo 7.o por el siguiente: "Artículo 7.o. El Directorio, por resolución dictada por unanimidad de votos, podrá emitir obligaciones amortizables hasta un monto que no supere el treinta y cinco por ciento del capital integrado. Cuando no se obtuviere la unanimidad de votos del Directorio, la autorización para emitir obligaciones, será facultad de la asamblea, rigiendo siempre la limitación de no superar el treinta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos, el Directorio deberá reglamentar la forma y condiciones en que emitirá las obligaciones". — Substituir el artículo 20 por el siguiente: "Artículo 20. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto con diez días de anticipación, en la Secretaría de la Compañía o en una institución bancaria designada por el Directorio, y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para la asamblea, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución bancaria, en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones"; 4.o) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente a los ejercicios de 1951|52 y 1952|53; 5.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — "Decreto de 16 de Julio de 1943. Número 1056|941. — Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. — Artículo 20 de los estatutos. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones". — El Directorio.

$119.60 13|pub. 12806 Set.16-v.set.30.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA S. A.
Caducidad de promesa de compra venta

Se hace saber a JOSE LUIS FREGOSE VESPA y a ELVIRA VIÑAS IBARRA DE SANCHEZ y ADELA ESTHER VIÑAS IBARRA, promitentes compradores de los solares 8 y 19 de las manzanas 340 y 357, respectivamentedel Balneario Parque del Plata que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada la caducidad de dichas promesas. — Montevideo, setiembre 11 de 1953. — Por Parque del Plata S. A. —Juan C. Viapiana.

$30.00 15|pub. 12718 Set.14-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores García Hnos., el Almacén y bar de la calle Besares N.o 3645|49 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 31 de 1953. — TOMAS ALONSO. — MANUELA LOPEZ DE ALONSO.

$ 16.00 20|pub. 12326 Set.9-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene; Comunica que ha quedado disuelta la sociedad que gira en esta plaza, calle Mercedes 1250, en el ramo café y bar, entre los señores Angel Marangos y Antonio Fiol, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Antonio Fiol. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL MARANGOS. — ANTONIO FIOL.

$24.00 20|pub. 12295 Set.8-v.set.30.

CEMAMTOSA
Cemento Amianto S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre del año en curso, a la hora 18 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Treinta y Tres 1325 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, e informe del Síndico, correspondientes al V ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1953; 2.o) Elección del Síndico y Suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el escritorio de la calle Médanos 1441 de 10 a 11 y 30 horas, hasta tres dían antes del fijado para la asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre del año en curso, a la hora 19.00 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Treinta y Tres 1325, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance eneral, e informe del Síndico, correspondientes al V. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953; 2.o) Elección del Síndico y Suplente.

Se transcribe el artículo 27 de los estatutos sociales: "En la segunda convocatoria, se sesionará sea cual fuere el número de accionistas presentes y el número de acciones que éstos representen."

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, en el escritorio de la calle Médanos 1441 de 10 a 11 y 30 horas, nasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 5|pub. 12741 Set.16-v.set.21.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 del corriente a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar a siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953. 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. —Montevideo, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 14.40 6|pub. 12760 Set.15-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que Juan Carlos Cosentino Galli y su esposa Amelia Motta han prometido vender a Pedro Alberto y Rafael Cosentino Galli la cuota social que tienen en la sociedad denominada "Molino y Fábrica de Fideos "Piedra Alta", que gira en esta plaza bajo la razón social de Cosentino Hermanos y Compañía, habiendo tomado los promitentes compradores posesión de la misma. Acreedores presentarse al molino en la calle Sierra número 702, de la ciudad de Florida, con duplicado de los justificativos de sus créditos. — Florida, Agosto de 1953.

$32.00 20|pub. 11806 Ag.29-v.set.21.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS LA REPUBLICANA Y BULEVAR
IGLESIA y POUCHULO S. A.
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Setiembre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local social, Bulevar Artigas 3268, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Consideración del balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe respectivo del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último; 3.o) Nombramiento de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito de las mismas, otorgado por una institución bancaria, en la sede social, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Manuel R. Rial, Presidente. — Doctor Bruno Estable, Secretario

$21.00 5|pub. 12838 Set.16-v.set.21.

LABORATORIOS MAGNUS LIMITADA

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 14 de Agosto de 1953, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Magnus Ltda." inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 235 al Fo. 883 del libro N.o 1, el 24 del mismo mes de Agosto. Socios: SOCIEDAD CARLOS VIVO y COMPAÑIA; CLEMENTE DE CLEENE y RAUL PAZ CASTIGLIONI. Objeto: Fabricación y venta de productos y especialidades medicinales, farmacéuticas, cosméticos afines y derivados. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente año a año. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.00, aportado por igual entre los socios. Integrado: $ 10.000.00. Uso de la firma: Indistintamente por los tres socios. Administración: Clemente De Cleene, dirección científica; Raúl Castiglioni, dirección técnica; Carlos Vivo y Compañía, administración y contabilidad. Balance: Al 31 de Diciembre. Cesión de cuotas: Deberán ofrecerse a los socios antes que a terceros. — Montevideo, Setiembre de 1953.

$28.00 10|pub. 12814 Set.16-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores aciconistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, el día 28 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim 1801, de esta ciudad, a la hora 16, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio; 3.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y de sus suplentes, por el período 1953-56, de acuerdo con el artículo 12 y la disposición transitoria, aprobada por la asamblea general extraordinaria del 14 de Mayo de 1952.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asmblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$32.00 10|pub. 12822 Set.16-v.set.26.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1953, a las 16 horas, en el local social, cale Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953; 2.o) Informe de la sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no pueden concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 12868 Set.16v.set.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escritura ante el Esc. A. Romero Tajes, de 28 de agosto 1953, otorgada en esta ciudad, inscripta en el registro público de comercio con el N.o 27, al folio 92, del libro N.o 2 de contratos, fué constituída la sociedad "Impresora Chiesa y García Limitada", con domicilio en esta plaza, integrada sólo por Juliana Regina Carbone de García y Heberto Segundo Chiesa, los que integran el directorio y son administradores con uso de la firma, con facultades ilimitadas para obrar conjuntamente, pudiendo delegarles. Capital pesos 20.00.00 totalmente integrado. Objeto: industrialización y comercialización d' ramo de imprenta, papelería y sus anexos. Duración 5 años, con prórrogas automáticas de tres años. Cada socio, 20 cuotas de $ 500.00 Utilidades. 5 o|o fondo de reserva, 95 o|o entre los socios en proporción. — Montevideo, 9 de setiembre de 1953.

$36.60 10|pub. 12521 Set.16-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que se ha precedido a la disolución de la firma Guerra y Welensky, habiéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Humberto R. Guerra, debiendo presentarse los acreedores en Andes 1396. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — HUMBERTO R. GUERRA.

$16.00 20|pub. 12274 Set.7-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a León Jablonsky, la librería y papelería "Cano" y la imprenta instalada en la calle Yí 1410. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse. — RAMON CANO CAMPORA. — FLORINDA o FLORENTINA T. CANO CAMPORA. (Escrib. Abel G. Domínguez. Tacuarembó 1406). Agosto de 1953.

$ 24.00 20|pub. 12383 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre 1904 hago saber, que he prometido vender, el Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, que gira bajo la firma Celia Bernardina Carlini de Ibarra, ubicada en la Avenida Italia, Barrio Exposición de esta ciudad, al señor Carmelo Ernesto Curbelo. Acreedores presentarse en la calle Asamblea 320 (Escribanía Menéndez) — San José 19 de agosto de 1953 — Evaristo Ibarra.

$24.00 20|pub. 12339 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Albino Espiñeira y Daniel Gato, el comercio que en el ramo de Bar, tenemos establecido en la calle Asunción 1450. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado, en Colorado 2361 Escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, agosto de 1953. — MANUEL MOURO y Compañía.

$24.00 10|pub. 12335 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a Blanca Elodia Reboledo de Giménez la sucursal de panadería y venta de comestibles "Atenas" sito en la calle La Paz No 2251 esquina Juan Paullier. Los acreedores e interesados se presentarán dentro del término legal. — Montevideo, agosto 7|953. — FRANCISCO CANCELO VAZQUEZ — FRANCISCO A. CANCELO DOLORES CANCELO. (Escrib. Abel G. Domínguez. Tacuarembó 1406)

$ 2?.00 20|pub. 12382 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que el señor Juan Hackembruch prometió vender a los señores Domingo Larrañaga y Alberto Ganón el taller mecánico, con sus accesiones, herramientas y derechos ubicado en la Rambla P. D. Roosevelt N.o 434. Acreedores presentarse dentro del plazo en la Escribanía Tróccoli Plaza Independencia 1378, 1.er piso. de la hora 10 a 12. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.

$ 24.00 20|pub. 12363 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Félix Jorge Cánepa, el Almacén de comestibles, frutas y verduras, emplazado en la calle Cuñapirú N.o 1831 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 30 de 1953. — ROBERTO PESCE BIANCO. — BLANCA DELIA SALABURU DE PESCE

$ 16.00 20|pub. 12324 Set.9-v.oct.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Gumersindo Leiro y Basilio Villar la Panadería emplazada en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3093 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, agosto 31 de 1953. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. IRENE SEGUI DE MARTINEZ. — AVELINO GARCIA NIETO. — DOLORES MIRA DE GARCIA.

$ 16.00 20|pub. 12325 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Enrique Fournier y Moisés Rouso, el negocio de tienda ubicado en la avenida Millán N.o 2975 de esta plaza, citándose a los acreedores a que concurran a la calle Rincón N.o 630 (escribanía Castro Vannelli), dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos Ley del 26 de setiembre de 1904.— JOSE KLEINER.

$ 24.00 20|pub 12380 Set.9-vy.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta del cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 que se había firmado entre los señores Marcos y Svarcas (vendedores) y José David Hans (promitente comprador). Interviene Esc. Otto Rica, calle Treinta y Tres 1334. — LAZARO MARCOS. — HELENA YUNGER DE MINDEL. — JOSE DAVID HANS.

$24.00 20|pub. 12322 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas", sito en la calle Ramos N.o 4350 esquina Resistencia, a la señora Elsa Mercedes Gil de Rosendo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de agosto de 1953. — JOSE FELIPE FIGUEROLA OLIVERA. — MARIA DELIA MARQUEZ DE FIGUEROLA.

$ 16.00 20|pub. 11074 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del 30 de abril del año corriente, quedó disuelta la Sociedad "Sorensen y Lemes", que para la explotación del "Hotel Navarro", en calle Artigas N.o 150, de esta ciudad, tenían constituida los subscriptos, activo y pasivo quedó a cargo de José María Lemes. Acreedores presentarse en dicho Hotel. Y a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, y artículo 493, del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Mercedes, Agosto 24 de 1953. — JOSE MARIA LEMES. — GUILLERMO RUBEN SORENSEN

$ 32.00 20|pub. 12021 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de 'Almacén de comestibles, bebidas, alcohólicas y bar", sito en la Avenida General Flores N.o 2546|48 esquina C. Arenal N.o 1752|56, al señor Luciano Llana García. (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de agosto de 1953. — JOSE BALSA SUAREZ. — JOSEFA MORAES DE BALSA.

$ 16.00 20|pub. 12075 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que desde el 31 de diciembre de 1947 he dejado de pertenecer a la Sociedad "Rafael Demarco Hnos." que gira en la calle Colonia 909 en el ramo de Empresario de Obras y Cantera, por haber cedido la cuota social a la Sociedad, continuando la misma con el giro comercial. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — MIGUEL DEMARCO.

$16.00 20|pub. 12056 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de comestibles, artículos de granja y fermentadas", sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1712 a la señora Adalina Iglesias de Pazos, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1953. — LIDIA PARGA. — JUANA MABEL BONALVE.

$ 16.00 20|pub. 12074 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aefectos ley 1904, comunicamos que el 17 del corriente, Celindro Castillo se hizo cargo del activo y pasivo de la mueblería y carpintería "La Riverense" de Castillo y Núñez, ubicada en Lavalleja 110, Rocha. Acreedores: Escribano José Ramón Luna Prader 25 de Mayo 110. — Rocha, 29 de julio de 1953. — WILFREDO R. NUÑEZ. — CELINDRO B. CASTILLO.

$ 24.00 20|pub. 12052 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por terminación de Sociedad, para el 15 de setiembre próximo dejará de funcionar el "Sanatorio Ferrería" de los doctores Atilio Bueno de los Ríos y Pedro Herken. Acreedores presentar sus justificativos al doctor Preve Pastori en calle Artigas 597 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, agosto 22 de 1953. — PEDRO HERKEN. — ATILIO BUENO DE LOS RIOS. — ANDRES PREVE PASTORI.

$ 24.00 20|pub. 12020 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que se disolverá parcialmente, cuanto al socio señorita María Adela Gurgitano, la sociedad "De León, Gurgitano y Lorenzo" con sede en calle Bartolomé Mitre N.o 1391 (Padrón 69403, comercio confesiones ajuares, para bebes y bazar). Acreedores en dicho comercio — Montevideo, agosto 24 de 1953.

$ 16.00 20|pub. 12081 Set.2-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas", sito en la calle Yí N.o 1900 esquina Asunción, al señor Ignacio Núñez Castro. (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 31 de agosto de 1953. MARIA MERCEDES PALLEIRO DE CUGLIARI. — JOSE G. CUGLIARI. — MARIA PIETROPAOLO DE CUGLIARI — ROSARIO CUGLIARI.

$ 24.00 20|pub. 12073 Set.3-v.set.25.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en el local social calle 25 de Mayo 555, 4.o P., Esc. 410, el día 29 de Setiembre de 1953, a las 11 horas y 11.30 horas, respectivamente para tratar las siguientes órdenes del día:

En la ordinaria: (Hora 11). 1.o) Consideración del informe del Síndico; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 3.o) Elección de un Director; 4o.) Elección de los Síndicos titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.

En la extraordinaria: (Hora 11.30). 1.o) Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces por una suma superior a pesos 50.000, (artículos 24 y 37); 2.o) Reforma de los estatutos sociales (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de su realización, las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, (artículo 35). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 12961 Set.17-v.set.22

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Ediciones Pueblos Unidos S. A.", a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Tacuarembó 1494-1500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 12950 Set.17-v.set.22

D I S U S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "D.I.S.U. S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes a las 19 horas, en nuestro local social calle Lavalleja 1969, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora, (artículo 26 de los estatutos; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al jercicio vencido el 30 de Junio de 1953, (artículo 17, inciso A) de los estatutos); 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus suplentes para reemplazar a los miembros cesantes al 30 de Junio de 1953, (artículo 30 de los estatutos); 4.o) Elección del Síndico y suplente para el período 1.o de Julio 1953 al 30 de Junio de 1955, (artículo 41 de los estatutos); 5.o) Resolver la forma de pago de los dividendos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 26 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Lavalleja 1969, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 12952 Set.17-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Regino Ferrari, la casa de comercio de don Bonifacio González, hoy su sucesión, establecida en el Pueblo Solís, (Lavalleja). Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA FERREIRA de GONZALEZ. — Solís, Agosto 12 de 1953.

$24.00 20|pub. 11882 Ag.31-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que el 9 de Setiembre de 1950, ante el escribano doctor José María Durán Guani, hemos vendido a Héctor Benech y Elías Casal Garí el negocio de venta de rulemanes y repuestos e importación situado en la Avenida Agraciada 1906. Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1334 piso 4.o. Apto. 7, de 4 a 6 Escribanía Otto Ricca, con los justificativos de sus créditos A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — BENECH I. C. S. A. — EDUARDO BENECH. — RAUL CLARK. — HECTOR BENECH — ELIAS CASAL GARI.

$32.00 20 pub. 12153 Set.5-v.set.28.

ARMEL LTDA.

Se hace saber al público que se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con el nombre de Armel Ltda. pudiendo también girar con el aditamento de sucesores de Casa Escuder y que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 15 al folio 52 del libro número 2 de Contratos. Socios: LUIS BERTHELEMY, CLAUDE MEYER, MICHEL KOCHE y JOSE L. CROUCHY TEBRA. Capital: $ 10.000.00, aportados $ 3.000.00 por los 3 primeros socios y $ 1.000.00 por el cuarto. Objeto: Actividades comerciales e industriales.

$16.00 10|pub. 12557 Set.11-v.set.22.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1953 a las 11 horas, en el local de la calle Guaviyú N.o 2432 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas para que formen la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario; 2.o) Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 3.o) Fijar la remuneración del Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico titular.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.o 2432. — Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas tendrán que depositar sus respectivas acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.

$21.60 4|pub. 12983 Set.18-v.set.22.

CASA MERELLO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 27) se convoca a los señores accionistas de Casa Merello S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 del presente mes de Setiembre, a las 10 horas, en nuestro local, social situado en "Pueblo Lorenzo Geyres", once sección judicial del Departamento, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas con que se constituirá la Comisión Escrutadora y de otro accionista para firmar el acta (artículos 24 y 25 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al s[illegible]undo ejercicio económico social; 3.o) Rem[illegible] del Síndico por su actuación; 4.o) [illegible] Síndico titular y suplente.

Se previene [illegible] los [illegible] accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar (en la sede social), sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con anterioridad a los tres días precedentes al de la reunión (artículo 19 de los estatutos). — Nota: Transcurrida media hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará fuere cual fuere el número de accionistas presentes y capital representado (artículo 18). — Pueblo Lorenzo Geyres, Setiembre de 1953. — El Directorio.

$19.20 4|pub. 12975 Set. 18-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esmilda Marroche, vende "Farmacia Marroche", sita Ayacucho 3191. Acreedores presentarse con comprobantes escribanía A. Corbo. Ituzaingó 1430, 14 a 18 a efectos ley 26|9|904. — ESMILDA MARROCHE.

$ 8.00 20|pub. 12090 Set.3-v.set.25.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1953, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

I) Aprobación del acta anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1952-1953; IV) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio de la Sociedad por el término 1953|1958; V) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1953|954; VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tomar parte en las asambleas se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$ 21.00 5 pub. 12996 Set.18-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender al señor Juan Carlos Pereira la carnicería de la calle Defensa N.o 2188. Acreedores presentarse en término legal en el mismo comercio. — SERAFIN LORENZO FERNANDEZ. — MARIA PEZZOLANO. — Juan Carlos Pereira.

$16.00 20|pub. 11944-set.2-v.set.24.

INDULAC S. A.
1.a CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1953 a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728 en la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953; 2.o) Proceder a la elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente; 3.o- Elección de dos Directores para integrar el Directorio y confirmar el nombramiento de un Director interino;; 4.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 26 de setiembre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728. — Montevideo, 12 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 12665 Set.14-v.set.24.

ELECTROWELD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, quinto piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Considerar el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, destino de los resultados e informe del Síndico, para el ejercicio 1952|1953.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$32.00 10|pub. 12725 Set.14-v.set.24.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A.
(EN LIQUIDACION)
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito 597, el día 28 del corriente mes, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Determinación de los honorarios para los ex Directores y ex Síndico; 3.o) Remuneración para los liquidadores, conforme a lo establecido en la asamblea general extraordinaria del 1.o de Julio de 1953; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1953. — La Comisión Liquidadora.

$16.80 6|pub. 12973-Set.18-v.set.24.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1953, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

I) Aprobación del acta anterior; II) Aceptación de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo; III) Supresión del artículo 50 (disposición transitoria incluída en el estatuto reformado); IV) Designación de dos personas, autorizándolas para aceptar las observaciones que formulare el Poder Ejecutivo; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria corespondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde premanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 12995 Set.18-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Justiniana Vignoli de Barragán, el Almacén de comestibles, y verduras, sito en la cale Vidal y Fuentes N.o 3075. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 27 de 1953. — SEVERO MANZUR. — [illegible]A MACIAS DE MANZUR.

24.00 20|pub. 12726 Set.15-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 comunicamos que a quedado disuelta la firma Ramayón, Laneri y Molina y que hemos prometido en venta a los señores Raúl Laneri y Ramón Molina nuestro negocio de venta y reparación de neumáticos, establecido en esta ciudad en la calle Acevedo Díaz N.o 1572, habiendo tomado posesión del negocio los compradores desde la fecha 10 de junio de 1952. Los acreedores pueden presentar sus facturas al expresado domicilio. — Viuda e hijo de CARLOS RAMAYON. — RAUL LANERI. — RAMON MOLINA.

$ 32.00 20|pub. 12485 Set.[illegible]2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido las 2|3 partes indivisa del comercio que tenemos en la calle Gaboto N.o 1501 de esta ciudad a los señores Wálter Nelson Castro y Dámaso Renaldo, formando la sociedad en partes iguales. — Montevideo, setiembre 7 de 1953. — ANTONIO CRESPO. — DORILA LEON MELGAR DE CRESPO. — WALTER N. CASTRO y DAMASO RENALDO.

$ 24.00 20|pub. 12407 Set.10-v.Oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos vendido el Café y bar ubicado en la calle República N.o 2051 a los señores Antonio Pardiñas y Sarandí A. Fazzone. — Montevideo, setiembre 7 de 1953. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$ 16.00 2|pub. 12406 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos acordado disolver la sociedad que teníamos en el Mercado del Puerto puesto 28 del ramo de Fiambrería, bajo la firma Tato y García, desligándose de la misma el socio José Tato y haciéndose cargo el señor Manuel García. — Montevideo, setiembre 7 de 1953. — MANUEL GARCIA. — JOSE TATO y CARMEN IGLESIAS DE TATO.

$ 24.00 20|pub. 12408 Set.10.v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904, se hacen saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban los señores Arno Rassner y Max Vilensky, para la explotación de la Fábrica de Camperas y Pilots "Sportex", sita en Andes 1281, quedando el señor Max Vilensky con todo el activo y pasivo de la sociedad. — ARNO RASSNER. MAX VILENSKY.

$ 24.00 20|pub. 12503 Set.11-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Francisco Palavecino, el comercio en el ramo de Café, bar, billar y despacho de bebidas, ubicado en la Villa de La Paz, Departamento de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez N.o 103. Acreedores presentarse en Escribanía Sampietro: Ramón Alvarez N.o 410. La Paz, ley 26 de setiembre 1904. — ADELINO COTELO. — EMILIA PEREZ DE COTELO.

$ 16.00 20|pub. 12549 Set 11-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Josefina de Souza de Betancour vendió al señor Fermín Antonio Bologna el Almacén sito en Peteroa N.o 3301, según ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a 14 de julio 1532. — Montevideo.

$ 16.00 20|pub. 12546 Set.11-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha prometido vender el comercio que en los ramos de Barraca, ferretería bazar, mueblería y representaciones y agencias, funciona en la localidad de Tala, Departamento de Canelones, y que funciona bajo la sigla de I. C. U. T. propiedad de don Juan Iruleguy, Héctor Pardo, Guillermo Durán Rubio y Francisco M. Noya, a don Miguel Angel Goenaga. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 9 de 1953. — Juan Carlos Caiandegut, Escribano.

$ 24.00 20|pub. 12523 Set.11-v.oct.3.

RIVADAVIA S. A.
Montevideo
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Rivadavia Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Setiembre del corriente año, a las 9 horas 15 minutos, en el local social de la calle Ituzaingó 1309 Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de mil novecientos cincuenta y tres; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta con un día de anticipación a la fecha de la misma y que esta se desarrollará en un todo de acuerdo a los estatutos sociales y a los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 12.00 3|pub. 12999 Set.18-v.set.21.

EURAM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Euram Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Setiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los Decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1953.— El Directorio.

$ 12.00 3|pub. 13000 Set.18-v.set.21.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 30 de Setiembre próximo a las 17 y 30 horas en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio para el período 1953|1957; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días del citado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — El Directorio.

$ 12.60 3|pub. 12993 Set.18-v.set.21.

NIDERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Nidera Uruguaya S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1953, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 17 de los estatutos: Los accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa comercial o financiera u otro depositario del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto. — Juan J. Carbajal Victorica, Presidente.

$12.60 3|pub. 12966 Set.18-v.set.21.

GONZALO CALZADA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Julio Herrera y Obes 1524, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al 7.o ejercicio social; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Memoria; 4.o) Consideración del informe del Síndico.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 37 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 12821 Set.16-v.set.21.

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1953, a las 18 horas en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constatar la existencia del quórum reglamentario y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último ejercicio económico, e informe del Síndico y retribución a éste; 3.o) Elección de cuatro Directories y del Síndico y suplente del Síndico, de acuerdo con el artículo 35 inciso B) y el artículo 57 de los estatutos sociales; 4.o) Autorizar al Directorio para vender total o parcialmente los bienes de la la sociedad que creyera conveniente.

Se previene a los señores accionistas: A) Las listas de candidatos deberán ser registradas y depositadas en Secretaría (Jujuy 2644); B) Que deben depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, en el Banco Italiano del Uruguay, (Cerrito 428, o en Secretaría, (Jujuy 2644), hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio

$24.00 5|pub. 12810 Set.16-v.set.21.

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el local sito en la calle Evaristo Ciganda 510 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.; 2.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancario, en nuestras oficinas con anterioridad al día 27 del corriente mes. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 12794 Set.16-v.set.21.

J. y A. ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia, Rondeau 2060, el día veintiocho del corriente mes, a las 11 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Balance y distribución de utilidades; 4.o) Informe del señor Síndico; 5.o) Elección de un Síndico y su suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto que será personal e intrasferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 12866 Set.16-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", comunicamos la rescición de la promesa de compra-venta del almacén y bar sito en María Stagnero de Munar número 3060 haciéndose efectiva la misma en el día de hoy Acreedores, oficinas balanceadoras San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Agosto 23 de 1953. — MANUEL MARCELINO GARCIA — JOSE MENDEZ. — CONSTANTINO SOUTO

$24.00 20|pub. 11908-Set.1.o-v.set.23.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales el Directorio de "Solymar S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1953, a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Sociedad calle Juan C. Gómez 1492, piso 4.o escr. 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1952-53; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 12638 Set.14-v.set.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se participa a los señores accionistas, que desde el día 21 del actual, se pagará en la oficina central de la sociedad calle Entre Ríos 1060, el dividendo complementario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — El Directorio.

$7.20 6|pub. 12865 Set.16-vset.22.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a la hora 11, en los escritorios de esta sociedad, calle Rincón 467, P. 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para la Comisión Escrutadora; 2.o) Reducción de capital por entrega de parte del activo (acciones de otra sociedad), a los señores accionistas, autorizando al Directorio a realizar los trámites y cumplir las formalidades; correspondientes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la sociedad, calle Rincón 467 P. 1, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — La Secretaría.

$36.40 13|pub. 12859 Set.16-vset.30.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio de "Cerámicas del Sur S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a la hora 11, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Rincón 467 (primer piso), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Aprobar y observar el balance y en especial el ajuste provocado de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 28 de Abril ppdo. memorias, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentadas por el Directorio, previo informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá escribirse en la Secretaría de la sociedad, calle Rincón 467 1.o P. con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — La Secretaría.

$41.60 13|pub. 12858 Set.16-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social "Arqto. Ney Leites, Juan Gaar, Gaspar Ellermann" en el ramo de la construcción, haciéndose cargo del pasivo y activo el señor Juan Gaar. Acreedores, presentación de cuentas en Alberto Nieto Clavera 960 — Rivera, Agosto 22 de 1953. — NEY LEITES. — GASPAR ELLERMANN. — Juan Gaspar.

$16.00 20|pub. 11946-Set.2-v.set.24.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20, inciso C) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Setiembre corriente, a las diez horas, en el local de sus oficinas de Montevideo, calle Misiones 1486, quinto piso, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.

$13.00 5|pub. 12875-Set.17-v.set.22.

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953, a las 21 y 30 horas en el local social de la calle Soriano 1384. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de dos titulares y cinco suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Setiembre 15 de 1953. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 13073 Set.19-v.set.22.

VARELA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de "Varela Hnos. S. A.", para concurrir a la sexta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Setiembre de 1953, en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 635, a la hora 11 de la mañana, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio corrido desde el 1.o de Julio de 1952, hasta el 30 de Junio de 1953; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio, (artículo 12); 5.o) Duración del Directorio, (artículo 11); 6.o) Elección de Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea, sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el numero que concurra. — Las Piedras, Setiembre 5 de 1953. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 12857 Set. 16-v.set.22.

SIEPA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, el directorio de Siepa S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953 en el local social, Perdenal 1841, a las 11 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953. 2.o) Designación de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha arriba indicada en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas expedido por un banco. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 13054 Set. 19-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Roberto Ferreira la casa de comercio que en ramo de taller de electricidad para automóviles gira en la calle 26 de Marzo 1390 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía G. Serván Bauzón, calle Coronel Brandzen 1990 p. 3 ap. 17. — CARLOS MAGANZA RATTI.

$24.00 20|pub. 12258-Set.7-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132, hemos prometido vender a favor de la señora Bernabella Z. F. de Giúdice el Almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle 8 de Octubre 4385, ley 26|9|904. Montevideo, 7 de setiembre de 1953. — MARIA S. DE REINALDO. — ANTONIO REINALDO. — BERNABELLA Z. F. DE GIUDICE.

$ 16.00 20|pub. 12500 Set.10-v.oct 2.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DEL SALTO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de la Asociación Agropecuaria e Hípica del Salto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 7 de Octubre próximo, a la hora 21 y 30, en su sede social, calle Uruguay 564, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Proyecto de reforma general de los estatutos sociales.

Nota importante: El Directorio previene a los señores asociados: 1.o) Que el artículo 53 de los estatutos en vigor, requiere para este acto, "la aprobación de un número de accionistas que por lo menos representen la mitad del capital integrado", y 2.o) Que para participar de la asamblea, los que aún no hayan cumplido con esta formalidad, deberán depositar en Secretaría sus acciones o certificados supletorios, hasta tres días antes, como mínimo, de la fecha fijada para dicho acto. — Salto, Agosto 31 de 1953. — José G. Da Silva Amorim, Presidente. — Camilo R. William, Secretario.

$42.00 15|pub. 12874-Set.17-v.oct.3.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social, avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar. Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio venta campo en Passo Fundo, Estado de Río Grande del Sur (Brasil); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo.

$30.00 15|pub. 13069 Set.19-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Luis Giménez Cardozo, ha prometido vender al señor Hugo Fossatti la Suc. de Panadería y Provisión que tiene instalada en Carlos Anaya 2949 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977 (Ley de Setiembre de 1904. — LUIS GIMENEZ CARDOZO. — HUGO FOSSATTI.

$16.00 20|pub. 12813 Set.16-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Capelán carnicería sita en 21 de Setiembre 2282 Emplazo los acreedores que se presenten en la misma. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953 — RAMON TAIBO.

$ 8.00 20|pub. 13091 Set.19-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor José Sassine el Almacén y fermentadas sito en la calle Galvani 4813 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — IGNACIA B. DE PEREZ — JOSE SASSINE.

$ 16.00 20|pub. 13049 Set.19-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a don Ulises Gallardi y don Oriente Picanzo, la casa de comercio que poseo en Amarillo, 6.a sección del Departamento de Rivera, y que gira en "Ramos Generales". Acreedores presentarse en la citada dirección. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.

$ 16.00 20|pub. 13046 Set.19-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el 31 de Julio de 1953 hemos vendido a Carambula, Coll y Pereyra Limitada el comercio que bajo la razón social Leopoldo Cipriani S. Comercial giraba en la ciudad de Las Piedras. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio, Avenida Artigas esq. doctor E. Pouey. — Las Piedras, 16 de Setiembre de 1953.

$ 24.00 20pub. 12998| Set.18-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura de comercio, la firma "Rodríguez y Díaz" Taller de gomería, padrón 3007, Calleros 1063, llama a acreedores presentarse, Independencia 630. Esc. Silva Dibarboure Ley 26 de Setiembre 1904. — Florida, Agosto 8|953. — LEONCIO DIAZ.

$ 16.00 20|pub. 11819 Ag.29-v.set.21.

LANZA Y CIA. S. A.
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 30 de Setiembre de 1953, en su Planta Industrial sita en la calle José Llupes N.o 4951, Nuevo París, a la hora 9 y 30, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección de un Director de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1953|1954.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Uruguay N.o 1013, cinco días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Se hace saber también a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea, en primera citación funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación se constituirán las asambleas media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen. — El Secretario.

$ 10.80 2|pub. 13094 Set.19-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don José Alberto Goncalves la casa de comercio que en ramo de carnicería gira en la calle Cuñapirú 1849 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía G. Serván Bauzón, calle Coronel Brandzen 1990 p.3 ap. 17. — ADA CLAVERO de RYSZEWSKI

$24.00 20|pub. 12260-Set.7.-v.set29.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.
C. I. C. I. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A. el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Setiembre de 1953, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2507 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio, para firmar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) I) Consideración de la memoria; II) Balance general; III) Cuenta de pérdidas y ganancias; IV) Aprobación u observación de dichos documentos; V) Informe del Síndico; 3) Nombramiento de Directores suplentes (artículos 15 inciso e) 4.o) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Si transcurrida media hora de dicha convocatoria, no se alcanzare al quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 13016 Set.18-v.set.23.

CONSTITUCION DE: "IMPRESORA SURCOS S R L"

Se pone en conocimiento del público, que por contrato suscripto el día veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, fué constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Impresora Surcos S. R. L."

Objeto: Comprar el conjunto de derechos y obligaciones de la Imprenta "Surcos" ubicada en la calle Carapé 2162, continuar y ampliar su giro; realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras, con o sin sucursales en el extranjero. Socios: Raimondo Scilinguo con $ 10.000.00, José Pedro Martínez Bersetche con $ 10.000.0 y Juan Ramón Abril con $ 10.000.00, total de capital pesos 30.000.00; ya integrados en efectivo: R. Scilinguo $ 5.000.00, J. R. Abril $ 6.200.00 y J. P. Martínez $ 8.300.00. Administración y representación: Los socios indistintamente actuando de a dos. Plazo: 15 años prorogables de a 2 en 2 años, tácitamente. Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales. Balance el 31 de Agosto de cada año. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 245 al F.o 331 del libro N.o 1 de Contratos, el día 3 de Setiembre de 1953.

$ 32.00 10|pub. 13058 Set.19-v.set.30.

AGRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Agro S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Setiembre 1953, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio legal de la Sociedad, en la calle Figueroa 2119, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Síndico, de acuerdo con el artículo 30; 4.o) Designación de dos titulares; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Sociedad, con una anticipación de doce horas a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — El Directorio.

$5.60 1|pub. 13078 Set.19-v.set.19.

JOSE CASTIGLIONI (h.) S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1953 a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1533, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe del Director encargado del contralor contable de la Sociedad; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 5.o ejercicio de la Sociedad, expuesto en la memoria, de acuerdo con las disposiciones estatuarias; 4.o) Reducción del Directorio a tres miembros; 5.o) Renovación de autoridades; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Abelardo Castiglioni, Secretario.

$ 16.20 3|pub. 12986 Set.18-v.set.21.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas de "Anaconda Sociedad Anónima", que se realizará en el local social de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, el próximo 30 de Setiembre del corriente año, a las 9 horas 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los Decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 21.00 5|pub. 12997 Set.18-v.set.23.

GARAGES SAN JORGE

Sociedad de Responsabilidad Ltda.

Por escritura privada del 12 de Agosto de 1953 se ha constituído la Sociedad comercial "Garages San Jorge", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explotará el negocio de garages y afines, integrada por los señores Juan José Arias Uriburu, Felipe Kumcher, Fernando Israel Ugalde y Juan Carlos Sturla. Se domicilia en Coronel Alegre 1186. El capital suscripto de $ 5.200, se divide en cuotas de $ 100, correspondiendo trece cuotas a cada socio. Se ha aportado ya la cantidad de $ 2.600. Durará la sociedad cinco años, a partir del 1.o de Agosto de 1953. Han sido designados para administrar y representar a la sociedad, indistintamente, Juan Carlos Sturla y Fernando Israel Ugalde; pero para las operaciones mayores de $ 300.00 se requiere por lo menos la firma de uno de los gerentes nombrados y otro socio. Las asambleas de socios se efectuarán por lo menos una vez al año, debiendo practicarse un balance anual, al 31 de Julio de cada año. Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.o de Setiembre de 1953, al N.o 238, F.o 347, Libro 1.o.

$ 28.00 10|pub. 13082 Set.19-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Solicitud de inscripción de estatutos de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño R. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí: Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores doctores Mario Sergio Dupetit, oriental, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en la casa número mil ochocientos cincuenta y siete de la calle Defensa y María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, abogada, casada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la calle Uruguay. Los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. — Segundo: Los estatutos que aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo primero. Con el nombre de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Financieras: Promover la constitución de otras sociedades subscribiendo la totalidad o parte de su capital o asociándose con sociedades o personas ya existentes pudiendo además gestionar concesiones de los Poderes Públicos y explotarlos. — Comerciales: Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio mayoristas o minoristas de cualquier naturaleza; efectuar negocios de importación y exportación en general y aceptar mandatos y representaciones. — Industriales: Para la elaboración de productos químicos, agropecuarios, mineros, textiles y metalúrgicos. — Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, ceder y en cualquier forma enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles. — Ejecución de obras y trabajos varios: Construir por cuenta propia o de terceros financiando toda clase de obras públicas y privadas, explotar maquinarias y mecanismos, patentes en materia de obras. Para la mejor realización de sus fines podrá emitir obligaciones, warrants y prendas, tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; recibir depósitos que no tengan carácter bancario; afianzar obligaciones de terceros; otorgar y aceptar mandatos civiles, comerciales o administrativos; registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación; tramitar, aceptar, comprar y|o vender toda clase de concesiones, tomar a su cargo el mantenimiento y explotación de obras públicas o privadas y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícitos comercios, directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de cinco millones ($ 5:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la Sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo quinto. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus substitutos o sean reelegidos.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director los restantes integrantes deberán nombrar un substituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo séptimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo octavo. Compete a los representantes de la Sociedad, ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionan con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la representación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, Autónomos Descentralizados o Municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la Sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo noveno. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo décimo. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el

giro de los negocios y el movimiento contable de la Sociedad, balances, comprobantes y exis- tencias varias dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accio- nistas cuando lo considere conveniente, y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dis- tribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo once. Las asambleas serán ordina- rias y extraordinarias. Las ordinarias se reuni- rán una vez por año, dentro de los cuatro me- ses posteriores al cierre del ejercicio. Las ex- traordinarias serán convocadas cuando lo con- sidere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cin- cuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas de- berán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la con- vocatoria.

Artículo doce. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una antici- pación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y otro cualquiera. Dichas publicacio- nes deberán contener el orden del día y la de- signación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicacio- nes, bastando comunicar a la Oficina de Re- caudación del Impuesto a las Ganancias Ele- vadas, con una anticipación no menor de cua- renta y ocho horas.

Artículo trece. Las asambleas ordinarias ten- drán por objeto considerar la memoria, balan- ce general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentada por el Directorio Además deberá proceder al nombramiento de Directo- res, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo catorce. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efec- tuarse la asamblea. Podrán inscribirse certifi- cados bancarios o de casas financieras naciona- les o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo quince. Las asambleas generales se- sionarán válidamente ya se trate de modifica- ciones de estatutos, aumento o disminución de capital o cualquier otro punto incluídos los que se determinarán en la ley número tres mil qui- nientos cuarenta y cinco del diecinueve de Ju- lio de mil novecientos nueve, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos no lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la con- vocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple ma- yoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo dieciséis. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Socie- dad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la pre- sidencia de la misma y un accionista designa- do por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo diecisiete. El ejercicio social du- rará normalmente un año. El primer Direc- torio fijará la fecha del cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Direc- torio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo dieciocho. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance ge- neral, el estado de ganancias y pérdidas un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fon- dos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las uti- lidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo diecinueve. La Sociedad podrá di- solverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liqui- dadores.

Disposiciones transitorias

Artículo veinte. El primer Directorio estará constituído por: Presidente, doctor Mario Sergio Dupetit; Secretario, doctora María Inés Escande Piaggio. El primer Directorio y Síndico durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo quinto.

Artículo veintiuno. Queda autorizada la se- ñorita Elvética Trasante y la doctora María Inés Escande Piaggio, para que actuando con- junta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar mo- dificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Co- mercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes. — Tercero: So- licitan los comparecientes que agregue la pre- sente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Pre- via lectura por el subscripto escribano los com- parecientes la ratifican, otorgan y firman, con los testigos señores Odorico Antúnez y Olga M. Potter, mayores de edad e idóneos según exponen. — Mario Sergio Dupetit. — María Inés Escande Piaggio. — Olga M. Potter. — Odorico Antúnez. — Jorge Placenza Harriague, escribano.

Número 25. — Protocolización de los estatutos de Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, a veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede incorporo a mi Registro de Pro- tocolizaciones los estatutos de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", extendida en seis fojas de papel sellado del corriente ejercicio de dos pesos cada una de la Serie A del nú- mero ochocientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y uno al ochocientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y seis. Esta protocoliza- ción sigue a la verificada el veintitrés de Abril del corriente año bajo el membrete: Nú- mero 22 "Protocolización de un acta de Di- rectorio de la Sociedad Anónima Cantarela en formación" del folio ciento veintiséis al ciento veintisiete. — Jorge Placenza Harriague, escri- bano.

Es primer testimonio que expido para "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. — El- vética Trasante, Credencial Cívica B M. A. nú- mero 7017, constituyendo domicilio en la calle San José número 1413, al señor Ministro digo: Que según resulta del artículo 21 de los esta- tutos de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anó- nima": cuya copia expedida por el escribano Jorge Placenza Harriague, acompaño, estoy fa- cultada para efectuar las gestiones tendientes a obtener la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. — Por tanto, al señor Mi- nistro pido: Que previos los trámites de estilo, se aprueben los estatutos de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima" y se conceda la auto- rización de la personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio. Que opor- tunamente se me expida testimonio y se en- treguen a la señora Margarita Rosada de Queijas, C. I. número 607.218, facultándola asimismo, a notificarse, a presentar y retirar escritos y los recaudos que acompaño. — Acceda el señor Ministro por ser justicia. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Elvética Trasante.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — Informe la Inspección Ge- neral de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Sec- ciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevi- deo, 11 de Junio de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Visto bueno: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Se- ñor Ministro: Con respecto al objeto de la So- ciedad, artículo 2.o, el subscripto mantiene la opinión expuesta en el dictamen número 914|943, de 15 de Noviembre de 1943, en el expediente de la "Interamericana Sociedad Anónima". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación pudiendo el Poder Ejecutivo apro- barlas, reconociendo a la "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", como persona jurí- dica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y admi- nistrativas en vigor o que en lo sucesivo dic- taren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Mon- tevideo, Junio 13 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Julio de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será el ramo de la construcción en general; 2.o Su capital auto- rizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). — Considerando: 1.o El Fiscal de Go- bierno de primer turno observó la forma de determinar el objeto social, observación que no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis, se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la legislación. — Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima", y autorizar su funciona- miento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, otórguese tes- timonio de lo actuado y devuélvase la docu- mentación presentada. — Comuníquese, notifí- quese y archívese. — Por el Consejo: MARTI- NEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVA- REZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secre- tario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Julio de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Elvética Trasante, constituyendo domicilio en la calle San José número 1413 (Escribanía Placenza) al señor Juez me presento y digo: I) Que según resulta del artículo 21 de Disposiciones Especiales de los estatutos de "Diez y Nueve de Abril So- ciedad Anónima", cuya copia expedida por el escribano Jorge Placenza Harriague, acompaño, estoy facultada para efectuar las gestiones ten- dientes a obtener el reconocimiento de la per- sonería jurídica y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio; II) Se me expida también la matrícula de comerciante a nombre de la referida Sociedad. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en Montevideo, calle San José número 1413, destinado a rea- lizar toda clase de operaciones financieras, co- merciales, industriales, inmobiliarias y ejecución de obras y trabajos varios. — 1.o) Que al frente de nuestro comercio está el Directorio; 2.o) Que es sociedad anónima; 3.o) Que el capital integrado es nacional; 4.o) Que la firma gira bajo la razón social de "Diez y Nueve de Abril Sociedad Anónima"; 5.o) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). — Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Elvética Trasante.

Montevideo, 28 de Julio de 1953. — Recibido hoy con un estatuto.

Tomé razón al F.o 294 del L.o 59 de Cono- cimientos con el número 837..

Montevideo, 29 de Julio de 1953. — Al despacho del señor Juez. — Número 09.012. — Montevi- deo, 29 de Julio de 1953. — Presentado y cons- tituído el domicilio. — Vista al Ministerio Pú- blico. — Sin otro trámite. — Pucurull. — Ante mí. — J. Real.

Montevideo, Julio 30 de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno. — Bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 2.995. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones so- licitadas. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — Julio C. Espínola. — Montevideo, Agosto 1.o de 1953. — Al despacho del señor Juez.

Número 09402. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Liquidados y satisfechos los tributos vuelvan para sentencia. — Pucurull. — Ante mí. — Julio Real. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Al despacho del señor Juez.

Número 9835. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Vistos: Habiéndose cumplido las exi- gencias impuestas por los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio y atento a lo dictami- nado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 36 del mismo Código y 16 (se- gundo apartado) de la ley 9.164 de 19 de Di- ciembre de 1933, se resuelve: Háganse las ins- cripciones solicitadas en el escrito de fs. 10 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro General de Comercio. — Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 401 del Código de Comercio. — Acreditadas las pu- blicaciones vuelvan. — Pucurull. — Ante mí. — Mántaras. — Montevideo, Agosto, 18 de 1953. — Al Registro Público de Comercio bajo co- nocimiento. — Real. — Montevideo, 18 de Agosto de 1953. — Recibido hoy. Conste. — Artecona. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — En cum- plimiento del auto número 9.865 de fs. 16 con el número 61 al F.o 531 del L.o 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace etsa publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$446.00 1|pub.-12628.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública

CIF o Plaza

Llámase a licitación pública para las siguien- tes adquisiciones:

N.o 3|36. — Papel para ser utilizado en má- quinas duplicadoras. — (Apertura: 30 de Octu- bre de 1953, a la hora 15 y 30).

N.o 4|36. — Tinta para máquinas duplicado- ras. — (Apertura: 30 de Octubre de 1953, a la hora 16 y 30).

N.o 5|36. — Matrices para máquinas duplica- doras. — (Apertura: 30 de Octubre de 1953, a la hora 17 y 30).

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Palacio Legislativo, planta baja), los días hábiles de 15 a 18 horas, excepto sá- bados. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1953. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cta. corriente) 3|pub. 32302 Set 21-v.set 23.

SERVICIO DE LA INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 92
Cuarto llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, lentejas, orejones de duraznos, porotos, pasas de uva, sémola, yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes.

Apertura: Setiembre 25 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32308 Set.21-v.set.25.

SERVICIO DE LA INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 106
Segundo llamado

Artículos: Lengua de cordero, lengua de vacuno, aceitunas, garbanzos, choclos desgranados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Octubre 1.o de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32309 Set.21-v.oct.1.o

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados en el tercer llamado a licitación pública para los trabajos de pintura para el edificio del Sector C de la Colonia Saint Bois que el acto de recepción y apertura de propuestas ha sido prorrogado para el día 29 de Setiembre a las 16 horas.

Los recaudos son gratis y pueden retirarse en las oficinas de esta Comisión, 18 de Julio 2187 en horario administrativo. — Montevideo, Setiembre de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32301-Set.21-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 2 (dos) camionetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, sita en Avenida Garzón N.o 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 15 de Octubre de 1953, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32307 Set.21-v.oct.1.o

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 3916. — Contratar la construcción del edificio para la subestación de transformación número 86. — Apertura: 22 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 3917. — 300.000 kgs. aceites lubricantes, tipo pesado, para motores diesel. Apertura: 20 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 15 y 30 a 18 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32310 Set.21-v.oct.1.o

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Registro de marcas

ACTA N.o 69.386. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILDIS" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3 00 10|pub. 13110 Set.21-v.oct.1.o

ACTA N.o 69.392. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita la marca "VIÑARBOL" para artículos de la Clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 13111 Set.21-v.oct.1.o

ACTA N.o 69.393. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Con esta fecha, Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita la marca "SISTEMA BERTOLOTTI" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 13112 Set.21-v.oct.1.o

ACTA N.o 69.355. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "MESTINON" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 13137 Set.21-v.oct.1.o

ACTA N.o 69.356. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca, "NOLUDAR" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 13138 Set.21-v.oct.1.o

Patentes de Invención

ACTA N.o 9339. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Loyel Clark Maxwell y William Peter Hinkel, de Chicago, Illinois, U. S. A. han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar insulina por extracción de glándulas pancreáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 13133 Set.21-v.oct.1.o

ACTA N.o 9325. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fidel Arieta, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "El secador tubular vertical para arroz oleaginosas y cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$15.60 10|pub. 12906 Set.21-v.oct.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la Casa Colectiva A (C.J.Y.P.I.C.) compuesta de 3 blocks, con un total de 48 apartamentos, propiedad de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, a emplazarse en un predio ubicado en la Avenida 8 de Octubre, entre Piccioli y Cuchilla Grande.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuestas, se admitirá hasta el día 29 de Octubre próximo a la 15 horas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32313 Set.21-v.oct.1.o

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 403
Primer llamado

Adquisición de 30.000 lamparillas eléctricas para tranvías.

Fecha de apertura: Noviembre 10 de 1953. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1953. — La Gerencia

(Cuenta corriente) 1|pub. 32304-Set.21-v.set.21.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 404
Primer llamado

Adquisición de 10.650 lámparas para edificios

Fecha de apertura: Noviembre 9 de 1953. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1953. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32305-Set.21-v.set.21.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 402
Primer llamado

Adquisición de hasta 8.000 hojas de sierra para cortar acero.

Fecha de apertura: Noviembre 11 de 1953. — Hora 15. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1953. — La Gerencia

(Cuenta corriente) 1|pub. 32306-Set.21-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
CONSTRUCCION DE UN TANQUE PARA EL EQUIPO BAROMETRICO
Segundo llamado

1.o) Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de un tanque para el Equipo Barométrico de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 30 de Setiembre del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1953. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32303-Set.21-v.set.23

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o

Montevideo, Setiembre 19 de 1953

1.a Sección

HARRY KAEVERT GRAMS, 24 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Piedras 616 y ELVIRA MARGARITA OJEDA, 23 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Piedras 616.

JOSE ALFONSO CARDOZO FURTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1424 4.o piso ap. 9. e IRMA CANDAL FACAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1424 4.o piso ap.9.

2.a Sección

HARVEY LEE THOMAS, 53 años, soltero, maquinista, norteamericano, domiciliado Cerrito 238 y CELIA BALSAMO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 238.

ROGELIO ALMIRON, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1530 y MARIA IRMA VALDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1530.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO ALVITE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 5.o piso ap. 33 y MARIA DEL CARMEN PION, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334 5.o piso ap. 33.

7.a Sección

CARLOS MIÑAN, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Vázquez 1470 y NELIDA MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1470.

10.a Sección

SALVADOR LUIS HERNANDEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Justo Meeso 3539 y BLANCA YOLANDA C. [illegible]AS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Mueso 3539.

FIORAVANTI ALBERTO ALBERTI, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2318 e ISABEL MAXIMA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2318.

HUGO INFANZON, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fray Bentos 4228 y CARMEN NELLY BRAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2501.

HECTOR GARES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2417 y MARIA DEL PILAR BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4120.

11.a Sección

JUAN CARLOS VILLAR, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida "A" 5551 y CLEDONIA BOBADILLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuino 3503.

LUCIO GONZALEZ, 68 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Casavalle 7122 y PONCIANA SACRAMENTO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle 7122.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Génova 3424 y MANUELA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3424.

OVIDIO ARMANDO GORDILLO, 25 años, soltero, curtador, oriental, domiciliado Fonseca 4677 y PERLA IRIS CUESTAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.a 4756

JUAN GRILLO, 31 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peteroa 3144 y NILDA TOMASA ALZAMENDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3144.

CIPRIANO VISITACION SALAZAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Bérgamo 3762 y BLANCA ESTHER QUEVEDO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Bérgamo 3762.

JACINTO CORBO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oyarvide 3332 y

NELBA LONGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3318.

13.a Sección

JULIO CESAR ROMAY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dellazoppa 4549 y MARIA TERESA MARGNI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dellazoppa 4298.

HECTOR MONTERO MIGUENZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 440 y MARIA CELIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1711.

14.a Sección

BOLIVAR EDMUNDO LISSIDINI, 22 años, soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3510 y VICTORIA DOTTI MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3510.

21.a Sección

PRUDENCIO BIRRIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4577 y TERESA DODERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4370.

ROBERTO SILVINO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Longfellow 1861 y BLANCA AZUCENA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1671.

JUAN ANGEL CORTI SALAMO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santos 4966 y ELDA NIETO PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4490.

RAMON EMILIO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 1111 y MARGARITA MIRANDA FLORES 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 1111.

ESTRUGILDO FAGUNDES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Astengo 4616 y LELIA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4616.

TEODORO PEDRO HUSCHER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Goethe 4441 y ELSA CHARLOTTE BRUNIG GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 1650.

$2.00 1|pub Set.19-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ABACUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13109 Set.21-v.oct.1.o

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TOMASA MEZZANO DE CERRUTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Domingo Cerrutti, pues donde dice "Pedro Cerrutti" debe decir "Domingo Cerrutti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 13097-Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA SECRETO de SASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13114 Set.21-v.oct.1.o

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador. L.o 36, F.o 616", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23 sección judicial, empadronado con el N.o 87.429, señalado con el N.o uno en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1925 con una superficie de 472 metros 12 centímetros (cuatrocientos setenta y dos metros doce centímetros) que se deslinda así: 10 metros 65 ctms. al Noroeste sobre la calle Monte Caseros; 45 mts. 30 cmts. al Noreste lindando con Juan Othegui; 10 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con el solar 7 y 45 mts. 30 cmts. al Suroeste lindando con el solar 2, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compraventa bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 13115 Set.21-v.oct.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "DEMARTINI CESAR LIRIS. Título de procurador". (Lo. 50, Fo. 461), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. César Liris Demartini, fijando domicilio en 25 de Mayo N.o 591, piso 1.o, escritorio 1.o, al señor Juez digo: Que iniciando información para procurador, ofrezco el testimonio de los señores Dr. Luciano Labaure Casaravilla y Nicasio Del Castillo Lussich, domiciliados respectivamente en Ramón Massini N.o 3222 e Iturriaga 3419, quienes serán interrogados al tenor del siguiente: Interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce a quien lo presenta y desde cuándo; 3.o) Diga el testigo si observa buenas costumbres; 4.o) Por la razón de sus dichos. Aprobada la información ofrecida solicito al señor Juez se me expida testimonio. Firmado: César L. Demartini". — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 0|pub. 13117 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LIRIO FREITAS y de AMALIA DA LUZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Gómez" debe decir "Freitas" y B) En las de nacimiento de María Liria, Juan Carlos, Teodomiro, Raúl y José Amado Freitas, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Gómez", debe decir: "Freitas". — Montevideo, Marzo 18 de 195. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.80 15|pub. 13123 Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado: "IDA APRILE contra VICTORIO COLMEGNA". Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victorio Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$54.00 30|pub. 3297 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SEÑARIS GOMEZ, JOSE MARIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de José María Señaris con Clorinda Vittoli, donde el contrayente figura con el nombre "Antonio", debe decir: José María, y donde dice: "Siñaris", debe decir: Señaris; B) La de defunción de Clorinda Vittoli de Señarís, donde dice: "Siñaris", debe decir: Señaris, y donde el esposo de la fallecida aparece con el nombre "Antonio", debe decir: José María; y C) Las de nacimiento de María Elena, María Angélica, Ildefonso, y Andrés Wilfredo Señaris, donde el nombre del padre de los inscriptos figura como "Angel", en la primera, y como "Antonio", en las demás, debe decir: José María, y donde en todas estas partidas dice: "Siñaris", debe decir: Señaris. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$42.00 15|pub. 13144 Set.21-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JERARDO o GERARDO o GERALDO SPERA o SPERO, la de SEVERIO o SEVERO o SAVERIO SPERA ALTIERI, la de LAVIERE SPERA ALTIERI o LAVIERI SPERA ALTIERI y la de JUANA o MARIA JUANA DI BONA DE SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 12639 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REBORI o REVOLI o REGULI o REBORES DE GOBONE o GABONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13139 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO PARIETTI STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13140 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTINEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13141 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE O ALFREDO ENRIQUE PEDRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13104 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión dedon MARCOS AURELIO o MARCO AURELIO o AURELIO PALMA o PALMA REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13113 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA ORGAZ de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13142 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o FRANCISCA DOLORES CAMBON de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir een forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13105 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BONAVOTA y la de ANTONIO BONAVOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13106 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROBUSTIANA MARICHAL DE MENDILEZ o MINDILEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13107 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ANTONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en

ISABEL MOLINA de NEBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13108 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANMARTIN REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13146 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PARTAN DITCHEKERIAN o DIOHECHEKIAN o DITCHEKENIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. 13124 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO PEDRO BERNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1953. — Brunhylda Pérez Santana, Act.

$12.00 10|pub. 13135 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LORENZO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13147 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don OMAR ADI y su esposa ANTONIA AURORA CORDOBA DE ADI, por sí y en representación de su hijo menor Omar Nelson Adi Córdoba, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Omar Adi con Antonia Aurora Córdoba: donde figura el contrayente con el apellido Ade, debe decir Adi y sólo se llama de nombre Omar y no Omar Silvio; y 2.o) De nacimiento del hijo legítimo de ambos, llamado Omar Nelson, donde figura el apellido paterno como Ade, debe decir Adi y es hijo de Omar Adi y no Omar Silvio Ade. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 2 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 15|pub. 13100-Set.21-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BADANO DE GIGLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 10|pub. 13098-Set.21-v.oct.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o FLORA SUSANA PEREIRA o PEREYRA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 13126 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ de de LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 13127 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 13128 Set.21-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 13129 Set.21-v.oct.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado en autos: "GONZALEZ DE SACCO YOLANDA ESTHER contra ISRAEL EFRAIN SACCO MARTINEZ. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 29, Fo. 130), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, 3 de Setiembre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 13121 Set.21-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIO o PROTASIO GERVASIO JULIAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 7|953. — A. Mario Enciso, J. de Paz.

$12.00 10|pub. 13130 Set.21-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ARRIX DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1953 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13102-Set.21-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1953. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 13103-Set.21-v.oct.1.o.

PLACIDO MARTINS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 20 de Setiembre, puede hacerse efectivo el dividendo correspondiente al octavo ejercicio social. A los efectos del artículo 38 de los estatutos sociales, se hace esta publicación. — Melo Setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 13118 Set.21-v.set.23.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Octubre de 1953 a la hora 10 —en la sede social calle Buenos Aires N.o 383— para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades. 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

$11.20 7|pub. 13122 Set.21-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto transferir a Carlos y José A. Monti el comercio de Carnicería sito en la calle José Batlle y Ordoñez N.o 399 de esta ciudad. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Mazón. José Batlle y Ordoñez 691. Canelones. — Canelones, Setiembre 11 de 1953. — ISIDRO C. MARTINO.

$24.00 20|pub. 13134 Set.21-v.oct.14.

TAPIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Tapié S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente N.o 1402 el día 6 de Octubre de 1953 a las 14 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Renovación de autoridades.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital realizado. — Héctor F. Vázquez (Director Delegado).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Tapié S. A." para la asamblea general extraordinaria de conformidad con los artículos N.o 17 y 23 de los estatutos sociales, que se celebrará el 6 de Octubre de 1953 a las 15 horas en la casa de la calle Constituyente N.o 1402 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la transacción celebrada el 7 de Agosto de 1953, autorizada por el escribano Tomás Camaño, otorgada por los señores doña Juana María Tapié Piñeyro, don Héctor F. Vázquez, doña Amelia Tapié de Vázquez y don Luis Alberto Tapié; en cuyo acto se procederá a la lectura y aprobación de la misma, en todas las cláusulas que tienen atinencia con el objeto de la sociedad, su Dirección y giro social. 2.o) Reforma de los estatutos. 3.o) Hipoteca con el Banco Hipotecario de los edificios padrón N.o 9577|544|546. 4.o) Venta de los muebles existentes en la casa 8 de Octubre N.o 2602 propiedad de la sociedad. 5.o) Venta de los inmuebles empadronados en la ciudad de Montevideo bajo los padrones Nos. 115378, 115369, 115368, 12858 y 7253.

El Directorio. — Héctor F. Vázquez. — Luis Alberto Tapié. — María Tapié Piñeyro.

$48.00 10|pub. 13136 Set21-v.oct.1.o

BALNEARIO PUIMAYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de las 15 horas, en el local ubicado en la calle Rincón N.o 569, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas para constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 21 de los estatutos. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953. 4.o) Designación de dos de los señores accionistas, para constituir la comisión escrutadora, y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea. 5.o) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tales, la que le será expedida por la Secretaría, hasta dos días antes de la realización de la misma. (Artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 13131 Set.21-v.set.23.

SANTRIVER

Cía. AGUATERA de MONTEVIDEO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 6 de Octubre de 1953, a la hora 11, en el local social de la calle Zabala 1564, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953. 2.o) Retribución del Directorio y Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de cuatro Directores y sus suplentes. 5.o) Elección del Síndico titular y su suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la realización de aquella. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 13116 Set.21-v.set.25

PRORROGA DE CONTRATO

Por contrato privado de fecha 31 del ppdo. Agosto cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Alberto L. Thévenet, inscripto en el Registro Público de Comercio de este Departamento de Salto el doce del mes en curso con el número 42 del folio 103 al 102 vuelto la entidad comercial que suscribe prorrogó su término hasta el primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y si para esta última fecha no hubiese sido disuelta la sociedad se concederá automáticamente prorrogada en un año más o sea hasta el primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. De acuerdo con la ley respectiva se verifica esta publicación. — Salto, Setiembre 16 de 1953. — Por Migliaro Hnos. Lda.: OSCAR PEDRO MIGLIARO.

$4.00 1|pub. 13122 Set.21-v.set.21.

INTERAMERICAN S. A.
CONVOCATORIAS PARA ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS
2.a citación

El Directorio de Interamerican S. A.:

I) De acuerdo a lo que dispone el artículo 29 de los estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Paysandú N.o 1202, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre la situación económico financiera de la sociedad. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1952-53.

II) De acuerdo a lo que disponen los artículos 31 y 50 de los estatutos, convoca asimismo por segunda vez para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el mismo día y lugar a las 19 horas a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para poder asistir a ella, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el local de la sociedad, calle Paysandú N.o 1202 hasta 5 (cinco) días antes de la fecha señalada para la realización de las asambleas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 41 de los estatutos; B) Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 33 las asambleas se realizarán y resolverán cualquiera que sea el número de accionistas que concurran a ellas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — El Secretario.

30.00 5|pub. 13119 Set.21-v.set.25.

FABRICA URUGUAYA DE HILOS S. A. TARZAN
CONVOCATORIA

El Directorio de la Fábrica Uruguaya de Hilos Sociedad Anónima Tarzán, cumpliendo con sus estatutos, convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social —Avenida General Flores 3247— para el día 29 de Setiembre próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta y ser escrutadores. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, presentando sus comprobantes hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 13125 Set.21-v.set.25.

KETELHOHN HNOS. (URUGUAY) S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1953 a las dieciocho horas en la sede social, calle Misiones N.o 1475 (cuarto piso, escritorio N.o 1) a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deba procederse como lo dispone el artículo 11 de los estatutos: (Depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad). — El Directorio.

$7.20 2|pub. 13014-Set.21-v.set.22.

FERNANDO LIGRONI DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Frauça, recaído en autos: "FRAGA, CARMEN. Incapacidad", se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Fernando Ligroni Dotti, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 12.000.00, equivalente al valor de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 143.659, compuesto según plano del agrimensor Juan V. Bruno de fecha Setiembre de mil novecientos treinta y uno de noventa y dos metros setenta decímetros encerrados así: ocho metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste a calle Baltasar Ojeda (ex Martín García), por diez metros setenta y tres centímetros de fondo lindando al Norte con Antonio Pinto, al Este con Santiago Scosería y al Sur con Antonio Mangino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 15|pub. 13145 Set.21-v.oct.7.

CASAS "Z" S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 19 horas en el local social, Sarandí 546, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios, Enero, Junio 1951, Julio 1951|Junio1952, Julio 1952|Junio 1953. 2.o) Fijación del número de Directores para el período 1952|1955. 3.o) Elección de Directores para el período 1952|1955. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas a los efectos fijados en el artículo 37, de los estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, en las oficinas de la sociedad, o en una institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 35). La asamblea podrá constituirse con el número de accionistas presentes, treinta minutos después de la hora establecida. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — El Directorio.

$14.40 2|pub. 13120 Set.21-v.set.22.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con resolución del Directorio del día 10 de Setiembre, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre a las 14 horas en la Administración de la sociedad, Avenida Artigas 288 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año. 2.o) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de tres miembros del Directorio (artículo 7) y Síndico titular y suplente (artículo 20).

Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anterioridad a la misma, en las oficinas de la sociedad, o certificado de su depósito en un Banco o institución responsable (artículo 21 de los estatutos sociales) B) Que transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Colonia, Setiembre 15 de 1953. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 13099 Set.21-v.set.23

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS
ASAMBLEA Y ELECCIONES
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a usted para la IX asamblea anual ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de setiembre próximo a las 18 horas, en la sede del Instituto Avenida Agraciada 1464, piso 9, en cuya oportunidad se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la VIII asamblea anual ordinaria celebrada el 29 de Setiembre de 1952. 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1952 y de un estado de situación al 30 de Junio de 1953. 3.o) Consideración de las normas provisionales UNIT Nos. 32, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 4.o) El Presidente de la asamblea designará la Comisión de Escrutinio (3 miembros activos), (artículo 42 de los estatutos). 5.o) Designación de 2 asociados asistentes para firmar, junto con la Comisión de Escrutinio, el acta de la elección (artículo 42 de los Estatutos). 6.o) Renovación parcial del Consejo Directivo (elección de 5 miembros titulares y 15 suplentes). — Ingeniero Juan P. Molfino, Presidente. — Arquitecto Miguel A. Gori Salvo, Secretario.

$12.60 3|pub. 13101 Set.21-v.set.23.

BALANCES DE SOC. ANONIMAS

Helguera y Morixe S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, máquinas, muebles y útiles	$ 2.748.552.18
Mercaderías y materias primas	» 2.331.727.50
Caja	» 22.998.82
Varias cuentas deudoras	» 1.655.567.78
Deudores por venta terrenos a plazo	» 308.654.59
	$ 7.067.500.87

Pasivo —

Capital integrado ordinario	$ 3.687.800.00
Capital integrado preferido	» 127.100.00
Fondo de reserva	» 122.633.45
Fondo de previsión ...	» 30.000.00
Amortizaciones	» 537.913.35
Utilid. a rzar. por venta terrenos a plazo	» 249.426.40
Varias cuentas acreedoras	» 2.012.297.90
Explotación	» 300.329.77
	$ 7.067.500.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla transcripto a folios 40 del libro Copiador de Contabilidad rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º turno.

$ 23.40 1|Pub. — 7021.

Helguera y Morixe S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Propiedades, instalaciones, máquinas, muebles y útiles	$ 2.765.020.75
Mercaderías y materias primas	» 2.134.449.44
Caja	» 19.391.01
Varias cuentas deudoras	» 1.553.302.14
Deudores por venta de terrenos a plazo	» 305.758.01
Cuentas de resultados .	» 324.324.18
	$ 7.107.145.53

Pasivo —

Capital integrado ordinario	$ 3.687.800.00
Capital integrado preferido	» 127.100.00
Fondo de reserva	» 122.633.45
Fondo de previsión ...	» 30.000.00
Pérdidas y ganancias 1951|52	» 300.329.77
Amortizaciones	» 557.766.17
Util. a rzar. por venta terrenos a plazo	» 249.426.40
Varias cuentas acreedoras	» 2.032.089.74
	$ 7.107.145.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador de Contabilidad rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º turno.

$ 24.0 01|Pub. — 7020.